

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE BOYACÁ</small>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 1 de 142
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO		Vigencia	04/04/2024

AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS ABREVIADA

MUNICIPIO DE ZETAQUIRA

VIGENCIA 2024

INFORME DEFINITIVO N°024

Acta N° 024 del 29 de septiembre de 2025, validación de Hallazgos por parte del comité técnico de auditorias

Memorando de Asignación N°030
9 de mayo de 2025

CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA

Tunja - Boyacá

FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA
ELABORÓ	Luz Mercedes Ochoa Echeverría	REVISÓ	Cristian Julián Poveda Prada	APROBÓ
CARGO	Profesional Universitario	CARGO	Supervisor	CARGO

Lorena Pinzón Cárdenas
Diana Castillo Caro
Carmen Yaneth Pérez González

Directoras Operativas de: obras Civiles, Economía y Finanzas; Control Fiscal

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 2 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

JUAN PABLO CAMARGO GOMEZ
Contralor General de Boyacá

CARMEN YANETH PEREZ GONZALEZ
Directora Operativa de Control Fiscal

LORENA PINZON COY
Directora obras civiles y valoración de costos ambientales

DIANA CONSTANZA CASTILLO CARO
Directora Operativa de Economía y Finanzas

EQUIPO DE AUDITORÍA

CRISTIAN JULIAN POVEDA PRADA
Supervisor

LUZ MERCEDES OCHOA ECHEVERRIA
Líder de auditoría

APOYO TECNICO DIRECCION DE OBRAS

Ing. CAMILO CRUZ LARGO

Ing. SEBASTIAN RUIZ MESA

Arq. ANGELA ANDREA ALFONSO E.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 3 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO GENERAL	5
Objetivos específicos	5
2. HECHOS RELEVANTES	6
3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD	8
4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACA.....	8
5. PRONUNCIAMIENTOS	10
5.1 OPINIÓN FINANCIERA	10
5.2 CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2024	11
5.2.1 CONCEPTO SOBRE EL PRESUPUESTO.....	12
5.2.2 CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS	13
5.3 FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL.....	14
5.4 CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO	15
5.5 CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16
5.6 CONCEPTO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA.....	16
6 DENUNCIAS FISCALES.....	17
7 BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL.....	18
8 PRESENTACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	23
9. MUESTRAS DE AUDITORÍA.....	25
9.1 EJECUCIÓN CONTRACTUAL	25
10. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES	25
11. RELACIÓN DE HALLAZGOS.....	26
11.1 MACROPROCESO FINANCIERO	26
11.2. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS.....	46

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 4 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

11.2.1 Programación, Aprobación y Modificaciones de presupuesto	46
11.2.2. GESTIÓN CONTRACTUAL.....	55
11.2.3 Cobertura Componente de Gestión Ambiental	100
11.3. EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO.....	132
11.4 VERIFICACION DEL ULTIMO PLAN DE MEJORAMIENTO.....	136
11.5. RENDICION Y REVISION DE LA CUENTA CONSOLIDADA	136
12. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL	137
13. RESUMEN DE HALLAZGO	138

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 5 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo principal de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados que se practicará al sujeto de control, **MUNICIPIO DE ZETAQUIRÁ** Vigencia 2024, es determinar si la información financiera refleja razonablemente los resultados, si el presupuesto cumple de conformidad con el marco regulatorio aplicable y si la gestión fiscal se realizó en forma Eficiente, Eficaz y Económica, expresar pronunciamiento de la cuenta fiscal rendida y analizar la inversión del componente ambiental.

Objetivos específicos

- Emitir Concepto consolidado del macroproceso presupuestal sobre la gestión presupuestal, (gestión de ingresos y ejecución de gastos), ponderado con el concepto sobre la gestión y resultados, (calificación de la contratación).
- Analizar y emitir un concepto sobre el presupuesto asignado y ejecutado para el desarrollo de la gestión ambiental.
- Emitir opinión sobre los estados financieros.
- Determinar el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta anual consolidada presentada por el sujeto de control fiscal.
- Evaluar la calidad y eficiencia del control fiscal interno y expresar un concepto.
- Evaluar la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida en la cuenta anual consolidada y expresar un concepto.
- Evaluar el cumplimiento y la efectividad del plan de mejoramiento resultado de la última auditoría realizada al sujeto de control y expresar un concepto.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 6 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

2. HECHOS RELEVANTES

Según el juicio del equipo auditor de la Contraloría considera que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros, el presupuesto y la gestión y resultados los siguientes hechos relevantes:

- En la subcuenta 161501 Construcciones en curso, en esta cuenta estaban registradas construcciones que según los documentos de los contratos a 31 de diciembre de 2024 ya habían sido terminados y liquidados, presentando incorrección de clasificación por valor de \$2,167,210,327.00 y con ocasión de la controversia efectuaron la Reclasificación del registro contable en la cuenta 164019, por \$2,167,210,327.00, generando beneficio de control fiscal.
- En la subcuenta 161501 Construcciones en curso, en esta cuenta estaba registrada reclasificación de la cancha multifuncional de la vereda hormigas por valor de \$794,036,065.66, realizada en la vigencia 2023, de lo cual se encontró que el polideportivo Juracambita se construyó según contrato MZ-LP-003-2021 y la liquidación del contrato se realizó mediante acta suscrita el 07 de noviembre de 2024, sin encontrar soporte alguno, con ocasión de la controversia los gestores fiscales efectuaron el ajuste correspondiente, generando beneficio de control fiscal.
- En la subcuenta 161590 Otras construcciones en curso, sucede una situación similar a la anterior, presentando incorrección de clasificación por valor de \$2,333,063,835.00, con ocasión de la controversia realizaron la reclasificación de las construcciones, generando beneficio de control fiscal.
- El municipio tiene en el inventario un VIBRO COMPACTADOR, marca CHANGLIN MODELO YZ12H, modelo 2009 y de una Retroexcavadora marca CASE 590 SÚPER N modelo 2012, que se encuentran en uso, pero no están registrados en contabilidad, generando incertidumbre en cuanto no se evidencio soporte alguno que indique el valor.
- Municipio mediante el mecanismo de subasta pública, en la vigencia 2019 vendió entre otros, el Tractor Kubota modelo 2008, que conforme al contrato indica que el valor total de la subasta fue por la suma de \$91,000,000.00 que el Municipio recibió en su totalidad primero el 22% del valor base de la subasta y la cifra restante mediante consignación realizada en el Banco Agrario en cuenta del Municipio el 04 de junio de 2024; y aún aparece registrado contablemente por la suma de \$52,000,000.00

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ		Página	Página 7 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

- En vigencias anteriores el municipio entregó anticipos sobre convenios, que a 31 de diciembre de 2024 se encontraban liquidados, pero que contablemente no se efectuaron los registros de legalización, en consecuencia, presentaban sobre estimación por la suma de \$218,106,078.26, en la controversia allegaron la respectiva nota contabilidad que evidencia el registro de la legalización de todos los anticipos entregados en vigencias anteriores que aparecían en esta cuenta, configurando beneficio de control fiscal.
- En la cuenta provisiones, se verificó que se encuentra registrado proceso a nombre de Genaro Arias por \$10,661,148.00 cuando con resolución N°074 del 13 de abril de 2023 se efectuó el último pago, En la controversia el gestor fiscal allego a la auditoria la nota de contabilidad N°18 del 19 de septiembre de 2025, que permite establecer que se realizó el ajuste correspondiente a la provisión citada, estableciendo beneficio de control fiscal por el referido valor.
- De otra parte, en la cuenta Provisiones no se encuentra provisionados los procesos a nombre de Omar Edilson Garavito López por \$81,715,879.00 y Adrián Rolando Barajas y otros por \$95,000,000.00; los cuales se encuentran activos según reporte de la Contratista para la defensa jurídica de procesos judiciales en contra del municipio. además, la liquidación del proceso de Clemencia Camargo a 31 de diciembre de 2024 ascendía a \$726,820,800.00 y solo se encuentra provisionado por \$363,410,500.00
- En lo referente a la gestión contractual, se observó que los contratos de prestación de Servicios Profesional y de apoyo a la gestión, la certificación de idoneidad no está siendo expedida por el Ordenador del Gasto, sino por la Secretaría General y de gobierno conforme a la delegación mediante Decreto N°100.03.04.010.2024 del 23 de enero de 2024, expedido por el Alcalde municipal.
- Se verificó la entrada y salida de elementos de almacén, pero se observó que la salida la suscribe el supervisor precisando que él es quien entrega los elementos a los usuarios finales, observando que el almacenista no tiene el control de la entrega de los elementos a los beneficiarios cuando él es el encargado de la custodia de los bienes.
- En inspección física del uso y calidad de los bienes adquiridos mediante contrato MZ-MIN-029-2024, se determinó que algunos bienes presentaban deterioro debido a la calidad, con la controversia se logró evidenciar que algunos utensilios se encontraban en bodega sin usar y fueron entregados al servicio mediante acta del 26 de septiembre de 2025; otros que presentaban deterioro fueron remplazos por el contratista y entregados al

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 8 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

rector de la institución educativa según actas del 18 y 26 de septiembre de 2025, documentos que fueron allegados a la auditoria, junto con la evidencia fotográfica, generando un beneficio de control fiscal.

- los controles establecidos para el proceso contable no fueron eficientes ni efficaces.

3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

De conformidad con el Marco Normativo para las entidades de Gobierno incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución N°533 de 2015, el Municipio de Zetaquira es responsable de preparar y presentar los estados financieros y cifras presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría General de Boyacá se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACA

La responsabilidad de la Contraloría General de Boyacá, es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La Contraloría General de Boyacá, ha llevado a cabo esta auditoría financiera, de gestión y resultados, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizados Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la Contraloría de Boyacá aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 9 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y gestión presupuestal y resultados, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión y el concepto. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Evaluación integral del presupuesto: sistema presupuestal, libros de contabilidad presupuestal, el ciclo presupuestal hasta culminar con el rezago presupuestal.
- Evalúa la eficiencia, eficacia y economía de la gestión contractual, y de la planeación y sus resultados.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y las observaciones significativas, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

5. PRONUNCIAMIENTOS

5.1 OPINIÓN FINANCIERA

La Contraloría General de Boyacá ha auditado los estados financieros del municipio de Zetaquira, que comprende El estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2024, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Fundamento de la opinión

la totalidad de incorrecciones e imposibilidades una vez evaluada la controversia alcanzaron los \$802,936,727 que corresponden al 1.80% del total de activos, que son materiales y no tienen efecto generalizado en los estados financieros. Siendo de ellos los casos más representativos las siguientes cuentas: Inventarios que registra: mercancías en existencia, servicios de mantenimiento y reparación; materiales y suministros adquiridos mediante contratos suscritos en la vigencia 2019 y 2020 que ya fueron liquidados, pero que no se efectuaron los respectivos registros contables presentando sobre estimación por la suma de \$156,641,348.00; Equipo agropecuario, de silvicultura y pesca que registra un tractos marca Kubota, que fue vendido mediante proceso de subasta pública N°SA-SP-MZ-001-2019 y aún aparece registrado contablemente por la suma de \$52,000,000.00 presentando sobre estimación; otras edificaciones que registra "Lote A" por \$54,169,000.00 pero no describe nada respecto a la construcción, generando incertidumbre en el valor registrado.

De otra parte en lo que tiene que ver con el Pasivo, se evidencio que en la cuenta Litigios y demandas, no aparecen provisionado el proceso a nombre de Omar Edilson Garavito López, por valor de \$81,715,879.00, con riesgo alto, determinando sub estimación por ese valor; situación similar ocurre con el proceso a nombre de Adrián Rolando Barajas y otros por \$95,000,000.00 con riesgo medio y tampoco se encuentra registrado dentro de la cuenta Provisiones, determinando sub estimación por el referido valor.

Así mismo en cuanto al proceso de Clemencia Camargo, a 31 de diciembre de 2024, la cuantía asciende a \$726,820,800.00, catalogada con riesgo alto, y solo está provisionado por \$363,410,300.00 presentando una sub estimación por la suma de \$363,410,500.00

De otra parte, se evidencio que en la cuenta 9.1 Pasivos Contingentes, se encuentran registrados todos los procesos en contra de la Entidad por \$946,243,444.00 de lo cual la auditoria observa que se presenta un error de

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 11 de 142
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO		Vigencia	04/04/2024

clasificación debido a que en la subcuenta 27.01 Litigios y demandas ya se encuentran registrados los siguientes procesos:

- | | |
|--------------------------------|------------------|
| • Carlos Alberto Díaz Martínez | \$209,131,749.00 |
| • Clemencia Camargo Parrales | 363,410,300.00 |
| • Fredy Correa Duran | 26,500,968.00 |
| • Genaro Arias | 10,661,148.00 |

Opinión

Limpia o sin Salvedades. En opinión de la Contraloría General de Boyacá, conforme los descrito en el fundamento de la opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2024, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

GESTIÓN FINANCIERA	40%	ESTADOS FINANCIEROS	100%	100.00%	OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS	
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	100%	100.00%		Limpia o Sin salvedades

Fuente: Papel de Trabajo 04- AFGR – Matriz de Gestión municipio de Zetaquira vigencia 2024

5.2 CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2024

El artículo 2º del Decreto 403 de 2020, establece que control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada.

La Contraloría General de Boyacá, emite Concepto con **Razonable** sobre el Macro proceso gestión presupuestal y de resultados, mediante la consolidación del Concepto sobre la Gestión presupuestal y el Concepto sobre la Gestión y Resultados, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, así:

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8				Página	Página 12 de 142
	Macroproceso	MISIONAL			Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL			Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO			Vigencia	04/04/2024

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CONCEPTOS Y OPINIÓN	
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA	CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO PRESUPUESTAL	
PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	30%	100.0%		CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL	
		EJECUCIÓN DE GASTOS	30%	100.0%		Razonable	Razonable
	GESTIÓN Y RESULTADOS	GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	96.0%	91.1%	CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS	
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	98.4%	91.1%	97.2%	Favorable

Fuente: PT 04-AFGR Matriz de gestión municipio de Zetaquira vigencia 2024

5.2.1 CONCEPTO SOBRE EL PRESUPUESTO

La Contraloría General de Boyacá ha auditado la cuenta gestión presupuestal de la vigencia 2024, que comprende:

- Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos;
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 13 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

Fundamento del Concepto

La Contraloría General de Boyacá, Observo que tanto la ejecución de ingresos como la de gastos fueron coherentes y razonables.

La Contraloría General de Boyacá ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810). Las responsabilidades de la CGSC, de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

La Contraloría General de Boyacá es independiente del sujeto de control de conformidad con Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en correspondiente Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría. Además, la Contraloría ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. La Contraloría considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión.

Concepto:

De acuerdo con los resultados de la auditoría, el equipo auditor determina emitir concepto sobre el presupuesto así:

Concepto “razonable”. En opinión de la Contraloría General de Boyacá, no se evidenciaron incorrecciones, individualmente o de forma agregada, que fueran materiales o generalizadas.

5.2.2 CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS

La Contraloría General de Boyacá, emite concepto Favorable sobre la gestión y resultados, evaluando si la planeación, sus resultados y contratos examinados, cumplen con los fines esenciales del estado, con los principios de la gestión fiscal y de la gestión contractual.

El concepto se sustenta en los resultados obtenidos en la fase de ejecución y en la evaluación, la planeación y resultados y la Gestión de adquisición, recepción y uso de bienes y servicios.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8				Página	Página 14 de 142
	Macroproceso	MISIONAL			Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL			Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO			Vigencia	04/04/2024

Fundamento del concepto

Se presentan los resultados de la eficiencia, la eficacia y la economía de la Gestión de adquisición, recepción y uso de bienes y servicios, llevado a cabo por el municipio de Zetaquira durante la vigencia 2024

La Contraloría General de Boyacá como resultado de la Auditoría realizada, conceptualiza que la Gestión y resultados del sujeto del municipio de Zetaquira es Favorable producto de la evaluación a la contratación.

5.3 FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría General de Boyacá, como resultado de la Auditoría adelantada y una vez analizada la controversia, **FENECE** la cuenta rendida por el Municipio de Zetaquira correspondiente a la vigencia fiscal 2024, como resultado de la Opinión Financiera (limpia o sin salvedades), y el Concepto de Gestión y Resultados (razonable), como se observa en la siguiente tabla:

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CONCEPTOS Y OPINIÓN	
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA	CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO PRESUPUESTAL	
PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	30%	100.0%		CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL	
		EJECUCIÓN DE GASTOS	30%	100.0%		Razonable	Razonable
	GESTIÓN Y RESULTADOS	GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	96.0%	91.1%	CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS	
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	98.4%	91.1%	97.2%	Favorable
GESTIÓN FINANCIERA	40%	ESTADOS FINANCIEROS	100%	100.0%			OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS Limpia o Sin salvedades

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 15 de 142
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO		Vigencia	04/04/2024

	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	100%	100.0%			
TOTAL PONDERADO	100%	TOTALES	99.0%	91.1%	97.2%	FENECE

Fuente: PT 04-AFGR Matriz de gestión municipio de Zetaquira vigencia 2024

5.4 CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6º del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría General de Boyacá evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoria ISSAI.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado de la calidad y eficiencia del control fiscal interno arrojó un resultado con deficiencia dado que, de acuerdo a los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de 1.9, como se ilustra en el siguiente cuadro:

MACROPROCESO	CALIDAD DEL DISEÑO DE CONTROL (25%)	EFICIENCIA DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO						
GESTIÓN FINANCIERA	PARCIALMENTE ADECUADO	CON DEFICIENCIAS							
GESTIÓN_PRESUPUESTAL_Y_RESULTADOS	ADECUADO	CON DEFICIENCIAS	1.9						
TOTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	CON DEFICIENCIAS	CON DEFICIENCIAS						
<table border="1"> <tr> <td>De 1.0 a 1.5</td> <td>Eficiente</td> </tr> <tr> <td>De > 1.5 a < 2.0</td> <td>Con deficiencias</td> </tr> <tr> <td>De 2.0 a 3.0</td> <td>Ineficiente</td> </tr> </table>			De 1.0 a 1.5	Eficiente	De > 1.5 a < 2.0	Con deficiencias	De 2.0 a 3.0	Ineficiente	
De 1.0 a 1.5	Eficiente								
De > 1.5 a < 2.0	Con deficiencias								
De 2.0 a 3.0	Ineficiente								

Solicitados los informes de auditoría practicadas por la oficina de Control interno del Municipio, se encontró que se realizaron las siguientes:

- Auditoria interna al proceso contractual con el propósito de evaluar la eficacia y eficiencia de los procedimientos establecidos en el manual de

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 16 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

contratación durante la vigencia 2024, se analizó el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables.

- Auditoria a los procedimientos de presupuesto y contabilidad, en el cual se indicó que se cuenta con información sistematizada, pero se halla debilidad en la gestión documental pues no se tuvo alcance a carpeta alguna con esta información, lo que significa un presunto riesgo pues los sistemas pueden averiarse y de no tenerse la precaución de la seguridad informática podría perderse la memoria informativa.

Al respecto en desarrollo del proceso auditor, se observó que algunas de las situaciones advertidas por la oficina de Control Interno, como la estandarización de documentos no se ha ajustado, como es el caso de las planillas o actas de entrega de bienes y servicios a los usuarios finales donde no se registra la información completa que permita identificar que elementos se están entregando, y en qué fechas, situación que dificulta el control y afecta la transparencia de los procesos contractuales de esta índole.

5.5 CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

El municipio de Zetaquira, suscribió plan de Mejoramiento el 29 de septiembre de 2023, producto de la Auditoria Financiera y de Gestión practicada a la vigencia 2022, siendo liquidado el 26 de junio de 2025, conforme a la Resolución N°96 del 26 de marzo de 2025, por la cual se reglamenta la metodología de Planes de mejoramiento producto de las auditorías realizadas por la Contraloría General de Boyacá, siendo calificado conforme a lo indicado en la Guía de Auditoria Territorial GAT empleando el "formato PT 06 PF Evaluación Plan de mejoramiento" obteniendo un puntaje del 92,73% indicando un cumplimiento del Plan de mejoramiento conforme se evidencia en el Acta suscrita de fecha 26 de junio de 2025.

5.6 CONCEPTO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA.

El Municipio de Zetaquira rindió la cuenta de la vigencia 2024, dentro de los términos establecidos por la Contraloría General de Boyacá, a través de la Resolución N° 494 de 2017, "Por medio de la cual se prescribe la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes, que se presentan a la Contraloría General de Boyacá"; modificada con resoluciones N° 062 de 2022, 004 de 2025 y Resolución N° 576 de 2019 "Por medio de la cual se

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 17 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

adopta al interior de este organismo de control el Aplicativo SIA OBSERVA implementado por la AGR para los sujetos vigilados".

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto **Favorable** de acuerdo, con una calificación de 96.9 sobre 100 puntos, como se observa en el siguiente cuadro:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	0.1	10.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100.0	0.4	40.00
Calidad (veracidad)	93.8	0.5	46.88
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			96.9
Concepto rendición de cuenta a emitir			Favorable

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
Rango	Concepto
80 o más puntos	Favorable
Menos de 80 puntos	Desfavorable

Fuente: PT 01-AFGR –Revisión de la cuenta

6 DENUNCIAS FISCALES

No fueron incorporadas denuncias fiscales de origen ciudadano a la presente auditoría.

Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

7 BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

Origen*	Descripción de Origen	Acciones del sujeto de control	Tipo**	Descripción del beneficio	Valor
Observación	Cuenta 1615 Construcciones en curso por \$5,294,310,228.34 y dentro de esta se verificaron las subcuentas 161501 Edificaciones por \$2,961,246,393.16 encontrando que incluye \$1,039,360,757.93 que corresponden al saldo que viene con ocasión del registro de la construcción de la cubierta y cancha multifuncional de la vereda hormigas según contrato MZ-LP-001-2022, el cual se encuentra liquidado según la respectiva acta del 22 de noviembre de 2023. se verificó que también incluye el registro de la reclasificación del polideportivo Juracambita por \$1,127,849,569.57 y la reclasificación de la cancha multifuncional vereda Hormigas por \$794,036,065.66 realizados en la vigencia 2023, de lo cual se encontró que el polideportivo Juracambita se construyó según contrato MZ-LP-003-2021 y la liquidación del contrato se realizó mediante acta suscrita el 07 de noviembre de 2024	Con ocasión de la controversia Con ocasión de la controversia mediante nota de ajuste de propiedad planta y equipo N°1 del 19 de septiembre de 2025, por valor de \$1,039,360,757.93 se registra la construcción en la cuenta 164019- Instalaciones deportivas y recreacionales, y se cancela o ajusta el saldo de la cuenta 161501 por concepto de la construcción de la cubierta y cancha multifuncional de la vereda hormigas según contrato MZ-LP-001-2022, con ocasión de la controversia el municipio allegó la nota de contabilidad N°20 por valor de \$1.127.849.569,57 donde registra la construcción a la cuenta 164009 - Colegios y escuelas y se ajusta el saldo de la cuenta 161501, correspondiente al polideportivo Juracambita construido mediante contrato MZ-LP-003-2021. Para el saldo de \$794,036,065.66 en la controversia el municipio aclaró que se había reclasificado mediante nota de contabilidad N°30 del 29/08/2023, valor que corresponde al mismo contrato MZ-LP-001-2022 de la construcción de la cubierta y cancha multifuncional de la vereda hormigas, el cual erróneamente en el año 2023 lo reclasificaron de la cuenta 164019 Instalaciones deportivas y recreacionales a la cuenta 161501, cuando en ningún momento había sido registrado o activado en esta cuenta. Por lo anterior con la nota de contabilidad N°21 por valor de \$794,036,065.66 del 19 de septiembre de 2025, el municipio hace la reversión de este registro contable.	Cualitativo	Se logra la reclasificación de las construcciones en curso y el ajuste de reclasificación efectuada en la vigencia 2023	
Observación	En el informe preliminar la auditoría indicó: Subcuenta 161590, Otras construcciones en curso por \$2,333,063,835.18, el saldo corresponde a los registros efectuados en vigencias anteriores, los contratos que originaron los registros contables se encuentran liquidados sin que	con la controversia los gestores fiscales mediante nota de contabilidad N°19 por valor de \$2.333.063.835, se realizaron los respectivos ajustes de la subcuenta 161590 Otras construcciones en curso, registrando las construcciones a la cuenta del activo correspondiente o a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores cuando correspondía a gastos de	Cualitativo	se logra la reclasificación de otras construcciones en curso	

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 19 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

	<p>contablemente se hubieran efectuado los respectivos registros, permitiendo concluir que la subcuenta 161590 Otras construcciones en curso presenta incorrección por clasificación en la suma de \$2,333,063,835.00.</p>	<p>inversión social, con el fin de reflejar cifras que sean acorde a la realidad económica y social de la entidad</p>			
Observación	<p>En el informe preliminar se indicó la subcuenta 190601 Anticipos sobre convenios y acuerdos se encuentra sobre estimada en la suma de \$218,106,078.26, que corresponden a anticipos sobre contratos de vigencias anteriores de los cuales en la carpeta contractual se encontró el acta de liquidación determinando pero no se efectuó el respectivo registro contable</p>	<p>Con ocasión de la controversia, el gestor fiscal allegó la nota de contabilidad N°17 del 19 de septiembre de 2025 con la cual se establece que el municipio, de Zetaquira, efectuó todos los registros contables correspondientes a la amortización de los anticipos entregados según los contratos liquidados que citó la auditoría y de los cuales revisaron los soportes y actas de liquidación y procedieron al registró en las respectivas subcuentas del cuerpo del balance, con el fin de reflejar cifras que sean acorde a la realidad económica, social y ambiental de la entidad.</p>	Cualitativo	<p>Se logra el registro contable de la legalización de los anticipos entregados en la vigencias anteriores</p>	
Observación	<p>subcuenta 2701 Litigios y demandas, en el informe preliminar la auditoría revisó la relación de Procesos Judiciales a 31 de diciembre de 2024, adjunta al contrato CPS-022-2024 (Servicios profesionales de asesoría Jurídica en derecho administrativo para la representación judicial y extra judicial del Municipio) estableciendo no cursa proceso a Nombre de Genaro Arias, y conforme a la Resolución N°074 del 13 de abril de 2023 que ordenó el pago de \$29,338,852.00 al referido señor, en el artículo primero indica "...Por concepto de séptimo y último pago..." concluyendo que el saldo registrado en el libro auxiliar por la suma de \$10,661,148.00 se encuentra sobre estimado.</p>	<p>En la controversia, el gestor fiscal, allegó a la auditoría la nota de contabilidad N°18 del 19 de septiembre de 2025, permite establecer que se realizó el ajuste correspondiente a la provisión de Genaro Arias por \$10,661,148.00</p>	Cuantitativo	<p>Se logra el ajuste contable, del proceso a nombre de Genaro Arias</p>	10,661,148.00

Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

Observación	<p>Contrato MZ-MIN-029-2024 en el informe preliminar En trabajo de campo se verifican 2 actas de entrega de los elementos de menaje, con fecha 17 de mayo de 2024 a los rectores de los colegios San José de la Florida y Libardo Cuervo Patarroyo, y con base en éstas el 21 de agosto de 2025 la auditora junto con el supervisor del contrato, realizó inspección física en la sede principal y en la escuela urbana de la institución educativa San José de la Florida del municipio de Zetaquira con el fin de verificar el estado y uso del menaje, así mismo solicito Certificación sobre la calidad y estado del menaje entregado por la administración municipal en la vigencia 2024, estableciendo que algunos de los elementos recibidos en las diferentes instituciones educativas no estaban prestando el servicio para el cual se adquirieron debido a que las condiciones de calidad de los bienes suministrados no fueron adecuadas.</p>	<p>Con ocasión de la controversia, en cuanto a la calidad y uso de los bienes se logró evidenciar que algunos utensilios se encontraban en bodega sin usar y fueron entregados al servicio mediante acta del 26 de septiembre de 2025; otros que presentaban deterioro fueron remplazos por el contratista y entregados al rector de la institución educativa según actas del 18 y 26 de septiembre de 2025, documentos que fueron allegados a la auditoría, junto con la evidencia fotográfica</p>	Cuantitativo	<p>Se logra la reposición de algunos elementos que presentan condiciones de calidad inadecuadas y también se logra poner en servicio elementos que se encontraban en bodega</p>	1,028,700.00
-------------	--	---	--------------	---	--------------

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 21 de 142
Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
Formato	INFORME DEFINITIVO		Vigencia	04/04/2024

Observación	MZ-SA-MC-001-2024, Adquisición de Paquetes escolares, en trabajo de campo se verifica factura de fecha 06 de marzo de 2024 por \$72,981,812.97 entradas y salidas de almacén de fecha 01-03-2024 y 02-03-2024 respectivamente, se revisa informe del contratista informe de la supervisora los cuales tienen registro fotográfico y adjuntan CD de entrega de elementos en cada una de las instituciones educativas, así mismo se verifican Actas de entrega a cada una de las sedes educativas que pertenecen a las 2 instituciones educativas del Municipio, determinando que los 900 paquetes adquiridos se entregaron 805, en inspección física de Almacén del 21 de agosto de 2024 se encontraron en existencia, 95 paquetes escolares, en presencia de la supervisora del Contrato Doctora Laura Cristina Melo Soler y del Almacenista señor Giovanni Salamanca, la auditora manifestó que estos elementos no están prestando el servicio para el cual fueron adquiridos y que de no ser entregados a los usuarios finales se estaría en riesgo de deterioro o ruptura lo cual causaría un daño patrimonial al municipio por el valor de la adquisición de los 95 paquetes escolares a \$81,090.96 C/U para un total de \$7,703,641.20, al respecto la supervisora del contrato manifestó que la situación se presentó debido a que no todos los estudiantes que venían del año anterior estaban al comienzo del año 2024 cuando se entregaron los paquetes escolares, al respecto la supervisora expreso su compromiso de efectuar la entrega de los paquetes escolares a los beneficiarios en el lapso del 25 de agosto al 2 de septiembre de 2025.	Con fecha 3 de septiembre de 2025, la administración municipal de Zetaquira allegó a la Auditoría, copia de las actas de entrega de los paquetes escolares de fecha 2 de septiembre de 2025, suscritas por los docentes de las instituciones educativas y por su intermedio hacer entrega a los estudiantes con registro fotográfico, conforme al compromiso adquirido en el acta de verificación de fecha 21 de agosto de 2025, con lo cual se evidencia la entrega de la totalidad de los 95 paquetes escolares a los beneficiarios finales	Cuantitativo	Se logró la puesta al servicio de los paquetes escolares mediante entrega a los usuarios finales.	7,703,641.20
-------------	---	---	--------------	---	--------------

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 22 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

Observación	<p>Contrato MZ-SA-MC-008-2024, En el trabajo de campo la auditora procedió a verificar los soportes que den cuenta de la entrega de licuadoras para los campesinos, en cada uno de los 19 sectores de las 7 veredas del municipio como indica el contrato, determinando lo siguiente: en las planillas de entrega, se observa que no tienen encabezado preciso que establezca el objeto entregado, ni la fecha, solo indica "Celebración día del campesino"; sin embargo, verificadas las autorizaciones de entrega de los obsequios se observa que están debidamente suscritas; efectuado el conteo de las firmas y huellas, más las licuadoras en existencia en almacén verificadas por la auditora con fecha 21 de agosto de 2025, se establece 12 licuadoras, en existencia en el Almacén , en presencia del supervisor del Contrato ingeniero Anderson Yecid Parrales y del Almacenista señor Giovanni Salamanca, la auditora manifestó que estas licuadoras no están prestando el servicio para el cual fueron adquiridos y que de no ser entregadas a los usuarios finales se estaría en riesgo de deterioro o ruptura lo cual causaría un daño patrimonial al municipio por el valor de la adquisición de las 12 licuadoras a \$125,000.00 C/U para un total de \$1,500,000.00, al respecto el supervisor del contrato manifestó que algunos campesinos no participaron del evento el dia que se organizó y luego vinieron paulatinamente a la administración y se les fue entregando la licuadora conforme a los listados que previamente habían recolectado de parte de los presidentes de la Acción comunal de cada vereda, y finalmente quedaron 12 que son las que están en almacén debido a que no se han hecho presentes más personas para</p>	<p>Con fecha 2 de septiembre de 2025, la administración municipal de Zetaquira allegó a la Auditoria, comunicación en la indica que de conformidad con el compromiso adquirido por parte de la Administración Municipal de Zetaquira, en desarrollo de la Auditoria realizada por la Contraloria General de Boyacá, según consta en el acta del 21 de agosto de 2025, remite las actas de entrega y la evidencia correspondiente a la distribución de electrodomésticos tipo licuadora entregados en el marco de la celebración del Día del Campesino vigencia 2024, en cumplimiento del Contrato MZ-SA-MC-008-2024. Verificadas las actas allegadas se observa que el 01 de septiembre de 2025, se efectuó la entrega de las licuadoras de forma individual, indicando el nombre de quien recibe Número de cédula y la vereda a la que pertenece, con lo cual, y con el registro fotográfico se evidencia la entrega de la totalidad de las 12 licuadoras a los beneficiarios finales</p>	Cuantitativo	<p>Se logra la puesta en servicio de las licuadoras con la entrega a los usuarios finales</p>	1,500,000.00
-------------	---	--	--------------	---	--------------

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 23 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

	entregárselas. Al respecto la auditora indica que, si la Administración procede hacer la entrega de las licuadoras a los campesinos, se puede establecer como Beneficio de control fiscal, a lo cual el supervisor expreso su compromiso de efectuar la entrega de las licuadoras a los beneficiarios en el lapso del 25 de agosto al 2 de septiembre de 2025.			
Observación	El contrato de adquisición de bienes y servicios para el mantenimiento con pintura y mantenimiento eléctrico del coliseo San José de la florida y mantenimiento eléctrico del coliseo central del municipio de Zetaquira, Boyacá, suscrito a través del Contrato No. MZ-MIN-054-2024, en el momento de la inspección, realizada el día 12 de agosto de 2025, se observa que presentan, se evidenció que en ninguno de los dos coliseos fue suministrada o empleada la pintura color ocre, incurriendo en un faltante de obra de 5 galones de pintura esmalte color ocre, por el valor de QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$575.000,00)	Con ocasión de la controversia el gestor fiscal indicó lo siguiente: PINTURA COLISEO SAN JOSE DE LA FLORIDA, se informa que la pintura destinada para el Coliseo San José de La Florida se encontraba previamente almacenada, y que, debido a cuestiones de tiempo y programación, no se había realizado la aplicación correspondiente en las instalaciones del coliseo. Sin embargo, se deja constancia de que ya se realizó el proceso de pintura, y que se ha cumplido con la aplicación en una parte del recinto. En este sentido, se anexa registro fotográfico donde evidencia el cambio de este esta instalación.	Cuantitativo	Se logra que adelanten las gestiones necesarias para aplicar la pintura en la parte faltante del coliseo
			TOTAL	575.000.00 21,468,489.20

8 PRESENTACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Es responsabilidad del municipio de Zetaquira formular y ejecutar, para cada uno de los hallazgos contenidos en el presente Informe final, acciones correctivas efectivas que eliminan las causas de los hallazgos e impidan su reiteración. La verificación por parte del equipo auditor no implica aprobación de la efectividad o coherencia de las acciones de mejora propuestas.

La entidad deberá elaborar un PLAN DE MEJORAMIENTO, y presentarlo a la Contraloría General de Boyacá en el término de diez (10) días, siguientes a la comunicación de este informe. El término de ejecución de las acciones propuestas no debe superar seis (6) meses contados a partir de la fecha de comunicación del informe definitivo.

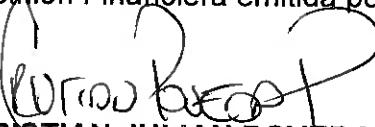
Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

Es deber del Representante legal y del jefe de Control Interno suscribir el respectivo Plan de Mejoramiento de los hallazgos administrativos detectados por el equipo auditor, y por ende diligenciar el formato plan de mejoramiento y reportarlo en medio magnético al correo electrónico planmejoramiento@cgb.gov.co

PLAN DE MEJORAMIENTO							
No. de hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Meta	Fuente de verificación	Lugar de verificación	Fecha terminación de la Actividad	Responsable (Nombre y Cargo)

JUAN PABLO CAMARGO GÓMEZ
Contralor General de Boyacá

Opinión Financiera emitida por:


CRISTIAN JULIAN POVEDA PRADA
 Contador Publico
 T.P. 162.470-T

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 25 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

9 MUESTRAS DE AUDITORÍA

9.1. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

El municipio de Zetaquira, rindió un total de **239** contratos por valor de **\$11,454,146,435.63** suscritos en la vigencia auditada, de los cuales con fuente de financiación con recursos propios fueron 165 por valor de **\$6,675,096,815.00**. Para el desarrollo de la auditoría se determinó **una muestra total de 29 contratos**, que suman **\$3,413,275,087.87** equivalente al 30% de la ejecución de los recursos.

De la muestra seleccionada, se verificó el cumplimiento de los principios contractuales, de la función administrativa y de la gestión fiscal, en especial los de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva. De igual forma, se verificó el cumplimiento de los estudios previos acorde a los requisitos de ley, tales como; los análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, de la modalidad de contratación, de las calidades a cumplir y de la justificación del valor de la contratación, entre otros. A continuación, se presenta la contratación rendida, de la cual se tomó la muestra de contratación:

Nº Contrato	Clase del Contrato	Cantidad	Valor
C1	Prestación de Servicios	162	5,868,297,813.50
C2	Interventoría	8	394,826,000.00
C3	Mantenimiento	7	497,551,027.00
C4	Obra	6	738,197,814.00
C5	Suministro	48	3,145,036,373.60
C8	Arrendamientos	6	768,400,000.00
C9	Seguros	2	41,137,407.00
	total contratos	239	11,454,146,435.63
	TOTAL CONTRATOS AUDITADOS	29	3,413,275,087.87

10 ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES

No se presentaron denuncias fiscales de origen ciudadano para ser incorporadas a la presente auditoría.

11 RELACIÓN DE HALLAZGOS

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron (8) hallazgos administrativos sin incidencia relacionados a continuación:

Tipo de observación	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos (total)	8	
2. Disciplinarios	0	
3. Penales	0	
4. Fiscales	0	
5. Sancionatorios	0	

11.1 MACROPROCESO FINANCIERO

El Municipio de Zetaquira cuenta con un Manual de Políticas Contables, adoptado mediante Resolución N°203 del 15 de septiembre de 2023, en aplicación de la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación, la cual fue analizada para la ejecución del proceso Auditor al Estado de situación Financiera del Municipio con corte a 31 de diciembre de 2024, observando que el referido manual contiene de manera general las políticas contables contenidas en el marco normativo aplicable a la entidad.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°1

CONDICION:

El estado de situación Financiera con corte a 31 de diciembre de 2024, presentado en la información complementaria de rendición de la cuenta anual a la Contraloría General de Boyacá, difiere en cuanto los saldos totales del pasivo y del patrimonio con respecto al estado de situación financiera del mismo período subido a la Plataforma CHIP, tal como se muestra enseguida.

CODIGO	NOMBRE	SALDO A 31-12-2024 PRESENTADO A LA CONTRALORIA	SALDO A 31-12- 2024 PRESENTADO AL CHIP
2	PASIVO	5,074,783,843.85	6,298,867,682.00

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 27 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

3 PATRIMONIO	36,414,170,243.58	35,190,086,404.00
Fuente: Chip- información complementaria rendición cuenta CGB- CHIP		

De otra parte, con respecto al estado de situación financiera comparativo presentado a la Contraloría, al efectuar el cálculo aritmético para obtener el resultado de ejercicios anteriores (cuenta 3109) se establece diferencia en cuanto al valor registrado y al establecer la variación de las cuentas 3110 resultado del ejercicio y 3151 Ganancia o pérdida beneficio a empleados también presentan diferencia.

Con ocasión de la controversia se conoció que el Municipio de Zetaquira ajustó sus estados financieros correspondientes a la vigencia 2024, posterior a la presentación de la cuenta a la Contraloría General de Boyacá, sin haber reportado la referida situación oportunamente a ésta entidad de control, desconociendo que la información relacionada con el Estado de Situación Financiera que entregan a esta Entidad es oficial y es el fundamento para emitir la opinión Financiera, en consecuencia los ajustes posteriores debieron ser comunicados a esta entidad de manera oficial y oportuna.

CRITERIO:

Parágrafos segundo y tercero del artículo 14 de la resolución N°494 de 2017, que hacen referencia a la rendición de la cuenta y los consecuentes formatos e informes, diligenciados en su totalidad y brinden al auditor confiabilidad.

CAUSA:

Falta de mecanismos de seguimiento y control que permita generar información de calidad.

EFFECTO:

Afecta las variables suficiencia y calidad de la información suministrada en los diferentes formatos y en la información complementaria.

Se toma como soporte el estado de situación Financiera con corte a 31 de diciembre de 2024, presentado en la información complementaria de rendición de la cuenta anual a la Contraloría General de Boyacá y efectuado el análisis vertical a 31 de diciembre de 2024, se evidencio lo siguiente:

Cuadro N°1

ANALISIS HORIZONTAL Y VERTICAL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Código	Nombre cuenta	Valor año anterior \$	Valor año actual \$	Comparación horizontal \$ (Año actual - año anterior)	Comparación horizontal %	Participación % vertical año actual
1	ACTIVOS	41,257,191,436.12	41,488,954,087.43	231,762,651.31	0.56	
11	EFFECTIVO	4,028,667,768.00	3,409,546,062.01	(619,121,705.99)	(15.37)	8.22
13	CUENTAS POR COBRAR	2,827,826,978.00	2,839,195,866.97	11,368,888.97	0.40	6.84
15	INVENTARIOS	156,641,348.00	156,641,348.00	-	-	0.38
16	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	26,290,135,047.00	25,913,428,560.06	(376,706,486.94)	(1.43)	62.46
17	BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO	4,849,762,601.70	4,849,762,601.70	-	-	11.69
19	OTROS ACTIVOS	3,055,984,257.42	4,320,379,648.69	1,264,395,391.27	41.37	10.41
2	PASIVOS	5,230,500,651.30	5,074,783,843.85	(155,716,807.45)	(2.98)	
23	PRÉSTAMOS POR PAGAR	1,815,637,063.00	1,651,940,773.00	(163,696,290.00)	-	32.55
24	CUENTAS POR PAGAR	296,455,269.12	761,152,837.85	464,697,568.73	156.75	15.00
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1,947,179,650.24	2,049,445,068.00	102,265,417.76	5.25	40.38
27	PROVISIONES	608,544,165.00	608,544,165.00	-	-	11.99
29	OTROS PASIVOS	562,684,503.94	3,701,000.00	(558,983,503.94)	-	0.07
3	PATRIMONIO	36,026,690,784.82	36,414,170,243.58	387,479,458.76	1.08	
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	36,026,690,784.82	36,414,170,243.58	387,479,458.76	1.08	100.00
3105	CAPITAL FISCAL	19,411,471,848.26	19,411,471,848.26	-	-	53.31
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	12,617,409,935.24	17,747,639,274.54	5,130,229,339.30	40.66	48.74
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	4,520,484,517.12	(973,722,781.96)	3,546,761,735.16	78.46	(2.67)
3151	GANANCIA O PERDIDA BENEFICIO A EMPLEADOS	(522,675,515.80)	228,781,902.74	(293,893,613.06)	56.23	0.63

Fuente: Estados de situación Financiera 2023-2024 Contaduría General de la Nación

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 29 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

Del cuadro anterior se observa la variación de las cuentas en la vigencia 2024 con respecto a la vigencia 2023, observando que la cuenta Activo tuvo una variación del 19,65%, el pasivo de un 50,88% y el Patrimonio del 18,27%

Dentro de la Variación del Activo, las más representativas fueron el efectivo con una disminución en cuanto al disponible del 15,37%; las cuentas por cobrar con un mínimo del 0.4%, que obedecen principalmente a la disminución de las cuentas por concepto de impuestos, retenciones en la fuente y anticipos de impuestos que disminuyeron en un 16,64% y las contribuciones, tasas e ingresos no tributarios que disminuyeron en un 3,30%; se incrementaron las cuentas por prestación de servicios públicos en un 119% y la disminución de otras cuentas por cobrar en un 64,54%.

La cuenta Propiedad planta y equipo tuvo una disminución del 1,43% debido principalmente a la disminución de las construcciones en curso en 6,96%, al incremento de las edificaciones en 4,98%, en la adquisición de equipos de cómputo incremento del 72,36% y la depreciación que aumento en un 22,47%.

La cuenta otros Activos que tuvo una variación del 41,37%, debido al incremento de los beneficios pos empleo con un 48,91%; los avances y anticipos con un 27,22% y los derechos de fideicomisos con un 15,33%.

En cuanto a la variación del Pasivo, se determinó una disminución del 2,98% que se generó principalmente en la disminución de los préstamos por pagar con un 9% y de otros activos en un 99,34%; en el incremento de las cuentas por pagar con un 156,75% y los beneficios a empleados con un 5,25%; Dentro de las cuentas por pagar se destaca el incremento de la adquisición de bienes y servicios con un 284% y los recursos a favor de terceros con un 111% y la disminución por pago de del 100% de la retención en la fuente del 2023 y el IVA del 2023 también en el 100%

En cuanto al Patrimonio tuvo una variación del 1,08%, debido al incremento del resultado de ejercicios anteriores con un 40,66% y en cuanto al resultado del ejercicio se destaca una pérdida en el ejercicio 2024, lo cual disminuye el valor absoluto que venía de 2023.

Del análisis vertical se concluye que en el Activo las cuentas con mayor peso porcentual corresponden al efectivo con un 8,22%; la propiedad planta y equipo con un 62,46% los bienes de uso público con un 11,69%. En el pasivo las cuentas de mayor participación son: Prestamos por pagar con un 32,55%; cuentas por pagar con el 15%, Beneficios a Empleados con el 40,38% y las provisiones con un

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 30 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

11,99%. Finalmente, en cuanto al patrimonio, el capital fiscal representa el 53,31% y el resultado de ejercicios anteriores el 48,74%.

1. ACTIVO POR \$ 41,488,954,087.43

GRUPO 1.1 EFECTIVO por \$3,409,546,062.01

HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°2

CONDICION:

Se procedió a revisar el saldo de la cuenta 1110 DEPOSITO EN INSTITUCIONES FINANCIERAS con saldo de \$3,409,546,062.01 encontrando que en el soporte Estado de Tesorería registra el mismo valor, pero la auditoria observa que, entre las subcuentas bancarias reportadas, algunas no presentan movimiento durante la vigencia y otras registran saldos mínimos sin depurar. Revisadas las conciliaciones bancarias allegadas en la cuenta se encuentra que en 2 casos las partidas conciliatorias no son coherente o no las reportan como se muestra en el siguiente cuadro:

BANCO	No. De Cuenta	(D) Saldo A 31 De Diciembre Según Libros	(D) Saldo A 31 De Diciembre Según Extractos Bancarios	OBSERVACION ADMINISTRATIVA N°2
BANCO DAVIVIENDA S.A.	176800074112	84,547,070	84,547,070	Sin Movimiento durante la vigencia
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	415953000623	10,086	10,086	Sin Movimiento durante la vigencia
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	415953000811	5,136,567	5,136,567	Sin Movimiento durante la vigencia
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	415953001573	436,469	436,469	Sin Movimiento durante la vigencia
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	415953002006	0	0	Sin Movimiento durante la vigencia
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	415953002383	194,432	194,432	Sin Movimiento durante la vigencia

Fuente: Formato F03_CDN

CRITERIO:

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 31 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

Numeral 3.2.15 del anexo de la resolución 193 de 2016, que dice "...las entidades adelantarán las acciones pertinentes para depurar la información financiera e implementar los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad"

CAUSA:

No se han adelantado las gestiones administrativas necesarias, para la depuración contable, permanente y sostenible.

EFFECTO:

Reporte de información poco útil.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°3

CONDICION:

Grupo Inventarios por \$156,641,348.00

Se revisó la cuenta 1510 Mercancías en Existencia por \$23,030,000.00, observando que el saldo viene de la vigencia 2019 en la subcuenta 151090 y corresponde a materiales adquiridos por el municipio como apoyo al batallón de Infantería N°1, según contrato MC-MZ-063-2019, pero en la verificación del trabajo de campo no se encontraron los referidos materiales en existencia, evidenciando entonces que el saldo reportado en el estado financiero se encuentra **sobreestimado**.

Así mismo, se verificó el saldo de la cuenta 1511 Prestadores de Servicios por \$117,623,571.00, determinando que el saldo corresponde a la subcuenta 151102 Servicio de Mantenimiento y Reparación que registra el mantenimiento de la estación de policía mediante el contrato: SA-MC-MZ-015-2019, pero en la verificación del trabajo de campo no se encontraron los referidos materiales en existencia, evidenciando entonces que el saldo reportado en el estado financiero se encuentra **sobreestimado**.

Igual situación ocurre con el saldo de la cuenta 1514 Materiales y suministros por \$15,987,777.00, que registra la adquisición de materiales y suministros mediante 3 contratos: MC-MZ-018C-2020; MC-MZ-023-2020 Y MC-MZ-015-2020, pero no se evidenciaron los elementos en existencia, estableciendo que el saldo reportado en el estado financiero se encuentra **sobreestimado**.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 32 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

Por lo anterior se establece la sobreestimación del grupo inventarios por valor de **\$156,641,348.00**

CRITERIO:

Manual de Políticas contables del Municipio, Política Contable 23 "Inventarios", en lo referente a Políticas de presentación y revelación que indican:" Se revela el monto total de existencias y el de cualquier estimación de devaluación."

Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de Gobierno, numeral 9.5 baja en cuentas que dice: Las mermas, sustracciones o ven cimiento de los inventarios, implicaran el retiro de estos y su reconocimiento como gastos en el resultado del período.

CAUSA:

Falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo

EFFECTO:

Control Inadecuado de recursos

GRUPO 16 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO; \$25,913,428,560.06

Este grupo es el más representativo dentro del activo con un 62,46%, del cual en la auditoria a la vigencia 2022, se analizaron las cuentas: terrenas; edificaciones; Plantas, ductos y túneles; redes, líneas y cables; por lo cual en la presente auditoria se analizan las siguientes cuentas:

BENEFICIO DE CONTROL FISCAL CUALITATIVO N°1

Cuenta 1615 Construcciones en curso por \$5,294,310,228.34 y dentro de esta se verificaron las subcuentas 161501 Edificaciones por \$2,961,246,393.16 encontrando que incluye \$1,039,360,757.93 que corresponden al saldo que viene con ocasión del registro de la construcción de la cubierta y cancha multifuncional de la vereda hormigas según contrato MZ-LP-001-2022, el cual se encuentra liquidado según la respectiva acta del 22 de noviembre de 2023. Con ocasión de la controversia mediante nota de ajuste de propiedad planta y equipo N°1 del 19 de septiembre de 2025, por valor de \$1,039,360,757.93 se registra la construcción en la cuenta 164019- Instalaciones deportivas y recreacionales, y se cancela o

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 33 de 142
Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11	
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01	
Formato	INFORME DEFINITIVO		Vigencia	04/04/2024	

ajusta el saldo de la cuenta 161501 por concepto de la construcción de la cubierta y cancha multifuncional de la vereda hormigas según contrato MZ-LP-001-2022.

Así mismo en el informe preliminar se expresó: se verificó que también incluye el registro de la reclasificación del polideportivo Juracambita por \$1,127,849,569.57 y la reclasificación de la cancha multifuncional vereda Hormigas por \$794,036,065.66 realizados en la vigencia 2023, de lo cual se encontró que el polideportivo Juracambita se construyó según contrato MZ-LP-003-2021 y la liquidación del contrato se realizó mediante acta suscrita el 07 de noviembre de 2024; al respecto con ocasión de la controversia el municipio allegó la nota de contabilidad N°20 por valor de \$1.127.849.569,57 donde registra la construcción a la cuenta 164009 -Colegios y escuelas y se ajusta el saldo de la cuenta 161501, correspondiente al polideportivo Juracambita construido mediante contrato MZ-LP-003-2021. Para el saldo de \$794,036,065.66 en la controversia el municipio aclaró que se había reclasificado mediante nota de contabilidad N°30 del 29/08/2023, valor que corresponde al mismo contrato MZ-LP-001-2022 de la construcción de la cubierta y cancha multifuncional de la vereda hormigas, el cual erróneamente en el año 2023 lo reclasificaron de la cuenta 164019 Instalaciones deportivas y recreacionales a la cuenta 161501, cuando en ningún momento había sido registrado o activado en esta cuenta. Por lo anterior con la nota de contabilidad N°21 por valor de \$794,036,065.66 del 19 de septiembre de 2025, el municipio hace la reversión de este registro contable.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que las situaciones de incorrección por clasificación por \$2,167,210,327.5 y la incertidumbre por \$794,036,065.66 advertidas por la auditoría en el informe preliminar fueron tenidas en cuenta por el Municipio y con ocasión de la controversia allegaron las respectivas notas de Contabilidad donde se evidenciaron los ajustes y reclasificaciones necesarias para reflejar cifras que sean acorde a la realidad económica y social del municipio se configura **BENEFICIO DE CONTROL FISCAL CUALITATIVO N°1**.

BENEFICIO DE CONTROL FISCAL CUALITATIVO N°2.

Subcuenta 161590, Otras construcciones en curso por \$2,333,063,835.18

En el informe preliminar la auditoría indicó que el saldo corresponde a los registros efectuados en vigencias anteriores, conforme al siguiente detalle:

LIBRO AUXILIAR MUNICIPIO DE ZETAQUIRA Del 01/01/2023 Al 31/12/2023					Nº DE CONTRATO	ACTAS
FECHA	CONCEPTO	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO		

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8				Página	Página 34 de 142
	Macroproceso MISIONAL				Código	GC-F-IF-11
	Proceso GESTIÓN DE CONTROL FISCAL				Versión	01
	Formato INFORME DEFINITIVO				Vigencia	04/04/2024

2023-12-14	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA BOYACÁ.	57,063,085	-	57,063,085	MZ-SA-MC-019-2023	ACTA DE RECIBO FINAL 18 DE NOVIEMBRE DE 2023
Total Tercero : 1057410871 - OSCAR RAUL SARMIENTO DAZA		57,063,085	-			
2023-01-01	SALDO ANTERIOR	-	-	-		
2023-11-04	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL. SEGUN ADICIONAL CONVENIO 2106 de 2020, FIRMADO ENTRE EL INVIAIS Y EL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA BOYACA	394,384,560	-	394,384,560	CONTRATO MZ-LP-002-2021 DE CONSORCIO ZETAQUIRA RURAL 2021	ACTA DE LIQUIDACIÓN SUSCRITA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2023
2023-11-04	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL. SEGUN ADICIONAL CONVENIO 2106 de 2020, FIRMADO ENTRE EL INVIAIS Y EL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA BOYACA	12,887,771	-	407,272,331	CONTRATO MZ-LP-002-2022 DE CONSORCIO ZETAQUIRA RURAL	ACTA DE LIQUIDACION DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2023
2023-11-11	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL. SEGUN CONVENIO 2106 DE 2020, FIRMADO ENTRE EL INVIAIS Y EL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA BOYACA	291,072,511	-	698,344,842	CONTRATO MZ-LP-002-2022 DE CONSORCIO ZETAQUIRA RURAL	ACTA DE LIQUIDACION DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2023
2023-11-24	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE REDES DEL ALCANTARILLADO DE LA VEREDA CENTRO RURAL SECTOR LLANO LARGO - SECTOR SALIDA TUNJA Y BARRIO VILLA CLARET DEL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA BOYACÁ	178,046,743	-	876,391,585	CONTRATO MZ-SA-MC-020-2023	ACTA DE LIQUIDACION SUSCRITA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2023
2023-11-29	SUMINISTRO Y SERVICIO DE INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA BOYACÁ	32,227,000	-	908,618,585	CONTRATO MZ-MIN-068-2023	ACTA DE LIQUIDACIÓN SUSCRITA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023
2023-11-30	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL. SEGUN CONVENIO 2106 DE 2020, FIRMADO ENTRE EL INVIAIS Y EL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA BOYACA	456,366,628	-	1,364,985,213	CONTRATO MZ-LP-002-2022 DE CONSORCIO ZETAQUIRA RURAL	ACTA DE LIQUIDACION DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2023
2023-12-17	REMODELACION DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	288,652,402	-	1,653,637,615	CONTRATO MZ-LP-002-2023 DE FEDESTRUCTURA S S.A.S.	ACTA DE LIQUIDACIÓN SUSCRITA EL 28 DE DICIEMBRE

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 35 de 142
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO		Vigencia	04/04/2024

						DE 2023
2023-12-20	MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL RURAL AUNANDO ESFUERZOS INSTITUCIONALES, COMUNITARIOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES, ENTRE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CENTRO RURAL DEL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA Y LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PL	15,000,000	-	1,668,637,615	CONVENIO MZ-CONV-SOL-002-2023 DE JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA CENTRO RURAL DEL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA	ACTA DE LIQUIDACIÓN SUSCRITA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023
2023-12-20	CONSTRUCCION DEL CORRAL DE EMBARQUE DEL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA BOYACA ETAPA 1	147,969,929	-	1,816,607,544	CONTRATO MZ-SA-MC-017-2023 DE CONSTRUCTORA PC INGENIERIA SAS	ACTA DE LIQUIDACION SUSCRITA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2023
2023-12-26	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL. SEGUN ADICIONAL CONVENIO 2106 de 2020, FIRMADO ENTRE EL INVIAS Y EL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA BOYACA	119,327,517	-	1,935,935,061	CONTRATO MZ-LP-002-2022 DE CONSORCIO ZETAQUIRA RURAL	ACTA DE LIQUIDACION DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2023
2023-12-31	MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL RURAL AUNANDO ESFUERZOS INSTITUCIONALES, COMUNITARIOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES, ENTRE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CENTRO RURAL DEL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA Y LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PL	15,000,000	-	1,950,935,061	CONVENIO MZ-CONV-SOL-002-2023 DE JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA CENTRO RURAL DEL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA	ACTA DE LIQUIDACIÓN SUSCRITA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023
Total Tercero : 161590 - Otras construcciones en curso		1,950,935,061	-			
2023-01-01	SALDO ANTERIOR	-	-	-		
2023-12-16	REMODELACION DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	325,065,689	-	325,065,689	CONTRATO MZ-LP-002-2023 DE FEDESTRUCTURA S S.A.S.	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2023
Total Cuenta.: 161590 - Otras construcciones en curso		2,333,063,835	-			

Fuente: Libro auxiliar cuenta 161590- expedientes contractuales

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 36 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

Como se observa en el cuadro anterior, los contratos que originaron los registros contables se encuentran liquidados sin que contablemente se hubieran efectuado los respectivos registros, permitiendo concluir que la subcuenta 161590 Otras construcciones en curso presenta **incorrectitud por clasificación en la suma de \$2,333,063,835.00.**

Al respecto con la controversia los gestores fiscales mediante nota de contabilidad N°19 por valor de \$2.333.063.835, se realizó los respectivos ajustes de la subcuenta 161590 Otras construcciones en curso, registrando las construcciones a la cuenta del activo correspondiente o a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores cuando correspondía a gastos de inversión social, con el fin de reflejar cifras que sean acorde a la realidad económica y social de la entidad situación que permite establecer **BENEFICIO DE CONTROL FISCAL CUALITATIVO N°2**

Subcuenta 164012 Hoteles, hostales y paradores por \$306,285,000.00, se revisó en el libro auxiliar observando que el saldo viene desde el 01 de enero de 2018 con el proceso de convergencia y corresponde al hotel los Cerros de propiedad del Municipio y registra el valor histórico al cual se le ha efectuado la depreciación conforme a las Políticas contables adoptadas por el municipio, presentando razonabilidad en el valor reportado.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°4

CONDICION:

Subcuenta 164090 Otras edificaciones por \$267,679,500.10, se verifica que el saldo viene desde el 01 de enero de 2018 con el proceso de convergencia y el libro auxiliar registra "LOTE A" por \$54,169,500.00 y El vivero por \$213,510,000.00; solicitados los soportes del registro del "LOTE A" solo se halló evidencia del avalúo correspondiente al terreno por la suma de \$22,500,000.00 pero no indica nada respecto de la construcción, situación que genera **incertidumbre en el valor reportado como construcción (\$54,169,000.00)**

CRITERIO:

Capítulo I, Numeral 10.1 de las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos por parte de las entidades de gobierno, que dice: "Se reconocerán Propiedades, Planta y equipo: a) los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios, o para propósitos administrativos.... Estos activos

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 37 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un período contable."

CAUSA:

Falta de supervisión y seguimiento

EFFECTO:

No revelar el saldo real en grupo 16 Propiedades, Planta y equipo.

Subcuenta 165501 Equipo de Construcción por \$390,000,000.00.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°5

CONDICION:

Conforme al registro en el libro auxiliar se verificó que corresponde a una retroexcavadora marca JHON DEERE 310 SL, por \$290,000,000.00 y una motoniveladora referencia 120G, marca Caterpillar modelo 1992 por \$100,000,000.00; comparado con el inventario a cargo de la secretaría de Planeación presenta diferencia en el registro de un VIBRO COMPACTADOR, marca CHANGLIN MODELO YZ12H, modelo 2009 y de una Retroexcavadora marca CASE 590 SÚPER N modelo 2012, que se encuentran en uso pero no está registrados en contabilidad, generando incertidumbre en cuanto no se evidencio soporte alguno que indique el valor.

Subcuenta 165508 Equipo agropecuario, de silvicultura, avicultura y pesca por \$228,490,000.00, de esta cuenta se verificó que el saldo incluye: el registro de un Tractor Kubota Modelo 2008 por \$52,000,000.00 que viene desde el 01 de enero de 2018 con el proceso de convergencia y el registro de Maquinaria agrícola contrato 2033 de 2018 - departamento de Boyacá que corresponde a un tractor marca MASSEY FERGUSON MF 290, modelo 2018 por \$176,490,000.00 registrado con fecha 27 de diciembre de 2018, lo cual comparado con el inventario a cargo de la secretaría de Planeación presenta diferencia por cuanto el tractor Kubota no se encuentra en el inventario ni en existencia, al respecto en el trabajo de campo se evidencio que mediante proceso de compraventa N° SA-SP-MZ-001-2019 celebrado entre el Municipio de Zetaquira y Fredy Giovanny Urrutia Herrera, cuyo objeto fue la enajenación de vehículos y maquinaria de propiedad del Municipio mediante el mecanismo de subasta pública, Se vendió entre otros, el Tractor Kubota modelo 2008, que conforme al contrato indica que el valor total de

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 38 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

la subasta fue por la suma de \$91,000,000.00 que el Municipio recibió en su totalidad primero el 22% del valor base de la subasta y la cifra restante mediante consignación realizada en el Banco Agrario en cuenta del Municipio el 04 de junio de 2024; por lo cual la cuenta 165508 está sobre estimada en la suma de **\$52,000,000.00**

Subcuenta 167502 Equipo de transporte terrestre por \$908,672,182.00, en el libro auxiliar se verificó que este equipo está compuesto por:

- Vehículo compactador de residuos sólidos de 12 YD3 –Cedido por la Empresa de Servicios Públicos de Boyacá placa OCM534, por valor de \$348,706,665.00 cifra que viene registrada en contabilidad desde 2019, presentando razonabilidad en el valor reportado.
- Volqueta internacional placa OCJ 738, por valor de \$120,000,000.00, registrada el 01 de enero de 2018 en el proceso de convergencia, se tiene carta de propiedad, presentando razonabilidad en el valor reportado.
- Volqueta internacional placa OMM 004, por valor de \$135,000,000.00 registrada el 01 de enero de 2018 en el proceso de convergencia, se tiene carta de propiedad, presentando razonabilidad en el valor reportado.
- Camioneta Toyota Hilux placa OMM003, por valor de \$ 80,000,000.00, registrada el 01 de enero de 2018 en el proceso de convergencia, se tiene carta de propiedad, presentando razonabilidad en el valor reportado.
- bus escolar placa OCM461 contrato 2033/2018, por valor de \$224,965,517.00, registrada el 27-11-2018, entregado por el Departamento de Boyacá, se tiene carta de propiedad, presentando razonabilidad en el valor reportado.

Registros que fueron comparados con el inventario de la Secretaría de Planeación encontrando coherencia, con excepción de la Motocicleta Yamaha de placas MNJ78 que está incluida en el inventario, pero no se encuentra registrada en contabilidad, generando incertidumbre, en el valor reportado en el estado financiero

CRITERIO:

Capítulo I, Numeral 10.1 de las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos por parte de las entidades de gobierno, que dice: "Se reconocerán Propiedades, Planta y equipo: a) los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios, o para propósitos administrativos..."

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 39 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

Numeral 10.2 "Medición inicial, las Propiedades, Planta y equipo, se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente: el precio de adquisición;"

CAUSA:

Falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo

EFFECTO:

NO revela el saldo real de la cuenta
Control Inadecuado de recursos

BENEFICIO DE CONTROL FISCAL CUALITATIVO N°3

En el informe preliminar la auditoria observo lo siguiente:

Subcuenta 190601 Anticipos sobre convenios y acuerdos por \$419,008,899.42, se verificó que los anticipos corresponden a:

- ONG FUNDACION SOCIOECOLOGICA PLANETA VIVO por \$75,705,647.46, anticipo Contrato ESAL MZ-002-2020 Alimentación escolar según lineamientos establecidos por el MEN y pactados en convenio 0514-2020 suscrito con el Departamento de Boyacá. El anticipo total \$86.838.830.91. En la carpeta contractual se encontró el acta de liquidación de este contrato de fecha 13 de noviembre de 2020, pero no se efectuó el respectivo registro contable, por lo cual la cifra reportada de **\$75,705,647.46 se encuentra sobreestimada.**
- CORPORACION ARTE CULTURA Y DESARROLLO LIBRE, por \$114,969,990.00, Anticipo contrato ESAL-MZ-003-2020 por \$64,970,070.00 Atención integral adultos mayores pertenecientes al programa centros día y centros de protección San Carlos, según registro del 19 de marzo de 2020, en la carpeta contractual se encontró el acta de liquidación de este contrato de fecha 31 de diciembre de 2020, pero no se efectuó el respectivo registro contable, por lo cual la cifra reportada de **\$64,970,070.00 se encuentra sobreestimada,** y el anticipo contrato ESAL-MZ-005-2020 por \$49,999,020.00 Atención integral adultos mayores pertenecientes al Centro de Protección San Carlos, según registro del 28 de julio de 2020, en la carpeta contractual se encontró el acta de liquidación de este último contrato de fecha 31 de diciembre de 2020, pero no se efectuó el respectivo registro contable, por lo cual la cifra reportada de **\$49,999,020.00 se encuentra sobreestimada.**

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 40 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

- FUNDACION DEDICADA A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL-FUND@R por \$24,603,910.80, contrato ESAL-MZ-006-2020 Alimentación escolar, proyecto PAE segundo semestre de 2020, según registro del 07-10-2020; en la carpeta contractual se encontró el acta de liquidación de este último contrato de fecha 29 de diciembre de 2020, pero no se efectuó el respectivo registro contable, por lo cual la cifra reportada de **\$24,603,910.80 se encuentra sobreestimada.**
- COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ZETAQUIRA COOPMULPROQUIRA, por \$6,250,000.00; Convenio MZ-ESAL-003-2023 Mejoramiento de la calidad de vida y seguridad alimentaria de las familias campesinas productoras de café y frijol a través del fortalecimiento de sistemas productivos agropecuarios, según registro del 06-09-2023 se pagó \$125,000,000.00 y con fecha 23-12-2023 se amortizo un valor de \$118,750,000.00 total \$ 243,750,000.00. en la carpeta contractual se encontró el acta de liquidación del contrato de fecha 28 de diciembre de 2023, pero no se efectuó el respectivo registro contable, por lo cual la cifra reportada de **\$6,250,000.00 se encuentra sobreestimada.**
- ASOCIACION DE MUJERES CAMPESINAS, por \$61,547,500.00, Contrato ESAL-MZ-004-2020 Mejoramiento de la calidad de vida y seguridad alimentaria de las familias campesinas productoras de café y frijol y hortalizas a través del fortalecimiento de sistemas productivos agropecuarios, según registro del 19-06-2020. en la carpeta contractual se encontró el acta de liquidación del contrato de fecha 31 de diciembre de 2020, pero no se efectuó el respectivo registro contable, por lo cual la cifra reportada de **\$61,547,500.00 se encuentra sobreestimada.**
- CONTRATO MZ-SA-MC-013-2024 Construcción de un alcantarillado desde el barrio la esperanza edificio nuevo amanecer hasta el vertimiento vereda centro rural, por \$135,931,851.16; en trabajo de campo se verifico que el anticipo fue girado el 23 de octubre de 2024, en la carpeta contractual se encontró que mediante acta parcial de fecha 11 de abril de 2025, se hizo la amortización de anticipo por valor de \$88,416,497.85 y el acta de recibo final de fecha 03 de julio de 2025 se amortizaron \$47,515,353.31 también se verificó el acta de liquidación de fecha 04 julio de 2025, por lo cual se observa razonabilidad en el valor registrado como anticipo a 31 de diciembre de 2024.

Por lo anterior se concluye que la subcuenta 190601 Anticipos sobre convenios y acuerdos se encuentra **sobre estimada en la suma de \$218,106,078.26**

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 41 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

Con ocasión de la controversia, el gestor fiscal allegó la nota de contabilidad N°17 del 19 de septiembre de 2025 con la cual se establece que el municipio, de Zetaquira, efectuó todos los registros contables correspondientes a la amortización de los anticipos entregados según los contratos liquidados que cito la auditoría y de los cuales revisaron los soportes y actas de liquidación y procedieron al registró en las respectivas subcuentas del cuerpo del balance, con el fin de reflejar cifras que sean acorde a la realidad económica, social y ambiental de la entidad. Por lo anterior se configura **BENEFICIO DE CONTROL FISCAL CUALITATIVO N°3**

2. CUENTA PASIVO por \$5,074,783,843.85

Grupo 23 Prestamos por Pagar por \$1,651,940,773.00

Verificado el libro auxiliar se evidenció que el municipio de Zetaquira registra un saldo a 31 de diciembre de 2024 por la suma de \$\$1,815,637,063.00 y durante la vigencia 2024 efectuó abonos a capital por la suma de \$163,696,290.00 presentando un saldo final de **\$1,651,940,773.00**, precisando que además registro pago de interés por la suma de \$\$180,365,415.00 que fueron llevados directamente al gasto; al respecto en el trabajo de campo con los documentos soportes de los giros y los pagos se verificó que el municipio adquirió deuda pública desde la vigencia 2022 en la que el banco agrario efectuó desembolsos así:

- Proyecto ampliación cobertura Gas Natura domiciliario Veredas Guanatá, Gacal y Patanoa

18 de noviembre de 2022 por	\$108,401,998.00
28 diciembre de 2022 por	\$54,200,999.00
24 de marzo de 2023	\$234,849,750.00
26 de mayo de 2023	\$9,028,326.00
24 de julio de 2023	\$94,238,805.00
31 de octubre de 2023	\$98,135,000.00
27 de diciembre de 2023	\$47,119,403.00
28 de diciembre por	\$16,327,550.00

- Proyecto Mejoramiento de vías terciarias con placa huella en las veredas Centro Rural, Juracambita, Patanoa y Hormigas desembolso

30 de mayo de 2023 \$903,334,298.00

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 42 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

- Proyecto Adecuación y remodelación parque urbano, desembolso 23 de octubre de 2023, por \$250,000,000.00

Por lo anterior el Saldo de deuda a 31 de diciembre de 2023 fue de \$1,815,636,129.00

Durante los años 2022 y 2023 no se efectuaron pagos de capital por parte del Municipio, durante la vigencia 2023 se efectuaron pagos de intereses y durante la vigencia 2024 se efectuaron Pagos de Capital por la suma de \$163,696,290.00 y de interés la suma de \$180,365,415.00, concluyendo que **el saldo a capital a 31 de diciembre de 2024 es por la suma de \$1,651,939,839.00**

Con la verificación anterior la auditoria establece que la cuenta 23 presenta una **sobre estimación por la suma de \$934.00**

Grupo 2.4 CUENTAS POR PAGAR POR \$761,152,837.85

Dentro de las cuentas por pagar se revisa la SUBCUENTA 2.4.01.01 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS por \$542,827,880.59 encontrando que corresponde al registro de las cuentas por pagar que se constituyeron mediante Decreto N°100.03.03-086-2024 del 31 de diciembre de 2024, con excepción de los siguientes registros:

- LILIA CONSUELO BELTRAN SANABRIA por \$6,880,492.00, que se constituyó mediante Decreto N°100.03.03-069 del 30 de diciembre de 2023 y aún no ha sido cancelada, debido a que los – Recursos de estampilla adulto mayor del departamento asignados mediante resolución N°081 del 9 de julio de 2023 pero que mediante comunicación de fecha 15 de agosto de 2025 en respuesta a la solicitud que hiciera el municipio para solicitar el giro respectivo, La Secretaria de Integración social del Departamento indicó que el municipio de Zetaquira hizo caso omiso a las instrucciones indicadas en la Resolución 081 de 20023 y de la circular N°C-2023-003623-CIR de fecha 10 de julio de 2023, para solicitar los recursos y en consecuencia no es posible el giro de los recursos solicitados.
- FUNCUMIR ESAL por \$ 36,754,127.44 correspondiendo \$27,197,203.44 a cuenta por pagar de la vigencia 2024 y \$9,556,924.00 cuenta por pagar de la vigencia 2023, aún sin cancelar debido a que los – Recursos de estampilla adulto mayor del departamento asignados mediante resolución N°081 del 9 de julio de 2023 pero que mediante comunicación de fecha 15 de agosto de 2025 en respuesta a la solicitud que hiciera el municipio para solicitar el giro respectivo, La Secretaria de Integración social del

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 43 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

Departamento indica que el municipio de Zetaquira hizo caso omiso a las instrucciones indicadas en la Resolución 081 de 20023 y de la circular N°C-2023-003623-CIR de fecha 10 de julio de 2023, para solicitar los recursos y en consecuencia no es posible el giro de los recursos solicitados.

Por lo anterior se determina que la subcuenta ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS presenta razonabilidad en el saldo revelado.

Subcuenta 240102 Proyectos de inversión por \$ 28,000,000.60, se verificó que este valor presenta razonabilidad con la constitución de Cuentas por pagar de la vigencia 2024 mediante Decreto N°100.03.03-086-2024

Subcuenta 243004 Asistencia social por \$24,537,366.07 se verificó que este valor presenta razonabilidad con la constitución de Cuentas por pagar de la vigencia 2024 mediante Decreto N°100.03.03-086-2024

Sub cuenta 248004 Acciones de salud pública, por \$74,750,307.00, se verificó que este valor presenta razonabilidad con la constitución de Cuentas por pagar de la vigencia 2024 mediante Decreto N°100.03.03-086-2024

Sub cuenta 249051 Servicios públicos por \$ 14,577,036.83, se verificó que en este saldo se incluye la cuenta por pagar a nombre de MUNDO CAM SAS por valor de \$13,950,498.83 presentando razonabilidad con la constitución de Cuentas por pagar de la vigencia 2024 mediante Decreto N°100.03.03-086-2024

Sub cuenta 249054 Honorarios por \$39,286,000.00, se verificó que este valor presenta razonabilidad con la constitución de Cuentas por pagar de la vigencia 2024 mediante Decreto N°100.03.03-086-2024

Sub cuenta 249055 Servicios por \$15,548,545.91 se verificó que este valor presenta razonabilidad con la constitución de Cuentas por pagar de la vigencia 2024 mediante Decreto N°100.03.03-086-2024

Se precisa que las cuentas por pagar constituidas de la vigencia 2024, a la fecha de la auditoria se estableció que se han cancelado la totalidad.

BENEFICIO DE CONTROL FISCAL CUANTITATIVO N°4

Grupo 27 Provisiones por \$608,544,165.00

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 44 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

Se revisa la subcuenta 2701 Litigios y demandas por \$608,544,165.00, observando que en el libro auxiliar se encuentran contabilizadas las siguientes provisiones por concepto de demandas administrativas:

• Carlos Alberto Díaz Martínez	\$209,131,749.00
• Clemencia Camargo Parrales	363,410,300.00
• Fredy Correa Duran	26,500,968.00
• Genaro Arias	10,661,148.00

Al respecto en el informe preliminar la auditoria reviso la relación de Procesos Judiciales a 31 de diciembre de 2024, adjunta al contrato CPS-022-2024 (Servicios profesionales de asesoría Jurídica en derecho administrativo para la representación judicial y extra judicial del Municipio) estableciendo no cursa proceso a Nombre de Genaro Arias, y conforme a la Resolución N°074 del 13 de abril de 2023 que ordeno el pago de \$29,338,852.00 al referido señor, en el artículo primero indica "...Por concepto de **séptimo y último pago...**" concluyendo que el saldo registrado en el libro auxiliar por la suma de **\$10,661,148.00 se encuentra sobre estimado**. Al respecto el gestor fiscal, con la controversia allegó a la auditoria la nota de contabilidad N°18 del 19 de septiembre de 2025, que permite establecer que se realizó el ajuste correspondiente a la provisión de Genaro Arias por **\$10,661,148.00**, por lo cual se configura **BENEFICIO DE CONTROL FISCAL CUANTITATIVO N°4, por el referido valor.**

HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°6

De la anterior cuenta también se observó que, a 31 de diciembre de 2024, se encuentra activo proceso a nombre de Omar Edilson Garavito López, por valor de **\$81,715,879.00**, con riesgo alto y no se encuentra registrado dentro de la cuenta Provisiones, determinando **sub estimación** por el referido valor; situación similar ocurre con el proceso a nombre de Adrián Rolando Barajas y otros por **\$95,000,000.00** con riesgo medio y tampoco se encuentra registrado dentro de la cuenta Provisiones, determinando **sub estimación** por el referido valor.

Así mismo en cuanto al proceso de Clemencia Camargo, a 31 de diciembre de 2024, la cuantía asciende a \$726,820,800.00, catalogada con riesgo alto, y solo está provisionado por \$363,410,300.00 presentando una **sub estimación por la suma de \$363,410,500.00**; sin embargo, de este proceso se conoció que en marzo de 2025 el juzgado profirió fallo a favor del municipio y la parte demandante no presento recurso de apelación, en consecuencia, el fallo a fecha 21 de agosto de 2025 se encuentra en firme.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 45 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

De otra parte, se evidencio que en la cuenta 9.1 Pasivos Contingentes, se encuentran registrados todos los procesos en contra de la Entidad por \$946,243,444.00 de lo cual la auditoria observa que se presenta un error de clasificación debido a que en la subcuenta 27.01 Litigios y demandas ya se encuentran registrados los siguientes procesos:

- | | |
|--------------------------------|------------------|
| • Carlos Alberto Díaz Martínez | \$209,131,749.00 |
| • Clemencia Camargo Parrales | 363,410,300.00 |
| • Fredy Correa Duran | 26,500,968.00 |
| • Genaro Arias | 10,661,148.00 |

CRITERIO:

Capítulo II, Numeral 6.1 de las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos por parte de las entidades de gobierno, que dice: “La entidad reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones: a) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; b) probablemente, debe desprendérse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación y c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.”

“Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas. Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad que no ocurra, la cual conlleva al reconocimiento de una provisión. Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente. Una Obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente”

CAUSA:

Falta de reporte de información clara y precisa al área contable.

EFFECTO:

Afecta los saldos presentados en los estados financieros

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 46 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

11.2. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS

11.2.1 Programación, Aprobación y Modificaciones de presupuesto

Revisada la información reportada por el municipio de Zetaquira, en la plataforma SIA Contralorías y confrontada con la información complementaria, se establece que durante la vigencia 2024 el presupuesto se aprobó mediante Acuerdo N°010 del 30 de noviembre de 2023, en la suma de \$15,807,518,781.00.

Mediante Decreto N°100.03.03-063 el alcalde Municipal liquidó y detalló los ingresos estimados y los gastos apropiados del presupuesto para la vigencia fiscal de 2023, por la suma de \$15,807,518,781.00; cumpliendo con lo indicado en el Artículo 67 del Decreto 111 de 1996.

Analizados los actos administrativos allegados en la rendición de la cuenta anual se establece que el municipio, contó con un presupuesto inicial de \$15,807,518,781.00; en el transcurso de la vigencia realizó adiciones por valor de \$7,603,101,994.31, y efectuó reducciones por la suma de \$585,656,020.37, para un presupuesto definitivo por valor de \$22,824,964,754.94.

En cuanto a las modificaciones, las adiciones por la suma de \$7,603,101,994.31, representan el 48,09% del total del presupuesto inicial aprobado por el Consejo Municipal, las cuales se consideran aceptables y razonables, teniendo en cuenta que estas obedecieron principalmente a los recursos del balance por \$3,500,893,999.96; los recursos de SGP por \$1,973,149,515.00 y los ingresos de los convenios para la Alimentación escolar por \$699,232,588.8 entre otros.

Las modificaciones al presupuesto según los actos administrativos allegados en la información complementaria reportada por el Municipio en la rendición de la cuenta anual, corresponden al siguiente detalle:

Acto administrativo	Fecha	INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	TRASLADOS
A-010	22/12/2023	15,807,518,781.00			
D-005	04/01/2024		240,807,413.76		
D-022	23/03/2024		120,403,706.88		
D-023	05/04/2024		3,500,893,999.97		
D-032	06/06/2024		1,973,149,515.00		
D-044	30/07/2024		1,109,000,000.00		
D-045	31/07/2024		43,500,660.12		
D-048	16/08/2024		265,837,367.40		
D-055	01/10/2024		25,242,451.18		
D-061	24/10/2024		130,653,684.40		
D-068	14/11/2024		28,683,440.64		

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia

D-075	04/12/2024	95,803,737.51		
D-083	23/12/2024	69,126,017.46		
D-040	27/06/2024	116,613,025.50		
D-085	31/12/2024	469,042,994.87		
D-028	04/05/2024		891,389,745.00	
D-062	24/10/2024		549,080,338.55	
D-067	14/11/2024		102,429,443.31	
D-084	23/12/2024		99,514,622.36	
R-021	21/08/2024		1,540,775.00	
R-036	06/12/2024		44,323.00	
D-009	17/01/2024		145,681,864.00	
D-015	07/03/2024		78,786,139.00	
D-044	30/07/2024		470,829,374.86	
D-047	13/08/2024		796,407,339.05	
R-006	19/04/2024		5,200,000.00	
R-037	16/10/2024		13,527,927.00	
TOTALES	15,807,518,781.00	7,603,101,994.32	585,656,020.37	3,154,431,891.13

Fuente: Información complementaria

Revisados los actos administrativos de modificación allegados en la información complementaria y confrontados con la información rendida en los diferentes formatos a través de la plataforma SIA se observó coherencia con los formatos F06_AGR, F07_AGR Y F08_AGR, como se indica a continuación:

ACTOS ADMINISTRATIVOS Y EJECUCIONES PRESUPUESTALES

PRESUPUESTO	ACTOS ADMINISTRATIVOS	FORMATO F06_AGR	FORMATO F07_AGR	FORMATO F08A_AGR	FORMATO F08B_AGR
INICIAL A-010-2023	15,807,518,781.00	15,807,518,781.00	15,807,518,781.00		
ADICIONES	7,603,101,994.31	7,603,101,994.31	7,603,101,994.31	7,603,101,994.00	7,603,101,994.00
REDUCCIONES	585,656,020.37	585,656,020.37	585,656,020.37	585,656,020.37	585,656,020.37
DEFINITIVO	22,824,964,754.94	22,824,964,754.94	22,824,964,754.94		-
DIFERENCIA ACTOS ADITIVOS EJECUCIONES SIA		0.00			0.00

De otra parte, se verificó que presupuesto del municipio para la vigencia 2024, estuvo compuesto por:

- El presupuesto de rentas
- El presupuesto de Gastos

Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

- Disposiciones Generales

Evidenciando el cumplimiento de lo indicado en el Artículo 11 del decreto 111 de 1996.

Ejecución Presupuestal de Ingresos

En lo que refiere a la ejecución presupuestal de ingresos del Municipio de Zetaquira para la vigencia fiscal 2024, fijo su presupuesto de ingresos en la suma de **\$22,824,964,754.94** de lo cual se determinó que obtuvo recaudos durante la vigencia Auditada por \$22,997,631,237.63, obteniendo superávit por la suma de \$172,666,482.69 que corresponde al 0.76% más de lo presupuestado, estableciendo que la gestión del recaudo es satisfactoria.

Del total recaudado, se destacan algunos rubros en los que se recaudó más del presupuesto programado así: los ingresos corrientes por la suma de \$5,396,048,791.00 que representan el 3,48% y los recursos de capital por \$3,642,065,028.57 con un 0.39%; destacándose que la mayor participación dentro de los ingresos corrientes corresponde a los impuestos indirectos con un 3,61% más de lo presupuestado, y dentro de los recursos de capital los rendimientos financieros con un 12, 92%, tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N°2
ANALISIS DE INGRESOS

Código	Nombre Rubro	Definitivo	Recaudos	% Recaudado
1	INGRESOS	22,824,964,754.94	22,997,631,237.63	(0.76)
1 1	INGRESOS CORRIENTES – TRIBUTARIOS	5,214,389,314.25	5,396,048,791.00	(3.48)
1 1 10	IMPUESTOS INDIRECTOS	4,982,009,061.25	5,161,970,103.00	(3.61)
1 1 15	IMPUESTOS DIRECTOS	232,380,253.00	234,078,688.00	(0.73)
1 2	INGRESOS CORRIENTES - NO TRIBUTARIOS	13,982,613,641.57	13,959,517,418.06	0.17

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 49 de 142
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO		Vigencia	04/04/2024

1 2 10	TRANSFERENCIAS SGP	7,821,753,424.00	7,821,753,424.00	-
1 2 12	OTRAS TRANSFERENCIAS	13,407,983.00	13,735,322.00	(2.44)
1 2 15	OTROS NO TRIBUTARIOS – EXPLOTACION	-	10,700,000.00	100.00
1 2 20	APORTES; CONVENIOS Y CON.	4,916,163,853.88	4,894,593,945.44	0.44
1 2 30	CONTRIBUCIONES	31,502,000.00	31,502,000.00	-
1 2 35	INTERESES	40,555,978.00	41,606,719.00	(2.59)
1 2 40	MULTAS Y SANCIONES	7,502,099.00	7,502,099.00	-
1 2 45	TASAS	999,728,303.69	1,001,166,951.62	(0.14)
1 2 50	VENTA DE BIENES COMERCIALES Y SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO	152,000,000.00	136,956,957.00	9.90
1 3	INGRESOS DE CAPITAL	3,627,961,799.12	3,642,065,028.57	(0.39)
1 3 10	RECURSOS DEL BALANCE	3,500,893,999.96	3,500,893,999.96	-
1 3 30	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	107,389,967.16	121,265,234.61	(12.92)
1 3 35	EXCEDENTES FINANCIEROS	-	227,962.00	100.00
1 3 50	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	19,677,832.00	19,677,832.00	-

Fuente: Ejecución de ingresos SIA- Elaboró Comisión Auditora

Así, mismo la ejecución presupuestal de los impuestos indirectos que se recaudaron \$5,161,970,103.00, los siguientes rubros superaron la meta presupuestada en los siguientes porcentajes: Industria y Comercio 42,24%; Sobretasa bomberil 10,13%; Tasa pro deporte 120,92%; Estampilla para el bienestar del adulto mayor 82%; Estampilla para la justicia familiar 117,37%.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ		Página	Página 50 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

Dentro de los ingresos corriente no tributarios se destacan los Derechos para la explotación en juegos de suerte y azar que recaudaron un 69,09% más de los presupuestado.

Revisados los formatos de la rendición de la cuenta se determina que en el formato de ejecución presupuestal de ingresos (F06_AGR) y en la relación de ingresos formato F06_CDN el Municipio, obtuvo ingresos acumulados por valor de \$22,997,631,237.63, descontando los recursos del Balance por \$3,500,894,000, los ingresos situación de fondos por \$6,501,771,364 y los ingresos sin situación de fondos SGP- Régimen subsidiado (Pago deuda) por \$14,652,431.15 resultan ingresos efectivos durante la vigencia de estudio por \$12,980,313,442.16

Respecto de los recaudos efectivos de la vigencia en el Formato F03_CDN reportan como ingresos más notas crédito por \$19,033,033,942.46 restando: traslados interbancarios por \$5,627,842,838.14, Ingresos sin afectación presupuestal por \$424,877,662.16 obtenemos los recaudos efectivos por \$12,980,313,442.16 cifra que comparada con los recaudos efectivos de los formatos F06_AGR ejecución presupuestal de ingresos y el formato F06_CDN relación de ingresos Presentan coherencia como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro N°3
EJECUCION DE INGRESOS

CONCEPTO	FORMATO F06_AGR	FORMATO F06_CDN	FORMATO F03_CDN
INGRESOS ACUMULADOS DE LA VIGENCIA	22,997,631,237.63	22,997,631,237.63	19,033,033,942.46
Recursos de Balance	3,500,894,000	3,500,894,000	
Ingresos sin situación de fondos	6,501,771,364	6,501,771,364	
Traslados Interbancarios			5,627,842,838.14
Ingresos sin afectación presupuestal			424,877,662.16
Ingreso Sin situación de fondos SGP- Libre inversión - Régimen subsidiado	14,652,431.15	14,652,431.15	

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia

INGRESOS EFECTIVOS DE LA VIGENCIA	12,980,313,442.16	12,980,313,442.16	12,980,313,442.16
Diferencia F06_AGR - F06_CDN			0.00

Fuente: Formatos F06_AGR, FO6-CDN, FO3_CDN – información complementaria

Ejecución Presupuestal de Gastos

El presupuesto de gastos del Municipio para la vigencia 2024 se estableció en la suma de \$22,824,964,754.94 y estuvo compuesto por los gastos de funcionamiento por \$1,785,906,857.29; servicio a la deuda por \$344,061,705.00 y los gastos de inversión por \$20,694,996,192.65, dando cumplimiento al artículo 36 del Decreto 111 de 1996.

De la información reportada en la plataforma "SIA", formato F07_AGR ejecución presupuestal de egresos del Municipio de Zetaquira, se determinó que asumió compromisos imputables al presupuesto de gastos por la suma de \$21,101,268,058.41, evidenciando que del total de los compromisos la inversión alcanzo un 90,29% de participación mientras que los Gastos de funcionamiento participaron de un 8,08% y el servicio de la deuda de un 1, 63%, con una eficiencia en la ejecución de los recursos del 92.45% lo que se tradujo en una mayor inversión que se ve reflejada en un 92,06% de ejecución, mientras que los gastos de funcionamiento se ejecutaron en un 95.52% y el servicio de la deuda se ejecutó en el 100% de lo presupuestado; como se registra en el siguiente cuadro:

Cuadro N°4
ANALISIS DE GASTOS

Nombre Rubro	Apropiación Definitiva	Compromisos	% Part	% Ejecución
GASTOS	22,824,964,754.94	21,101,268,058.41	100.00	92.45
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,785,906,857.29	1,705,815,183.89	8.08	95.52
GASTOS DE PERSONAL	1,104,610,906.77	1,065,529,402.50	62.46	96.46
GASTOS GENERALES	565,146,520.52	550,532,660.39	32.27	97.41
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	116,149,430.00	89,753,121.00	5.26	77.27
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	344,061,705.00	344,061,705.00	1.63	100.00
DEUDA PUBLICA	344,061,705.00	344,061,705.00	100.00	100.00
Banca Comercial	163,696,290.00	163,696,290.00	47.58	100.00

Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

Banca comercial	180,365,415.00	180,365,415.00	52.42	100.00
INVERSIÓN	20,694,996,192.65	19,051,391,169.52	90.29	92.06
PROYECTOS DE INVERSIÓN - RECURSOS PROPIOS	1,495,798,903.33	1,404,936,442.21	7.37	93.93
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	6,334,417,235.06	5,341,637,576.02	28.04	84.33
OTROS	12,864,780,054.26	12,304,817,151.29	64.59	95.65

Fuente: Ejecución Gastos SIA

Del cuadro anterior también se concluye que de los gastos de funcionamiento los gastos de personal tuvieron la mayor participación con un 62,46% y se ejecutaron en un 96,46%; en cuanto a los gastos de inversión la mayor participación correspondió a Otros con un 64,59% seguido del SGP con un 28,04% y se ejecutaron en un 95,65% y 84,33% respectivamente.

De otra parte, comparada la ejecución de gastos de la vigencia anterior con la vigencia objeto de estudio se determinó que los gastos de personal se incrementaron en un 14% con respecto a la vigencia anterior debido al nombramiento de 4 funcionarios a finales de 2023 en aplicación a la reforma de la planta de personal aprobada en 2023 y a comienzos de la vigencia 2024 se hicieron 3 nombramientos principalmente para dar aplicación a la Ley 2126 de 2021 que indica que en las comisarías de familia debe existir grupo multidisciplinario y con respecto a los compromisos por concepto de deuda pública se incrementaron en un 154% con respecto a la vigencia anterior, debido a que en la vigencia 2023 solo se pagó intereses mientras que en 2024 se hicieron abonos a capital.

En cuanto a la inversión se observó una disminución del 16% con respecto a la vigencia 2023, debido principalmente a que los proyectos financiados con recursos del empréstito como fueron Placa Huella, Gas y el parque se ejecutaron en la vigencia 2023.

Teniendo en cuenta el reporte de información a través de los formatos de la rendición de la cuenta anual, se establece que en la ejecución presupuestal de gastos (F07_AGR) y la relación de pagos indicada en el formato F07_CDN del Municipio, se observa que efectuó pagos efectivos por la suma de \$19,734,408,977.75.

Por su parte el F03 CDN registra egresos más notas debito por \$19,652,155,647.99; menos: traslados interbancarios por valor de

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 53 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

\$5,627,842,838.14, pago de reservas presupuestales por \$622,598,923.93; pago de cuentas por pagar por \$86,125,681; Devolución recursos financieros convenios por \$367,067; Gastos bancarios por \$931,524 y pago de retefuente de diciembre de 2023 por \$81,652,000 da como resultado egresos efectivos por \$13,232,637,613.39 valor que presenta coherencia con los formatos F07_AGR y F07_CDN como se explica en el cuadro siguiente:

CUADRO N°5
Ejecución de Gastos

CONCEPTO	FORMATO F07_AGR_AGR	FORMATO F07B_CDN	FORMATO F03_CDN
EGRESOS ACUMULADOS DE LA VIGENCIA	19,734,408,977.75	19,734,408,977.75	19,652,155,647.99
Pagos sin situación de fondos	6,501,771,364.36	6,501,771,364.36	
traslados interbancarios			5,627,842,838.14
Menos pago Reserva presupuestal			622,598,923.93
Menos Pago de Cuentas por pagar			86,125,681
Devolución recursos financieros convenios			367,067
Gastos bancarios			931,524
Pago rete fuente diciembre 2023			81,652,000
EGRESOS EFECTIVOS DE LA VIGENCIA	13,232,637,613.39	13,232,637,613.39	13,232,637,613.39
DIFERENCIAS FORMATO F07_AGR , F07_CDN F03_CDN		0	0.00

Fuente: Formatos F07_AGR, F07-CDN, F03_CDN – información complementaria

EJECUCION DE RESERVAS Y DE CUENTAS POR PAGAR DE LA VIGENCIA ANTERIOR

Se verificó que mediante Decreto N°069 del 30 de diciembre de 2023 se constituyeron cuentas por pagar por valor de \$103,464,165.79 correspondientes a la vigencia 2023, lo cual comparado con lo reportado en el formato F011_AGR se establece que registra constitución de cuentas por pagar por el mismo valor y en el transcurso de la vigencia 2024 se efectuaron pagos por la suma de \$ 86,125,681.40, en razón a que los contratos MZ-SA-MC-013-2023 y MZ-SA-MC-023-2023 que fueron financiados con recursos de la estampilla adulto mayor asignados por parte de la Gobernación al municipio mediante Resolución 081 de 2023 no ha sido posible el desembolso debido a la falta de documentos por parte del Municipio.

De otra parte, se revisó que mediante Decreto N°070 del 30 de diciembre de 2023, se constituyeron reservas presupuestales por \$939,948,870.94 valor que

CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 54 de 142
Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

comparado con lo registrado como constitución en el formato F010_AGR es coherente, y con respecto a los pagos se observó que se pagó un total de \$622,598,923.93 en razón a que los contratos MZ-SA-MC-024-2023 y MZ-SA-SI-005-2023 cofinanciados con la empresa CENIT, filial de Ecopetrol, fueron suspendidos y reiniciados en agosto de 2024 pero por la complejidad del proyecto no fue posible terminarlos en 2024, actualmente se encuentra en etapa de liquidación el contrato que corresponde a suministro (MZ-SA-SI-005-2023) y el contrato MZ-SA-MC-024-2023 se encuentra en ejecución teniendo en cuenta que ya se encuentran construidos 50 invernaderos y están etapa de siembra pero es necesario esperar la etapa de producción porque el convenio va hasta la etapa de exportación. De estos 2 contratos durante la vigencia 2024 se pagó un total de \$396,740,292.50; Así mismo de la reserva por disposición de residuos sólidos por \$2,500,000.00 no se pagó por que no se ejecutó y está pendiente la liquidación del convenio.

CONSTITUCION DE RESERVAS PRESUPUESTALES Y CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA ACTUAL

Teniendo en cuenta la Ejecución Presupuestal de Gastos del formato F07_Agr, se evidencia que los compromisos, ascendieron a la suma de \$21,101,268,058.41, las obligaciones en \$20,497,449,981.65 y los pagos en \$19,734,408,977.75, de tal forma que la diferencia entre las obligaciones menos los pagos nos arrojan las cuentas por pagar por valor de \$763,041,003.90; cifra comparada con lo indicado en el Decreto N°086-2024 del 31 de diciembre de 2024, mediante el cual se constituyen cuentas por pagar por el mismo valor, presentando coherencia, cumpliendo con lo indicado en los artículos 6 y 7 del Decreto 4836 de 2011.

Respecto de la constitución de reservas presupuestales se verifica que la diferencia entre los compromisos y las obligaciones nos arroja las reservas presupuestales por valor de \$603,818,076.76, cifra que presenta coherencia con lo registrado en el Decreto N°087 del 31 de diciembre de 2024, mediante el cual se constituyen reservas presupuestales de la vigencia 2024 por el valor antes citado.

ESTADO DE TESORERIA

Conforme a los Ingresos y Gastos efectivos determinados, con la información complementaria, y tomando lo reportado como pago por concepto de cuentas por pagar y de reservas reportado en los respectivos formatos se establece el siguiente estado de Tesorería:

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 55 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

SALDO ANTERIOR /31/12/2023)		
Bancos	4,028,667,767.54	
INGRESOS EFECTIVOS DE LA VIGENCIA	12,980,313,442.16	
Ingresos Sin Afectación presupuestal	424,877,662.16	
Ingreso para cubrir deuda régimen subsidiado		
TOTAL DISPONIBLE		17,433,858,871.86
PAGOS EFECTIVOS DE LA VIGENCIA	13,232,637,613.39	
cuentas por pagar	86,125,681	
Reservas	622,598,923.93	
Gastos financieros	931,524	
Pago rete fuente 2023	81,652,000	
Devolución recursos financieros convenios	367,067	
TOTAL EGRESOS		14,024,312,809.85
SALDO EXIGIBLE		3,409,546,062.01
SALDO DISPONIBLE		3,409,546,062.01
DIFERENCIA		0.00

Fuente: Formatos: F01_AGR, F03_CDN, F06_AGR, F07_AGR y F11_AGR, F07_CDN

Del cuadro anterior se establece que se presenta coherencia entre el saldo disponible y el saldo exigible.

11.2.2. GESTIÓN CONTRACTUAL

Respecto del Plan anual de adquisiciones para la vigencia 2024, se verificó que mediante resolución N°100.03.04.001.2024 del 3 de enero de 2024 se aprobó el referido plan por la suma \$12,599,467,072.00 información que fue allegada a esta entidad, publicada en el SECOP y en la página web del Municipio con fecha 31 de enero de 2024 cumpliendo con lo indicado en el artículo 2.2.1.1.1.4.3 del Decreto 1082 de 2025.

Revisado el formato F013_AGR, reporta contratación inicial por \$10,094,404,062.00 con adiciones por \$1,359,742,373.16 para un valor total contratado de \$11,454,146,435.63; observando disponibilidad presupuestal por \$10,159,617,414.00 y Registros presupuestales por \$ 10,094,404,062.00 cifras que son coherentes con el valor inicial de la contratación.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 56 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

ANALISIS PROCESOS CONTRACTUALES:

MZ-CSP-005-2024

PRESTAR CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA EN DERECHO ADMINISTRATIVO PARA LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA- BOYACA.

Valor: \$52,500,000.00

Revisados los estudios previos se evidencia que incluyen los elementos indicados en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, Modificado por el artículo 1, del Decreto 399 de 2021.

en cuanto a la constancia escrita que debe dejar el ordenador del gasto referente a la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, conforme a lo indicado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se observó que la referida certificación fue expedida por la Secretaria de General y de Gobierno, quien fue delegada para suscribir las referidas certificaciones mediante Decreto N°100.03.04.010.2024 del 23 de enero de 2024, expedido por el Alcalde municipal.

De otra parte, se verifico la expedición del CDP, previo al inicio del proceso de contratación.

Para la Ejecución se verifico que la designación del supervisor se efectuó desde el estudio previo y en el clausulado del contrato se designó a la Secretaría General y de Gobierno, así mismo mediante comunicación del 10 de enero de 2024, cumpliendo con lo indicado en el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, y en lo referente a las labores de supervisión se observó que suscribió el acta de inicio y el acta de recibo final, donde indica el cumplimiento de las obligaciones del contrato por parte del contratista.

En cuanto a la ejecución se observaron 11 actas parciales suscritas por el contratista y el supervisor y adjunta informe de la supervisora e informe del contratista, anexos y planillas de seguridad social. dando cumplimiento a la cláusula quinta del contrato, y el acta de recibo final que dan cuenta del cumplimiento del objeto contractual.

Según planilla de relación de procesos Judiciales del Municipio se establece que desde enero 2024 (Con la entrega de anterior administración) y hasta la fecha

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 57 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

siguen 8 procesos activos qué a 31 de diciembre de 2024, de los cuales los que son en contra del municipio suman \$946,243,444.00 precisando que el proceso N°15001333301020210016100 por \$726,820,800.00 de Angie Julieth Reyes y otros (Causante Clemencia Camargo), en marzo de 2025 salió fallo a favor del municipio y no presentaron apelación lo que indica que el proceso quedo en firme.

Se revisa acta de recibo final de fecha 28 de diciembre de 2024, y Acta de liquidación del 31 de diciembre de 2024.

MZ-CSP-022-2024

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO JURIDICO ADMINISTRATIVO OPERATIVO O Y TECNICO PARA LA FORMALIZACION DE PREDIOS RURALES A LOS CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA DEPARTAMENTO DE BOYACA

Valor: \$25,000,000.00

Revisados los estudios previos se evidencia que incluyen los elementos indicados en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, Modificado por el artículo 1, del Decreto 399 de 2021.

en cuanto a la constancia escrita que debe dejar el ordenador del gasto referente a la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, conforme a lo indicado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se observó que la referida certificación fue expedida por la Secretaría de General y de Gobierno, quien fue delegada para suscribir las referidas certificaciones mediante Decreto N°100.03.04.010.2024 del 23 de enero de 2024, expedido por el Alcalde municipal.

De otra parte, se verifico la expedición del CDP, previo al inicio del proceso de contratación.

Para la Ejecución se verifico que la designación del supervisor se efectuó desde el estudio previo y en el clausulado del contrato se designó al Secretario de Planeación y Obras, así mismo mediante acto administrativo del 26 de abril de 2024 se efectuó la comunicación de la designación de la supervisión, cumpliendo con lo indicado en el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, y en lo referente a las labores de supervisión se observó que suscribió el acta de inicio y el acta de recibo final, donde indica el cumplimiento de las obligaciones del contrato por parte del contratista.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 58 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

En cuanto a la ejecución se observaron 4 actas parciales suscritas por el contratista y el supervisor dando cumplimiento a la cláusula tercera relacionada con las acciones específicas del contratista, y el acta de recibo final que dan cuenta del cumplimiento del objeto contractual, así mismo adjunta certificación expedida por el supervisor donde indica la verificación de las actividades realizadas por el contratista y el cumplimiento del objeto contractual.

En trabajo de campo se verifican informes del contratista, donde muestran registro fotográfico de socialización del proyecto de formalización de predios.

En cuanto al estudio de las solicitudes se digitalizó todas las solicitudes presentadas por los interesados, y se le indicó a cada usuario que trámite continua o que le falta en su solicitud, se evidenciaron planillas de asesoría.

Acta de recibo final del 25 de septiembre de 2024, y Acta de liquidación de la misma fecha.

23 predios con levantamiento topográfico, donde el municipio prestó el apoyo, los cuales ya están radicados en la agencia nacional de tierras seccional Boyacá.

MZ-ESAL-003-2024

PRESTAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS TIPO INCENDIOS CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE LA COMUNIDAD EN GENERAL PARA LA ATENCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA BOYACA DURANTE EL AÑO 2024

Valor: \$ 40,000,000.00

Verificados los estudios previos se establece que se elaboraron de conformidad con los requerimientos señalados en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015. En la descripción de la necesidad se invoca el artículo 95 de la Ley 489 de 1998, que establece que Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de sus funciones administrativas, o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de Contratos interadministrativos.

En cuanto a la modalidad de selección, para la escogencia del contratista se indica por contratación directa, en su modalidad de convenio con entidad sin ánimo de lucro, puesto que las características del objeto a contratar lo permiten. Según lo

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 59 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

contemplado en el artículo 355 de la constitución política y el Decreto 092 de 2017.

Convenio suscrito el 20 de enero de 2024, con registro presupuestal de la misma fecha, dando cumplimiento al artículo 71 del Decreto 111 de 1996. En la cláusula novena designa como supervisor al Secretario de Planeación y obras, cumpliendo con lo indicado en el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

La fecha de ejecución indica que desde la fecha del acta de inicio del 23 de enero de 2024.

CDP del 10 de enero de 2024.

En la cláusula quinta del convenio se indica la constitución de una garantía única, del 23 de enero de 2024, aprobada en la misma fecha.

Respecto a la ejecución, En clausula Cuarta del convenio en lo referente al valor y forma de pago indica que, mediante 11 pagos parciales, el primero por \$5,000,000.00 y los 10 siguientes de a \$3,500,000.00 mensuales, a través de acta avaladas por el supervisor, previa presentación de informes donde conste el cumplimiento del objeto contractual, certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor y constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social integral. Para el último pago al finalizar la ejecución del contrato se deberá adjuntar el informe final dirigido al supervisor como soporte del acta de recibo final en el consolide las actividades realizadas para dar cumplimiento al objeto contractual, no hay soportes publicados, acta de recibo final del 31 de diciembre de 2024, informe final del supervisor del 31 de diciembre de 2024 en el que indica las actividades mensuales realizadas por el contratista con registro fotográfico, informe del contratista mediante actas parciales, y adjunta certificación del cumplimiento por parte del supervisor, documentos que fueron verificados por la auditoria y dan cuenta del cumplimiento del objeto contractual. Además, adjunta acta de liquidación del 31 de diciembre de 2024.

MZ-MIN-029-2024

SUMINISTRO DE MENAJE REQUERIDOS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DE LAS DIFERENTES ESCUELAS Y COLEGIOS DEL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA

Valor: 27,732,000.00

Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

Revisados los estudios previos se observa que incluyen los aspectos indicados en el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto N°1082 de 2015, para la contratación de mínima cuantía, modificado por el artículo 5 del Decreto 142 de 2023, precisando que el CDP se expidió con fecha 05-04-2024, previo al proceso contractual.

Con fecha 10 de mayo de 2024, el comité evaluador presento el respectivo informe y en el 15 de mayo de 2024 el alcalde comunica al contratista la aceptación de la oferta, procediendo al expedir el respectivo registro presupuestal cumpliendo con los requisitos de perfeccionamiento del contrato tal como lo indica el artículo 71 del Decreto N°111 de 1996.

En cuanto a la expedición de garantías, el municipio indicó desde el estudio previo y en clausulado de la aceptación de la oferta que no se exigirían garantías pero que se garantizaría el cumplimiento del contrato con la forma de pago la cual se realizaría una vez se cumpla el contrato, situación coherente con lo indicado para el caso de contratos de mínima cuantía, en el artículo 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1082 de 2015.

Para la Ejecución se verificó que la designación del supervisor se efectuó desde el estudio previo y en el clausulado del contrato se designó a la Secretaría de Planeación y obras públicas, pero además se le comunicó la designación mediante oficio del 15 de mayo de 2024, cumpliendo con lo indicado en el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, y en lo referente a las labores de supervisión se observó que suscribió el acta de inicio y la certificación de cumplimiento del contrato por parte del contratista.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°7

CONDICION:

En cuanto al cumplimiento del objeto contractual, se revisó el acta de entrega y recibo final suscrita por contratista y supervisor, en la que describe los elementos adquiridos. Además, adjuntan factura y documento de entrada de almacén de fecha del 17 de mayo de 2024. En trabajo de campo se verifican 2 actas de entrega de los elementos de menaje, con fecha 17 de mayo de 2024 a los rectores de los colegios San José de la Florida y Libardo Cuervo Patarroyo, y con base en éstas el 21 de agosto de 2025 la auditora junto con el supervisor del contrato, realizó inspección física en la sede principal y en la escuela urbana de la

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 61 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

institución educativa San José de la Florida del municipio de Zetaquira con el fin de verificar el estado y uso del menaje, así mismo solicito Certificación sobre la calidad y estado del menaje entregado por la administración municipal en la vigencia 2024, estableciendo que algunos de los elementos recibidos en las diferentes instituciones educativas no estaban prestando el servicio para el cual se adquirieron debido a que las condiciones de calidad de los bienes suministrados no fueron adecuadas, situación que fue aclarada en la controversia permitiendo establecer que algunos de los elementos mostrados por las económicas en la verificación física, no era los suministrados dentro del contrato evaluado y otros que presentaban deterioro por el uso, situaciones en las cuales se levantó la observación por valor de \$4,805,000.00; otros mostraron deterioro por falta de mantenimiento como un horno a gas de 3 cámaras que está al servicio de la sede principal del Colegio San José de la Florida y 2 purificadores de agua a los cuales no se les ha cambiado los cauchos de los filtros para ponerlos de nuevo en funcionamiento, actividades que según lo indicado en la controversia se realizaran en la semana de receso de octubre de 2025, por lo cual y teniendo en cuenta que a la fecha del informe definitivo no habían sido realizadas, **SE CONFIGURA HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°5**

CRITERIO:

Numeral 4º del Artículo 4º.- de la Ley 80 de 19993 De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales. Para la consecución de los fines del estado, que dice:

4º. Adelantarán revisiones periódicas de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverán las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.

Las revisiones periódicas a que se refiere el presente numeral deberán llevarse a cabo por lo menos una vez cada seis (6) meses durante el término de vigencia de las garantías

CAUSA:

Falta de supervisión y control

EFFECTO:

Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

Inconveniente en el uso eficiente de los elementos adquiridos.

BENEFICIO DE CONTROL FISCAL CUANTITATIVO N°5

Con ocasión de la controversia, en cuanto a la calidad y uso de los bienes también se logró evidenciar que algunos utensilios se encontraban en bodega sin usar y fueron entregados al servicio mediante acta del 26 de septiembre de 2025; otros que presentaban deterioro fueron remplazados por el contratista y entregados al rector de la institución educativa según actas del 18 y 26 de septiembre de 2025, documentos que fueron allegados a la auditoria, junto con la evidencia fotográfica lo cual se constituyó en **BENEFICIO DE CONTROL FISCAL CUANTITATIVO N°5, por valor de \$1,028,700.00**, como se resumen en la siguiente tabla:

COLEGIO SAN JOSE DE LA FLORIDA SEDE PRINCIPAL			
DESCRIPCION DEL MENAJE	CANTIDAD VERIFICADA Y/O REPORTADA POR EL COLEGIO	ESTADO EN QUE SE ENCONTRA	ACCIONES ADELANTADAS POR EL MUNICIPIO- EN LA ETAPA DE CONTROVERSIA Y POSTERIOR
Colador Grande 30 cm para Jugo, en acero inoxidable	2	Se rompieron las manijas y uno no filtra la malla es muy fina	Según acta suscrita el 18 de septiembre de 2025 entre el rector de la IE San José de la Florida, el supervisor del contrato y el contratista, los elementos se repusieron. Se configura BENEFICIO DE CONTROL FISCAL CUANTITATIVO por \$68,000.00
Cuchillo en acero inoxidable 6 pulgadas	4	desajustados peligro de partirse, son en una lámina muy delgada, no son acero inoxidable	Aunque en la controversia manifestaron que debido al uso frecuente tienen desgaste y que se necesitan un cuchillo más industrializado, expresaron que se repondrán 3 antes del 30 de septiembre de 2025, situación que se materializo mediante acta del 26 de septiembre de 2025, configurando BENEFICIO DE CONTROL FISCAL CUANTITATIVO POR \$27.000.00
Caneca grande de 40 litros	1	Se dañaron las manijas	La caneca mostrada en la inspección física no correspondía al contrato analizado, allegaron evidencia fotográfica que muestra que la suministrada se encuentra en bodega del colegio por lo cual se solicitó al rector del colegio ponerla en servicio, acción que se materializo mediante acta del 26 de septiembre de 2025. Se configura BENEFICIO DE CONTROL FISCAL POR \$30,000.00

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 63 de 142
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO		Vigencia	04/04/2024

Hachuela en acero inoxidable	3	se dañaron muy rápido	Se estableció que dos hachuelas están en uso y según acta suscrita el 18 de septiembre de 2025 entre el rector de la IE San José de la Florida, el supervisor del contrato y el contratista, se repuso una hachuela, configurando BENEFICIO DE CONTROL FISCAL CUANTITATIVO por \$20,000.00	
Martillo para carnes	2	se dañaron fácilmente	En la controversia se estableció que un martillo que estaba en bodega fue puesto al servicio mediante acta del 26 de septiembre de 2025 y otro que el contratista se comprometió a reponer antes del 30 de septiembre de 2025, efectivamente lo repuso siendo entregado al rector del colegio según acta del 26 de septiembre de 2025. Se configura BENEFICIO DE CONTROL CUANTITATIVO POR \$40,000.00	
Platos de seco en melanina	3	Rotos	Se estableció que se dañaron debido al uso. Sin embargo con acta del 26 de septiembre de 2025, se repusieron y fueron entregados al rector, configurando BENEFICIO DE CONTROL FISCAL CUANTITATIVO Por \$18,000.00.	
Olla en aluminio de 10L #30	1	Tiene un hueco nunca se pudo usar salió dañada	Se establece que la olla mostrada en la verificación no corresponde a la entregada en el contrato, el supervisor verifica que se encuentra en bodega del colegio por lo que se solicita ponerla al servicio para el cual fue adquirida, actividad que efectivamente se llevó a cabo mediante acta del 26 de septiembre de 2025. Configurando BENEFICIO DE CONTROL FISCAL CUANTITATIVO POR \$56,000.00	
Colador metálico de 20 cm de diámetro	2	Se dañaron las manijas y la malla es muy fina para colar	según acta suscrita el 18 de septiembre de 2025 entre el rector de la IE San José de la Florida, el supervisor del contrato y el contratista, se evidencia que los 2 elementos se repusieron. Se configura BENEFICIO DE CONTROL FISCAL CUANTITATIVO por \$30,000.00	
Escurridor de cubiertos con tapa	1	Muy frágil	Se encontraba en bodega, y fue entregado a las económicas para ser puesto al servicio, mediante acta del 26 de septiembre de 2025. Se configura BENEFICIO DE CONTROL FISCAL CUANTITATIVO POR \$10,000.00	
COLEGIO SAN JOSE DE LA FLORIDA SEDE PRIMARIA URBANA				

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 64 de 142
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO		Vigencia	04/04/2024

Bascula electrónica Balanza Digital Gramera 40kg	1	no se ha podido usar porque no hicieron entrega del cargador	En la controversia se estableció que según evidencia fotográfica de la entrega de los elementos por parte del contratista se entregaron las basculas con los cargadores, sin embargo, expresaron que se pudo haber perdido y en consecuencia lo remplazarían antes del 30 de septiembre de 2025, situación que se materializó mediante acta del 26 de septiembre de 2026. Configurando BENEFICIO DE CONTROL FISCAL CUANTITATIVO POR \$250,000.00
cucharas para mesa en acero inoxidable	42	se encuentran oxidadas	según acta suscrita el 18 de septiembre de 2025 entre el rector de la IE San José de la Florida, el supervisor del contrato y el contratista, se repusieron 100 cucharas entre las cuales están estas 42. Se configura BENEFICIO DE CONTROL FISCAL CUANTITATIVO por \$46,200.00
Colador mediano 24 cm para jugo en acero inoxidable	1	La malla muy fina y no sirve para colar	según acta suscrita el 18 de septiembre de 2025 entre el rector de la IE San José de la Florida, el supervisor del contrato y el contratista, se repuso el elemento. Se configura BENEFICIO DE CONTROL FISCAL CUANTITATIVO por \$22,000.00
Colador Grande 30 cm para Jugo, en acero inoxidable	1	la malla muy fina y no filtra, se rompió el aro de coger	según acta suscrita el 18 de septiembre de 2025 entre el rector de la IE San José de la Florida, el supervisor del contrato y el contratista, se repuso el elemento. Se configura BENEFICIO DE CONTROL FISCAL CUANTITATIVO por \$34,000.00
Martillo para carnes	1	El primer día de uso se rompió	según acta suscrita el 18 de septiembre de 2025 entre el rector de la IE San José de la Florida, el supervisor del contrato y el contratista, se repuso el elemento. Se configura BENEFICIO DE CONTROL FISCAL CUANTITATIVO por \$20,000.00
Cuchillo en acero inoxidable 6 pulgadas	3	desajustados peligro de partirse, son en una lámina muy delgada, no son acero inoxidable, de dañaron muy rápido	Aunque manifestaron que debido al uso frecuente tienen desgaste y que se necesita uno más industrializado, expresaron que se repondrían antes del 30 de septiembre de 2025. Actividad que se materializó mediante Acta de entrega del 26 de septiembre de 2026. Configurando BENEFICIO DE CONTROL FISCAL CUANTITATIVO POR \$ 27,000.00

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 65 de 142
	Macroproceso	MISIONAL			Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL			Versión
	Formato	INFORME DEFINITIVO			Vigencia
					04/04/2024

Hachuela en acero inoxidable	2	se despegó el asa	El supervisor verificó que una está en servicio y según acta suscrita el 18 de septiembre de 2025 entre el rector de la IE San José de la Florida, el supervisor del contrato y el contratista, se repuso una hachuela. Se configura BENEFICIO DE CONTROL FISCAL CUANTITATIVO por \$20,000.00
Jarra de 4 litros con tapa	1	Al usar se rompió la manija	según acta suscrita el 18 de septiembre de 2025 entre el rector de la IE San José de la Florida, el supervisor del contrato y el contratista, se repuso el elemento. Se configura BENEFICIO DE CONTROL FISCAL CUANTITATIVO por \$11,000.00
Tenedor de mesa metálico	92	están oxidados	según acta suscrita el 18 de septiembre de 2025 entre el rector de la IE San José de la Florida, el supervisor del contrato y el contratista, se repusieron 100 tenedores entre los cuales están estas 92. Se configura BENEFICIO DE CONTROL FISCAL CUANTITATIVO por \$92,000.00
COLEGIO SAN JOSE DE LA FLORIDA SEDE JURACAMBITA CARBONERAS			
Platos de seco en melanina	10	Son muy frágiles	Expresaron que se repondrian antes del 30 de septiembre de 2025. Allegaron acta de entrega del 26 de septiembre de 2025. Se configura BENEFICIO DE CONTROL FISCAL CIANTITATIVO por \$60,000.00
COLEGIO SAN JOSE DE LA FLORIDA SEDE GUANATA CENTRO			
Vasos plásticos	10	los bordes son muy ásperos	Expresaron que se repondrán antes del 30 de septiembre de 2025. Allegaron acta de entrega del 26 de septiembre de 2025. Se configura BENEFICIO DE CONTROL FISCAL CIANTITATIVO por \$10,000.00
COLEGIO SAN JOSE DE LA FLORIDA SEDE GUANATA CRUCERO			
cucharas para mesa en acero inoxidable	10	NO son acero inoxidable, se encuentran oxidadas	según acta suscrita el 18 de septiembre de 2025 entre el rector de la IE San José de la Florida, el supervisor y el contratista, se repusieron 100 tenedores entre los cuales están estas 10. Se configura BENEFICIO DE CONTROL FISCAL CUANTITATIVO por \$11,000.00
COLEGIO SAN JOSE DE LA FLORIDA SEDE JURACAMBITA CENTRO			

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 66 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11	
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01	
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024	

cucharas para mesa en acero inoxidable	5	se encuentran oxidadas	Según acta suscrita el 18 de septiembre de 2025 entre el rector de la IE San José de la Florida, el supervisor del contrato y el contratista, se repusieron 100 cucharas entre las cuales están estas 5. Se configura BENEFICIO DE CONTROL FISCAL CUANTITATIVO por \$5,500.00
Vasos plásticos	10	los bordes son muy ásperos	indicaron que se repondrán antes del 30 de septiembre de 2025, actividad que se materializó con acta del 26 de septiembre de 2025. Configurando BENEFICIO DE CONTROL FISCAL CUANTITATIVO POR \$10,000.00

COLEGIO SAN JOSE DE LA FLORIDA SEDE HORMIGAS CENTRO

cucharas para mesa en acero inoxidable	10	se encuentran oxidadas	según acta suscrita el 18 de septiembre de 2025 entre el rector de la IE San José de la Florida, el supervisor del contrato y el contratista, se repusieron 100 cucharas entre las cuales están estas 10. Se configura BENEFICIO DE CONTROL FISCAL CUANTITATIVO por \$11,000.00
Platos de seco en melanina	10	Son muy frágiles	Indicaron que se repondrían antes del 30 de septiembre de 2025. Allegaron acta de entrega del 26 de septiembre de 2025. Se configura BENEFICIO DE CONTROL FISCAL CUANTITATIVO por \$60,000.00

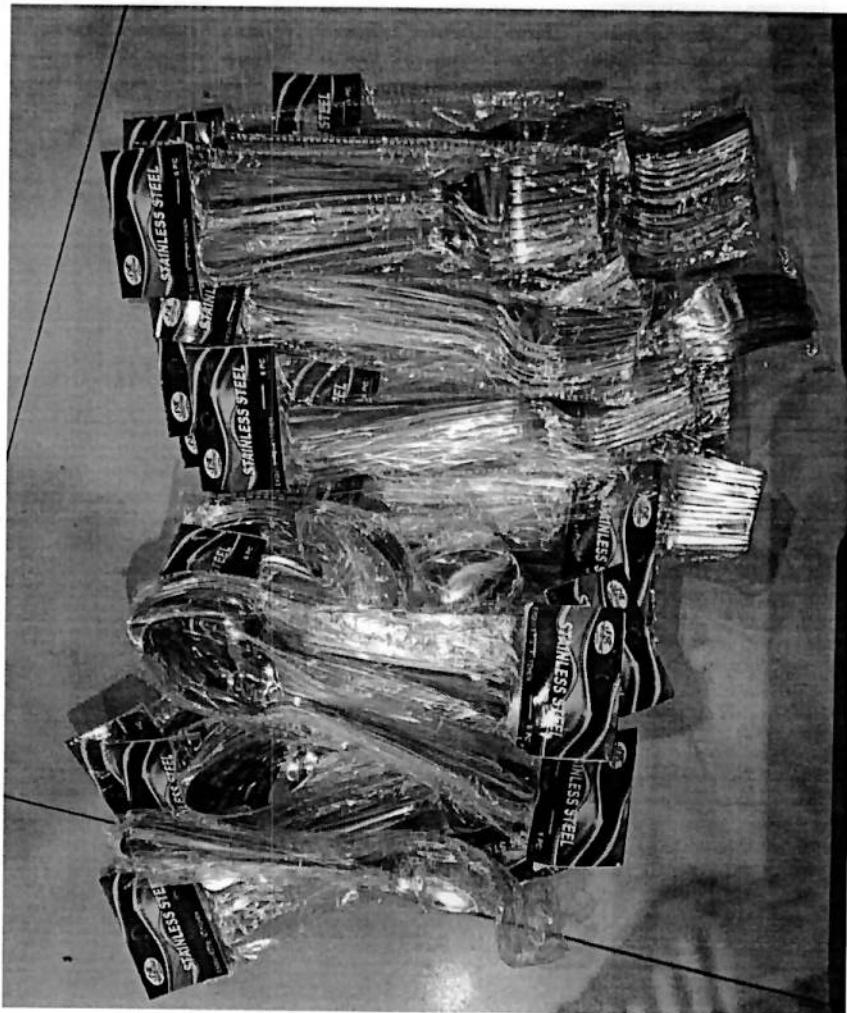
Fuente: Controversia- Actas suscritas el 18 y 26 de septiembre de 2025

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ELEMENTOS REMPLAZADOS:

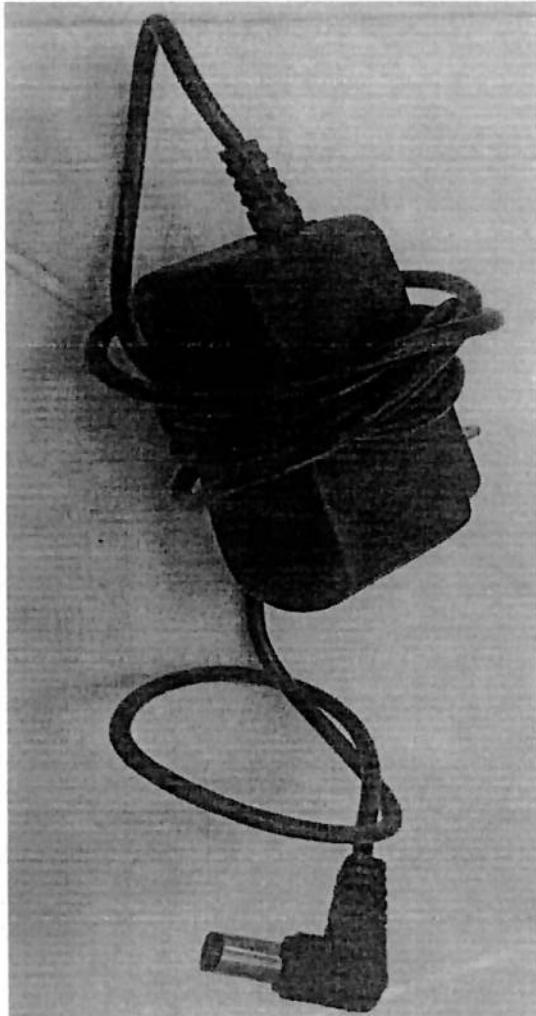
 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE BOYACÁ</small>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 67 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024



Macroproceso	MISIONAL	Página	Página 68 de 142
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Código	GC-F-IF-11
Formato	INFORME DEFINITIVO	Versión	01

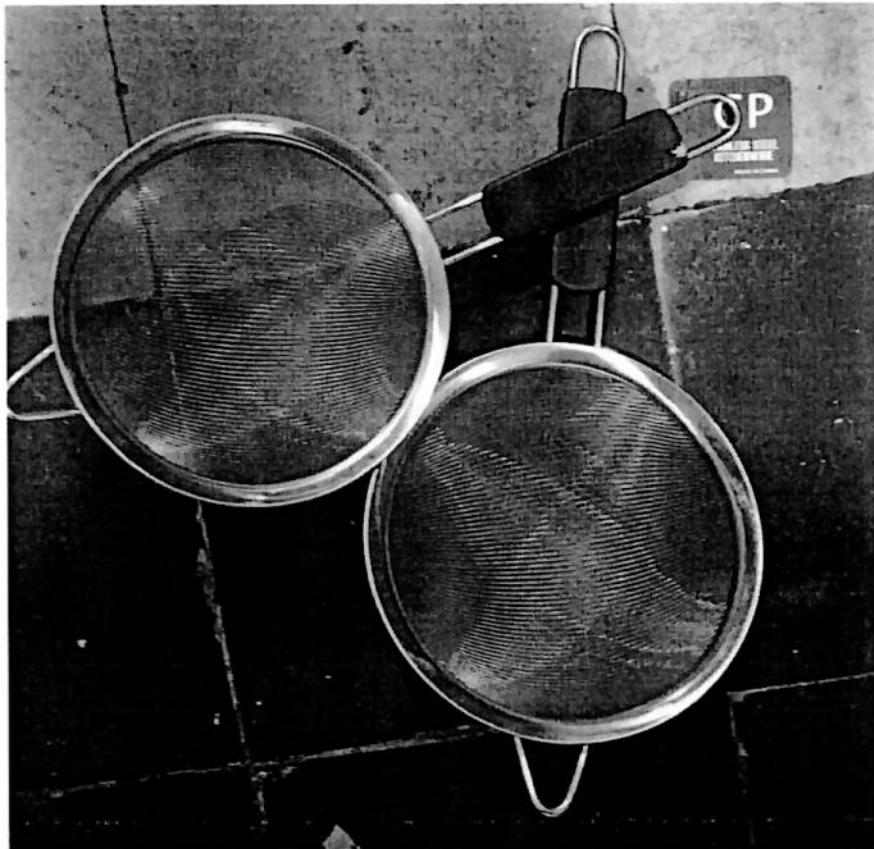


 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 69 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024





 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8	Página	Página 71 de 142
Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024



Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024



 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE BOYACÁ</small>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 73 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024



CANECA GRANDE DE 40 LITROS

Se anexa foto de la caneca en bodega.

Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024



CUCHARA ARROCERA EN ACERO INOXIDABLE

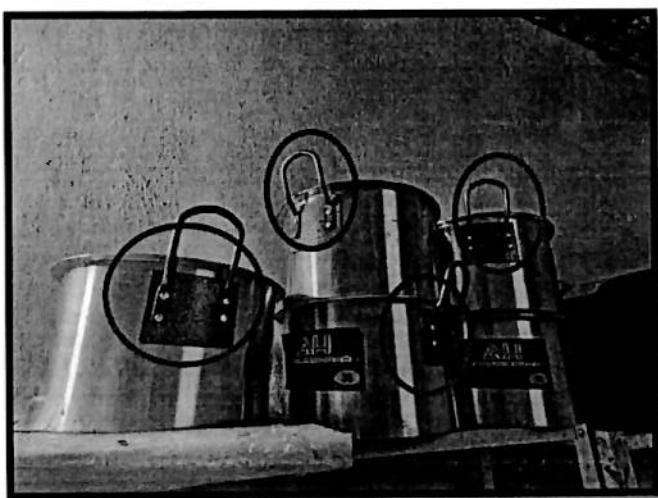


 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE BOYACÁ</small>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 75 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

MARTILLO PARA CARNES



OLLA EN ALUMINIO DE 10L #30



 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 76 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

HACHUELA EN ACERO INOXIDABLE



MZ-MIN-037-2024

SUMINISTRO COMPUTADORES E IMPRESORAS PARA EL FUNCIONAMIENTOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ZETAQUIRA - BOYACA

Valor: \$36,129,333.28

Revisados los estudios previos se observa que incluyen los aspectos indicados en el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto N°1082 de 2015, para la contratación de mínima cuantía, modificado por el artículo 5 del Decreto 142 de 2023, precisando que el CDP se expidió con fecha 04-05-2024, previo al proceso contractual.

Con fecha 13 de junio de 2024, el comité evaluador presentó el respectivo informe y con fecha 18 de junio de 2024 el alcalde comunica al contratista la aceptación de la oferta, procediendo al expedir el respectivo registro presupuestal cumpliendo con los requisitos de perfeccionamiento del contrato tal como lo indica el artículo 71 del Decreto N°111 de 1996.

Con fecha 21 de junio de 2024, se efectuó modificación del contrato en cuanto se propone sustitución de la impresora originalmente considerada en los términos de

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 77 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

la referencia 3 y 4 las cuales cuentan con especificaciones técnicas básicas por un equipo de mayores prestaciones técnicas para la oficina de la Secretaría General y Gobierno que requiere una alta demanda de impresiones y copias.

En cuanto a la expedición de garantías, el municipio indicó desde el estudio previo y en clausulado de la aceptación de la oferta que no se exigirían garantías pero que se garantizaría el cumplimiento del contrato con la forma de pago la cual se realizaría una vez se cumpla el contrato, situación coherente con lo indicado para el caso de contratos de mínima cuantía, en el artículo 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1082 de 2015.

Para la Ejecución se verificó que la designación del supervisor se efectuó desde el estudio previo y en el clausulado del contrato se designó a la Secretaría General y de Gobierno, pero además se le comunicó la designación mediante oficio del 18 de junio de 2024, cumpliendo con lo indicado en el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, y en lo referente a las labores de supervisión se observó que suscribió el acta de inicio y en el acta de recibo final y en su informe certificó el cumplimiento de las obligaciones del contrato por parte del contratista.

En cuanto al cumplimiento del objeto contractual, se revisó el acta de entrega y recibo final de fecha 29 de junio de 2024, suscrita por el supervisor, contratista y Alcalde, en la que se indica el cumplimiento del objeto contractual. También se revisa certificación de del supervisor en el que da cuenta del cumplimiento del objeto contractual.

En trabajo de campo se revisa entrada almacén del 29 de junio de 2024 y se verifica asignación de los equipos de fecha 5 de julio de 2024, mediante documento suscrito por el responsable del manejo y custodia, se verifica también que se encuentran incluidos en los inventarios individuales que lleva el almacenista y se hace inspección física de la existencia y funcionamiento de los equipos así:

- Programas sociales una impresora multifuncional
- Despacho del alcalde, una impresora multifuncional y un portátil
- Secretaría de hacienda un portátil
- Enlace de víctimas, una impresora multifuncional
- Oficina de extensión agropecuaria, una impresora multifuncional

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 78 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

- Secretaría de gobierno, un computador todo en uno y una impresora multifuncional
- Oficina de SISBEN, un computador todo en uno
- Secretaría de Planeación, un computador todo en uno
- Oficina de comunicaciones, un computador todo en uno
- Comisaría de familia un computador todo en uno

se revisó el acta de liquidación del 4 de julio de 2024, en la que se efectúa el balance general del Contrato por \$35,744,999.99 Igualmente se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto, suscrita por el alcalde, el contratista y supervisor.

de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo

11 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012.

MZ-MIN-043-2024

PRESTACION DE SERVICIOS DE SUMINISTROS Y APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DEL TERCER FESTIVAL DE INVIERNO ZETAQUIRENSE PARA LA VIGENCIA 2024

Valor: \$ 36,399,416.94

Revisados los estudios previos se observa que incluyen los aspectos indicados en el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto N°1082 de 2015, para la contratación de mínima cuantía, modificado por el artículo 5 del Decreto 142 de 2023, observando que teniendo en cuenta el tipo de servicio a contratar en cuanto a la exigencia de garantías el municipio solicitó garantía de responsabilidad civil extracontractual y póliza de cumplimiento. Además, se evidenció que el CDP se expidió con fecha 24-05-2024, previo al proceso contractual.

El comité evaluador presentó el respectivo informe el 5 de junio de 2024 recomendando adjudicar el contrato a la Fundación Construyendo Comunidad, y con fecha 7 de junio de 2024 el alcalde comunica al contratista la aceptación de la oferta, procediendo al expedir el respectivo registro presupuestal cumpliendo con

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 79 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

los requisitos de perfeccionamiento del contrato tal como lo indica el artículo 71 del Decreto N°111 de 1996.

En cuanto a las pólizas de responsabilidad civil y de cumplimiento, se evidenciaron los referidos documentos conforme indican estudios previos y aceptación de la oferta fueron entregadas dentro de los 3 días siguientes a la firma del contrato y aprobadas por el municipio con fecha 8 de junio de 2024, así mismo se da cumplimiento a lo indicado en la cláusula octava del Manual de Contratación del Municipio Indica que antes de dar inicio a la ejecución del contrato el representante legal deberá aprobar las pólizas en cumplimiento también del Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que establece que para ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía.

se verificó que la designación del supervisor se efectuó desde el estudio previo y en la aceptación de la oferta se designó a la Secretaría General y de Gobierno, pero además se le comunicó la designación mediante oficio del 7 de junio de 2024, cumpliendo con lo indicado en el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, y en lo referente a las labores de supervisión se observó que suscribió el acta de inicio y en el acta de recibo final y en su informe del 25 de junio de 2024, indicó el seguimiento administrativo, financiero y técnico del cumplimiento de las obligaciones del contrato por parte del contratista.

En cuanto al cumplimiento del objeto contractual, se revisó el acta de recibo final de fecha 14 de junio de 2024, suscrita por el supervisor, contratista y Alcalde, en la que se indica el cumplimiento del objeto contractual, También se revisa certificación de del supervisor en el que da cuenta del cumplimiento del objeto contractual.

En trabajo de campo se verificó informe del contratista de fecha 19 de junio de 2024, donde describe cada una de las actividades del contrato y muestra registro fotográfico, la auditora verificó planillas de entrega de los diferentes refrigerios, almuerzos y cenas, estableciendo que las cantidades entregadas son coherentes con las adquiridas; así mismo se verificó el informe de la supervisora para establecer el cumplimiento de la totalidad de los ítems contratados y se procedió a la verificación de soportes, estableciendo que estos dan cuenta del cumplimiento del objeto contractual.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 80 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

se revisó el acta de liquidación del 25 de junio de 2024, en la que se efectúa el balance general del Contrato por \$36,399,416.94 Igualmente se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto, suscrita por el alcalde, el contratista y supervisor.

de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo

11 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012.

MZ-MIN-050-2024

ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA

Valor: \$36,335,000.00

Analizados los estudios previos se observa que incluyen los aspectos indicados en el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto N°1082 de 2015, para la contratación de mínima cuantía, modificado por el artículo 5 del Decreto 142 de 2023, precisando que el CDP se expidió con fecha 04-05-2024, previo al proceso contractual.

Tanto en SECOP como en SIA Observa se encontró un documento denominado "Evaluación Parcial" del comité evaluador de fecha 6 de agosto de 2024, sin firmas del comité evaluador, en el que recomienda aceptar la oferta de LOGICSERVIS SAS. Al respecto se verificó en trabajo de campo que el referido documento es el único que aparece como evaluación de ofertas y se encuentra debidamente suscrito por los integrantes del comité.

Con fecha 15 de agosto de 2024, el alcalde Municipal comunicó la aceptación de la oferta al contratista y en la misma fecha se efectuó el registro presupuestal cumpliendo con los requisitos de perfeccionamiento del contrato tal como lo indica el artículo 71 del Decreto N°111 de 1996.

Con respecto a la designación del supervisor se encontró que en los estudios previos y en la aceptación de la oferta se designó al Secretario de Planeación y Obras, cumpliendo con lo indicado en el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, y en

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 81 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

lo referente a las labores de supervisión se observó que suscribió el acta de inicio, acta de recibo final y en su certificación del 10 de septiembre de 2024, da cuenta del cumplimiento del objeto contractual; adjunta factura del 10 de septiembre de 2024, entrada y salida del almacén del 10 de septiembre de 2024. En trabajo de campo se realizó inspección física de la existencia de los elementos deportivos que le fueron entregados a la profesora María Elena Arguello Acevedo, coordinadora de deportes del municipio, encontrando que tanto en el Coliseo Central como en el Coliseo de la Florida los implementos deportivos se encuentran al servicio de los niños y jóvenes de las escuelas de formación y bajo la custodia de la coordinadora, en conclusión los bienes adquiridos están prestando el servicio para el cual fueron adquiridos.

se revisó el acta de liquidación del 10 de septiembre de 2024, en la que se efectúa el balance general del Contrato indicando que el total ejecutado fue por \$36,318,998.48 Igualmente, se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto, suscrita por el alcalde, el contratista y supervisor.

de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012.

MZ-MIN-051-2024

ADQUISICION DE NEVERAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES (SEDE PATANO A SANTA HELENA Y PATANO AGUA CALIENTE) DEL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA

VALOR: \$ 6,200,000.00

Revisados los estudios previos se observa que incluyen los aspectos indicados en el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto N°1082 de 2015, para la contratación de mínima cuantía, modificado por el artículo 5 del Decreto 142 de 2023, observando en cuanto a la exigencia de garantías el municipio no exigió ninguna garantía atendiendo lo indicado en el artículo 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1082 de 2015. Además, se evidenció que el CDP se expidió con fecha 31-07-2024, previo al proceso contractual.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 82 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

Con fecha 15 de agosto de 2024, el alcalde Municipal comunicó la aceptación de la oferta al contratista y en las mismas fechas se procedió a efectuar el registro presupuestal cumpliendo con los requisitos de perfeccionamiento del contrato tal como lo indica el artículo 71 del Decreto N°111 de 1996.

Con respecto a la designación del supervisor se encontró que en los estudios previos y en la aceptación de la oferta se designó al Secretario de Planeación y Obras, cumpliendo con lo indicado en el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, y en lo referente a las labores de supervisión se observó que suscribió el acta de inicio, acta de recibo final del 21 de agosto de 2024 y en su certificación, da cuenta del cumplimiento del objeto contractual; En trabajo de campo se verificó factura de fecha 20 de agosto de 2024, se verifica entrada y salida del almacén del 21 agosto de 2024 recibido por supervisor y asignación a escuela Agua Caliente y Escuela Santa Helena, verificando su existencia y funcionamiento en el trabajo de campo por parte de la auditora.

se revisó el acta de liquidación del 21 de agosto de 2024, en la que se efectúa el balance general del Contrato indicando que el total ejecutado fue por \$6,199,999.94 Igualmente, se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto, suscrita por el alcalde, el contratista y supervisor.

MZ-SA-MC-001-2024

ADQUISICION Y SUMINISTRO DE PAQUETES ESCOLARES COMO INCENTIVO A LA POBLACION ESTUDIANTIL Y COMO INSUMO AL PROCESO PEDAGOGICO DE MEJORAMIENTO A LA CALIDAD EDUCATIVA Y PERMANENCIA DE ESTUDIANTES DE LOS NIVELES PREE-ESCOLAR BASICA PRIMARIA BASICA SECUNDARIA Y MEDIA PERTENECIENTES E INSCRITOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA BOYACA EN LA VIGENCIA 2024.

Valor: \$ 72,981,864.00

En la etapa precontractual, se verificó que los estudios previos y análisis del mercado del sector, se elaboraron de conformidad con los requerimientos señalados en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015. Se utilizó la modalidad de selección abreviada menor cuantía de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, se puso a disposición de los interesados el proyecto de pliego de condiciones y el pliego de

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 83 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

condiciones definitivo que estuvo basado en los estudios previos, el cual contenía los ítems indicados en el Artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección, conforme lo indica el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del mismo Decreto; la auditoria observa coherencias entre los referidos documentos evidenciando el cumplimiento de los referidos artículos y la observancia del principio de planeación en la contratación estatal.

se verificó la expedición del CDP, previo al inicio del proceso de contratación.

Se verificó que, de acuerdo con el informe del comité evaluador de fecha 8 de febrero de 2024, mediante Resolución N°100.03.04.027.2024 del 13 de febrero de 2024 se adjudicó el proceso contractual, procediendo a suscribir el contrato y expedir el registro presupuestal en la misma fecha, cumpliendo con los requisitos de perfeccionamiento del contrato tal como lo indica el artículo 71 del Decreto N°111 de 1996.

Para la Ejecución se verificó que la designación del supervisor se efectuó desde el estudio previo y en el clausulado del contrato se designó a la Secretaría General y de Gobierno, pero además se le comunicó la designación mediante oficio del 13 de febrero de 2024, cumpliendo con lo indicado en el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

En lo referente a las pólizas exigidas, en la cláusula 17 del contrato se indica que se exige póliza de cumplimiento que será presentada dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación del Municipio; Póliza de Responsabilidad Civil extracontractual, presentada en los mismos términos, de lo cual se verificó la expedición del 16 de febrero de 2024 y aprobadas en la misma fecha, cumpliendo con lo indicado en la referida cláusula.

A continuación, se incluyen los beneficios de control Fiscal determinados desde el informe preliminar, a los cuales se les cambió la numeración para llevar el orden consecutivo del total de beneficios de la auditoria:

BENEFICIO DE CONTROL FISCAL CUANTITATIVO N°6

En cuanto al cumplimiento del objeto contractual, teniendo como soporte la información reportada en SECOP, se revisa acta de recibo final del 20 de febrero de 2024, en la que indica que una vez recibidos los productos y las obligaciones del Contrato, se procede a la suscripción del acta por parte del alcalde, al respecto en trabajo de campo se verifica factura de fecha 06 de marzo de 2024 por

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 84 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

\$72,981,812.97 entradas y salidas de almacén de fecha 01-03-2024 y 02-03-2024 respectivamente, se revisa informe del contratista informe de la supervisora los cuales tienen registro fotográfico y adjuntan CD de entrega de elementos en cada una de las instituciones educativas, así mismo se verifican Actas de entrega a cada una de las sedes educativas que pertenecen a las 2 instituciones educativas del Municipio así:

NOMBRE DEL DOCENTE	INSTITUCION EDUCATIVA	CANTIDAD ENTREGADA	FECHA DE ENTREGA
Marcela Ramírez Torres	San José de la Florida sede Guanatá Centro	14	1-03-2024
Ana Raquel Blanco Rojas	San José de la Florida sede Guanatá Colorado	14	1-03-2024
Clara Mercedes Medina	San José de la Florida sede Guanatá-Crucero	22	22-02-2024
Elizabeth Velandia Cardozo	San José de la Florida sede Juracambita- Carboneras	8	26-02-2024
Salvador Silva	San José de la Florida sede Juracambita- Paramo	14	27-02-2024
Rosa Yodana Sierra	San José de la Florida sede Juracambita- Centro	6	27-02-2024
Magnolia Esperanza Pedreros	San José de la Florida sede Hormigas-Centro	16	23-02-2024
Ana Elvia Parada Espinosa	Libardo Cuervo Patarroyo sede Gacal Santarosa	9	26-02-2024
Aracely Benítez	Libardo Cuervo Patarroyo sede Gacal Bolívar	4	26-02-2024
Ana Hilda Melo Ramírez	Libardo Cuervo Patarroyo sede Patanoa Agua Caliente	10	22-02-2024
Rosa Elena Plazas Soler	Libardo Cuervo Patarroyo sede Patanoa Rincón	6	22-02-2024
Olga Yaneth Castañeda	Libardo Cuervo Patarroyo sede Patanoa Centro	21	22-02-2024
Jorge Edison Bolívar Pinzón	Libardo Cuervo Patarroyo sede Patanoa Santa Elena	5	22-02-2024
Ciro Antonio Sánchez Acevedo	Libardo Cuervo Patarroyo sede Hormigas Rincón	10	23-02-2024
Gloria Del Pilar Ramírez López	Libardo Cuervo Patarroyo sede Esperanza Casa de Teja	12	22-02-2024
Diego Alejandro Rico	Libardo Cuervo Patarroyo sede Esperanza Barrancas	19	22-02-2024
Adriana Patricia Barrera	Libardo Cuervo Patarroyo Grado 11	11	29-02-2024
Augusto Suarez	Libardo Cuervo Patarroyo Grado 10	18	29-02-2024
José Antonio Buitrago	Libardo Cuervo Patarroyo Grado 9	13	01-03-2024
Libia Cristina Bautista	Libardo Cuervo Patarroyo Grado 8	22	01-03-2024
Leidy Daniela Alfonso Cárdenas	Libardo Cuervo Patarroyo Grado 7	26	29-02-2024
Hinson Sanjonero Diaz	Libardo Cuervo Patarroyo Grado 6	25	29-02-2024

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 85 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

Francisco Ramírez Yepes	San José de la Florida sede central	24	01-03-2024
Melisa Esperanza Rodríguez Duran	San José de la Florida sede central Secundaria	29	01-03-2024
Adrián Rolando Barajas	San José de la Florida sede central Grado 10B	23	01-03-2024
Deisy Katherine Rojas	San José de la Florida sede central	25	29-02-2024
Yaneth Isabel Medina	San José de la Florida sede central Gado 9 A	28	29-02-2024
Rocio Castañeda Arévalo	San José de la Florida sede central Gado 9 B	32	29-02-2024
Lida Yaneth Sanabria Velásquez	San José de la Florida sede central Gado 8 B	22	01-03-2024
Jorge Elicer Moreno Núñez	San José de la Florida sede central	24	29-02-2024
Jhoanna Milena Rojas	San José de la Florida sede central Grado 7B	27	29-02-2024
Magnolia Milena Escobar	San José de la Florida sede central Grado 7 ^a	25	29-02-2024
Aurora Bohórquez Mendoza	San José de la Florida sede central Grado 6B	24	01-03-2024
Liliana Carolina Carreño Granados	San José de la Florida sede central Grado 6 ^a	25	29-02-2024
Gloria León	San José de la Florida sede Urbana Primaria	44	28-02-2024
Andrea Liceth Monroy Moreno	San José de la Florida sede Urbana Primaria	37	28-02-2024
Gloria Stella Vázquez López	San José de la Florida sede Urbana Primaria	26	28-02-2024
Luz Omaira Cárdenas	San José de la Florida sede Urbana Primaria grado segundo	26	28-02-2024
Yaneth Patricia Valderrama	San José de la Florida sede Urbana Primaria grado cuarto	26	28-02-2024
Katherine Maldonado Torres	San José de la Florida sede Urbana Primaria	33	28-02-2024
	TOTAL ENTREGADO	805	
	TOTAL ADQUIRIDO	900	
Verificado por parte de la auditoria en inspección física de Almacén del 21 de agosto de 2024	SOBRANTE SEGÚN CERTIFICACIÓN ALMACENISTA	95	
	DIFERENCIA	95	

Fuente: certificaciones adjuntas en expediente- elaboro Auditora

Respecto de los 95 paquetes escolares, que fueron verificados en existencia en el Almacén según acta del 21 de agosto de 2025, en presencia de la supervisora del Contrato Doctora Laura Cristina Melo Soler y del Almacenista señor Giovanni Salamanca, la auditora manifestó que estos elementos no están prestando el servicio para el cual fueron adquiridos y que de no ser entregados a los usuarios finales se estaría en riesgo de deterioro o ruptura lo cual causaría un daño

Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

patrimonial al municipio por el valor de la adquisición de los 95 paquetes escolares a \$81,090.96 C/U para un total de \$7,703,641.20, al respecto la supervisora del contrato manifestó que la situación se presentó debido a que no todos los estudiantes que venían del año anterior estaban al comienzo del año 2024 cuando se entregaron los paquetes escolares. Al respecto la auditora indica que, si la Administración procede hacer la entrega de los paquetes escolares a los usuarios, se puede establecer como Beneficio de control fiscal, a lo cual la supervisora expreso su compromiso de efectuar la entrega de los paquetes escolares a los beneficiarios en el lapso del 25 de agosto al 2 de septiembre de 2025.

Con fecha 3 de septiembre de 2025, la administración municipal de Zetaquira allegó a la Auditoria, copia de las actas de entrega de los paquetes escolares de fecha 2 de septiembre de 2025, suscritas por los docentes de las instituciones educativas y por su intermedio hacer entrega a los estudiantes con registro fotográfico, conforme al compromiso adquirido en el acta de verificación de fecha 21 de agosto de 2025, con lo cual se evidencia la entrega de la totalidad de los 95 paquetes escolares a los beneficiarios finales, situación que se establece como **BENEFICIO DE CONTROL FISCAL CUANTITATIVO POR LA SUMA DE \$7,703,641.20**

A continuación, se resume la entrega de los 95 paquetes escolares y se muestran evidencias fotográficas así:

NOMBRE DEL DOCENTE	INSTITUCION EDUCATIVA	CANTIDAD ENTREGADA	FECHA DE ENTREGA
Ana Hilda Melo Ramírez	Libardo Cuervo Patarroyo sede Patanoa Agua Caliente	9	02-09-2025
Olga Yaneth Castañeda	Libardo Cuervo Patarroyo sede Patanoa Centro	22	02-09-2025
Gloria Del Pilar Ramírez López	Libardo Cuervo Patarroyo sede Esperanza Casa de Teja	14	02-09-2025
Diego Alejandro Rico	Libardo Cuervo Patarroyo sede Esperanza Barrancas	14	02-09-2025
María Fernanda Ávila Díaz	Libardo Cuervo Patarroyo Sede central	36	02-09-2025
	TOTAL ENTREGADO	95	

Fuente: Actas de entrega 02-09-2025

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 87 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

Entrega de kits escolares Vereda la Esperanza Sector Casa de Teja, en cumplimiento del acta 001 suscrita en la auditoría realizada por la Contraloría General de Boyacá



Macroproceso	MISIONAL	Página	Página 88 de 142
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Código	GC-F-IF-11
Formato	INFORME DEFINITIVO	Versión	01

Entrega de kits escolares Institución Educativa Libardo Cuervo Patarroyo sede Centro, en cumplimiento del acta 001 suscrita en la auditoría realizada por la Contraloría General de Boyacá.



De otra parte, en trabajo de campo se revisó acta de liquidación del 20 de febrero de 2024, suscrita por supervisor, contratista y alcalde indicando estar a paz y salvo por todo concepto.

MZ-SA-MC-008-2024

SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DIA DEL CAMPESINO PARA LA VIGENCIA 2024 EN EL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA - BOYACA

VALOR: \$ 270,400,000.00

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 89 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

En la etapa precontractual, se verificó que los estudios previos y análisis del mercado del sector, se elaboraron de conformidad con los requerimientos señalados en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015. Se utilizó la modalidad de selección abreviada menor cuantía de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, se puso a disposición de los interesados el proyecto de pliego de condiciones y el pliego de condiciones definitivo que estuvo basado en los estudios previos, el cual contenía los ítems indicados en el Artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección, conforme lo indica el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del mismo Decreto; la auditoria observa coherencias entre los referidos documentos evidenciando el cumplimiento de los referidos artículos y la observancia del principio de planeación en la contratación estatal.

De otra parte, se verificó la expedición del CDP, previo al inicio del proceso de contratación.

Se verificó que, de acuerdo con el informe del comité evaluador de fecha 15 de agosto de 2024, mediante Resolución N°100.03.04.177.2024 del 21 de agosto de 2024 se adjudicó el proceso contractual, procediendo a suscribir el contrato y expedir el registro presupuestal en la misma fecha, cumpliendo con los requisitos de perfeccionamiento del contrato tal como lo indica el artículo 71 del Decreto N°111 de 1996.

Para la Ejecución se verificó que la designación del supervisor se efectuó desde el estudio previo y en el clausulado del contrato se designó a la Secretaría de Planeación y Obras, pero además se le comunicó la designación mediante oficio del 21 de agosto de 2024, cumpliendo con lo indicado en el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Se revisó que, para dar inicio a la ejecución del contrato, mediante documento del 23 de agosto de 2024, se aprobaron las pólizas, cumpliendo con lo indicado en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que establece que para ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía.

Póliza expedida el 23 de agosto de 2024, con documento de aprobación pólizas de la misma fecha.

En cuanto al cumplimiento del objeto contractual, teniendo como soporte la información reportada en SECOP, se revisa acta de recibo final del 6 de septiembre de 2024, en la que indica que una vez recibidos los productos y las

Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

obligaciones del Contrato, se procede a la suscripción del acta por parte del alcalde, contratista y supervisor; así mismo se revisa certificación expedida por el supervisor en la que indica el cumplimiento del objeto contractual indicando que el contratista presenta informe en 40 folios el cual es verificado por la auditora en trabajo de campo observando que presenta un cuadro titulado "Actividades realizadas" relacionando 18 ítems, describe la vereda y el sector e indica cantidad pero no especifica qué entrega dando un total de 1950 y cita a favor del municipio 130, que según explicación del supervisor indica que corresponden a las licuadoras que adquirieron como obsequio y que fueron entregadas a los campesinos y las que sobraron en las veredas porque las personas no asistieron y que posteriormente entregaron en la medida que las personas se acercaron a la alcaldía, las cuales la auditora efectuó el conteo en las planillas dando un total de 90 entregadas; se verifica factura electrónica de fecha 10 de septiembre de 2024, por \$270,399,983.15.

BENEFICIO DE CONTROL FISCAL CUANTITATIVO N°7

En el trabajo de campo la auditora procedió a verificar los soportes que den cuenta de la entrega de licuadoras para los campesinos, en cada uno de los 19 sectores de las 7 veredas del municipio como indica el contrato, determinando lo siguiente: en las planillas de entrega, se observa que no tienen encabezado preciso que establezca el objeto entregado, ni la fecha, solo indica "Celebración día del campesino"; sin embargo, verificadas las autorizaciones de entrega de los obsequios se observa que están debidamente suscritas; efectuado el conteo de las firmas y huellas, más las licuadoras en existencia en almacén verificadas por la auditora con fecha 21 de agosto de 2025, se establece el cumplimiento del objeto contractual y la entrega de los obsequios se efectuó así:

ENTREGA DE LICUADORAS DIA DEL CAMPESINO

ENTRE 23 Y EL 25 DE AGOSTO DE 2024

VEREDA	SECTOR	ENTREGA
GUANATA	POR TACHUELO	151
GUANATA	LA COLORADA	60
GACAL	SANTA ROSA	69
GACAL	BOLIVAR	62
JURACAMBITA	CENTRO PARAMO	111
PATANOA	AGUA CALIENTE	122
PATANOA	RINCON	42
PATANOA	SANTA ELENA	53
ESPERANZA	CASA DE TEJA	98
GUANATA	CRUCERO	238
JURACAMBITA	MUNDO NUEVO	55

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 91 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

JURACAMBITA	CARBONERAS	134
HORMIGAS	RINCON	129
CENTRO RURAL		268
ESPERANZA	CASA DE LATA	112
HORMIGAS	CENTRO	74
PATANOA	CENTRO	119
ESPERANZA	LA MARAVILLA	29
DISTINTAS VEREDAS ENTREGA DESPUES DEL DIA DE LA CELEBRACION PORQUE NO ASISTIERON		90
ENTREGAS SECRETARIO DE PLANEACION		52
EXISTENCIAS EN ALMACEN VERIFICADAS POR LA AUDITORA 21-08-2025		12
TOTAL		2080

Fuente: Planillas adjuntas en la carpeta contractual- elaboro comisión auditora

Respecto de las 12 licuadoras, que fueron verificados en existencia en el Almacén según acta del 21 de agosto de 2025, en presencia del supervisor del Contrato ingeniero Anderson Yecid Parrales y del Almacenista señor Giovanni Salamanca, la auditora manifestó que estas licuadoras no están prestando el servicio para el cual fueron adquiridos y que de no ser entregadas a los usuarios finales se estaría en riesgo de deterioro o ruptura lo cual causaría un daño patrimonial al municipio por el valor de la adquisición de las 12 licuadoras a \$125,000.00 C/U para un total de \$1,500,000.00, al respecto el supervisor del contrato manifestó que algunos campesinos no participaron del evento el día que se organizó y luego vinieron paulatinamente a la administración y se les fue entregando la licuadora conforme a los listados que previamente habían recolectado de parte de los presidentes de la Acción comunal de cada vereda, y finalmente quedaron 12 que son las que están en almacén debido a que no se han hecho presentes más personas para entregárselas. Al respecto la auditora indica que, si la Administración procede hacer la entrega de las licuadoras a los campesinos, se puede establecer como Beneficio de control fiscal, a lo cual el supervisor expreso su compromiso de efectuar la entrega de las licuadoras a los beneficiarios en el lapso del 25 de agosto al 2 de septiembre de 2025.

Con fecha 2 de septiembre de 2025, la administración municipal de Zetaquira allegó a la Auditoría, comunicación en la indica que de conformidad con el compromiso adquirido por parte de la Administración Municipal de Zetaquira, en desarrollo de la Auditoría realizada por la Contraloría General de Boyacá, según

Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

consta en el acta del 21 de agosto de 2025, remite las actas de entrega y la evidencia correspondiente a la distribución de electrodomésticos tipo licuadora entregados en el marco de la celebración del Día del Campesino vigencia 2024, en cumplimiento del Contrato MZ-SA-MC-008-2024. Verificadas las actas allegadas se observa que el 01 de septiembre de 2025, se efectuó la entrega de las licuadoras de forma individual, indicando el nombre de quien recibe Número de cédula y la vereda a la que pertenece, con lo cual, y con el registro fotográfico se evidencia la entrega de la totalidad de las 12 licuadoras a los beneficiarios finales, situación que se establece como **BENEFICIO DE CONTROL FISCAL CUANTITATIVO POR LA SUMA DE \$1,500,000.00** como se muestra a continuación:



 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 93 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

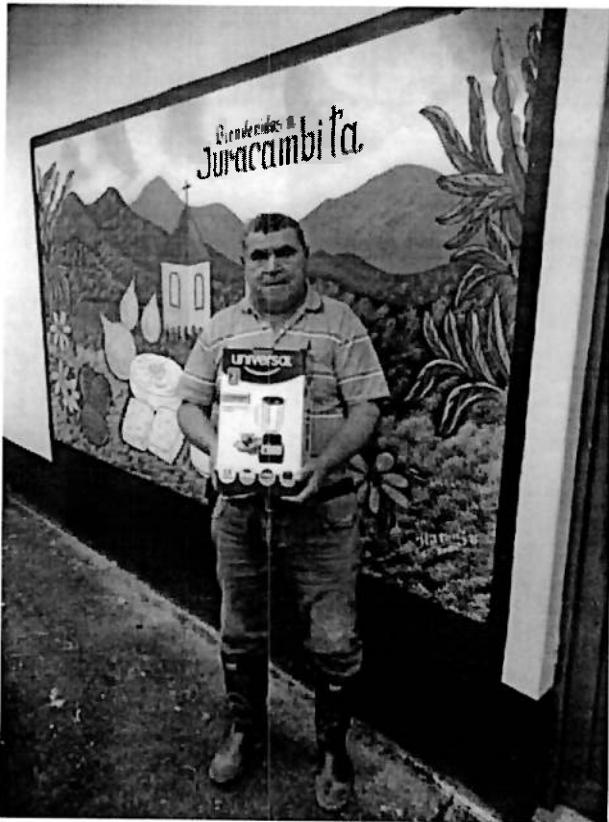




 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8	Página	Página 95 de 142
Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024



Página	Página 96 de 142		
Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024



Finalmente se suscribe acta de liquidación del 10 de septiembre de 2024, en la que se indica el cumplimiento del objeto contractual, y la manifestación de encontrarse a paz y salvo. Suscrita por alcalde, contratista y supervisor.

MZ-ESAL-002-2024

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO VULNERABLE ADULTO MAYOR A TRAVÉS DE LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PROTECCIÓN SAN CARLOS DEL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA – BOYACÁ

VALOR: \$ 213,426,372.00 INICIAL

98,560,074.00 ADICION (3 de julio de 2024) y en plazo 2 meses (Inicio 24 enero y termino el 25 de septiembre de 2024)

TOTAL: \$311,986,446.00

En la etapa precontractual, revisados los estudios previos, se determina que cumplen con los requisitos establecidos en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 97 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

1082 de 2015. En la descripción de la necesidad se invoca el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, que establece que Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de sus funciones administrativas, o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenio de asociación. Así mismo en los estudios previos en el numeral 5. Criterios de selección de la oferta se indican los requisitos que deben adelantar las ESAL para demostrar la idoneidad.

De los estudios previos se deduce que el Municipio determinó adelantar proceso competitivo entre entidades sin ánimo de lucro y para tal fin público invitación pública.

En cuanto a la designación del supervisor de observo que, desde los estudios previos, en la invitación, en el convenio y mediante comunicación del 21 de enero de 2024 se designó al Secretario de Planeación y Obras, cumpliendo lo indicado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Se verificó que, desde el 10 de enero de 2024, se expidió certificado de disponibilidad presupuestal, previo al inicio del proceso contractual, cumpliendo con lo indicado en el Artículo 71 del Decreto 111 de 1996.

Con fecha 24 de enero de 2024 de presentó la evaluación de las ofertas, por parte del comité evaluador, con resolución N° 100.03.04.004.2024 del 16 de enero de 2024 se adjudicó el convenio y con fecha 25 de enero de 2024, se suscribió el convenio procediendo a expedir el registro presupuestal en la misma fecha cumpliendo con lo indicado en el artículo 71 del Decreto 111 de 1996.

Se verificó la expedición de póliza única con fecha 26 de enero de 2024 y póliza de responsabilidad civil del 25 de enero de 2024 y aprobada con fecha 26 de enero de 2024.

En cumplimiento de las labores del supervisor se verificó que suscribió el acta de inicio de fecha 25 de enero de 2024; suscribió el acta de recibo final con fecha 25 de septiembre de 2024 indicando que se reciben las actividades conforme al informe, y también suscriben el acta contratista y el alcalde. El supervisor también presentó su informe donde certifica el cumplimiento del objeto contractual indicando que ha verificado el cumplimiento de las actividades del contrato previa

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 98 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

verificación del informe de 123 páginas y 3 anexos que forma parte del acta de recibo Final.

Al respecto la auditoria en trabajo de campo verifica los informes parciales presentados por el contratista, solicita informes del supervisor así mismo indaga como verifica la entrega de alimentación conociendo que existe una persona de programas sociales que aleatoriamente verifica directamente en el Centro de Protección San Carlos durante el período de ejecución del convenio estableciendo el cumplimiento del objeto contractual, con los soportes de los informes parciales encontrados en el expediente, que especifican cada una de las actividades desarrolladas y efectuado el conteo se evidencia el cumplimiento del objeto contractual.

Acta de liquidación de fecha 4 de octubre de 2024, suscrita por el contratista, supervisor y alcalde.

MZ-ESAL-009-2024

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL APOYO ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES ARTÍSTICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS QUE PERMITAN FOMENTAR LA IDENTIDAD CULTURAL Y TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE ZETAQUÍRA

VALOR: \$671,912,970.00 INICIAL

ADICION: \$50,000,000.00

TOTAL: \$721,912,970.00

En los estudios previos se indica que el proceso adelantar cumple con los 3 requisitos indicados en el artículo 2 del decreto 092 de 2017 y finalmente hace una consulta sobre entidades sin ánimo de lucro las enumera y finaliza indicando que se debe adelantar proceso competitivo numeral 3.

En los estudios previos se observó que en el numeral 5, dentro de los criterios de selección de la ofertar indican que requisitos debe cumplir la ESAL para demostrar la reconocida idoneidad, los cuales fueron tenidos en cuenta por el comité evaluador como se evidencia en el informe de 30 de noviembre de 2024.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 99 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

Con fecha 30 de noviembre de 2024, se suscribe "Convenio de asociación", lo cual no es coherente con los estudios previos que indican suscribir "convenio de Colaboración" en razón a que el objeto del convenio está enmarcado dentro del artículo 2 del Decreto 092 de 2017.

CDP del 19 de noviembre de 2024

Desde estudios previos se exige garantía Única y se designa como supervisor a la Secretaría General y de Gobierno.

Póliza de cumplimiento de fecha 06-12-2024 y Póliza de responsabilidad civil extracontractual del 6 de diciembre de 2024, Aprobadas en la misma fecha.

Revisadas cada una de las actividades indicadas en el convenio con los soportes de ejecución se establece que el contratista presenta informe con registro fotográfico, que no especifica que artistas se presentaron, en que horarios, fechas etc. Sin embargo, con el informe del supervisor se indican que actividades se realizaron con mayor explicación que el informe del contratista, indicando qué agrupaciones se presentaron, en que horarios y muestra registro fotográfico con lo cual se evidencia el cumplimiento del objeto contractual, sin embargo, faltan planillas de inscritos con el fin de determinar cuántos fueron los participantes.

Acta de recibo final y acta de liquidación de fecha 31 de diciembre de 2024, suscrita por contratista, supervisor y alcalde.

MZ-MIN-079-2024

SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL VIVERO DEL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA BOYACÁ

VALOR: \$ 36,000,000.00

Revisados los estudios previos se observa que incluyen los aspectos indicados en el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto N°1082 de 2015, para la contratación de mínima cuantía, modificado por el artículo 5 del Decreto 142 de 2023, observando en cuanto a la exigencia de garantías el municipio no exigió ninguna garantía atendiendo lo indicado en el artículo 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1082 de 2015. Además, se evidenció que el CDP se expidió con fecha 24-10-2024, previo al proceso contractual.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 100 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

Con fecha 07 de diciembre de 2024, el alcalde Municipal comunicó la aceptación de la oferta al contratista y el 10 de diciembre se procedió a efectuar el registro presupuestal cumpliendo con los requisitos de perfeccionamiento del contrato tal como lo indica el artículo 71 del Decreto N°111 de 1996.

Con respecto a la designación del supervisor se encontró que, en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y mediante comunicación de fecha 07 de diciembre de 2024 se designó al Secretario de Planeación y Obras, cumpliendo con lo indicado en el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, y en lo referente a las labores de supervisión se revisó el Informe del supervisor de fecha 26 de diciembre de 2024, muestra registro fotográfico, el seguimiento administrativo, técnico y financiero.

En inspección física del 20 de agosto de 2025, la auditora verificó la existencia del material suministrado y el uso adecuado del mismo, estableciendo el cumplimiento del objeto contractual.

Entrada y salida de Almacén del 24 de diciembre de 2024, suscrita por el Supervisor.

Factura del 26 de diciembre de 2024, por \$35,999,824.73, Acta de recibo final de fecha 26 de diciembre de 2024, suscrita por supervisor, contratista y Alcalde.

Se encontró el acta de liquidación en la que se efectúa el balance general del Contrato indicando que el total ejecutado Igualmente, se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto, suscrita por el alcalde, el contratista y supervisor.

11.2.3 Cobertura Componente de Gestión Ambiental

El Control Fiscal Ambiental se fundamenta en lo que respecta a la Constitución Política de Colombia de 1991 en donde se elevó a norma constitucional la consideración, manejo y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente.

Lo anterior se desarrolla a través de principios fundamentales como lo son proteger los recursos naturales, garantizar el desarrollo sostenible, su conservación o sustitución, prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados, (C.P.).

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 101 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

1991, Artículos 8, 49, 79, 80), lo cual está implícito en el ejercicio de Control Fiscal art. 3 Decreto 403 de 2020, en los numerales g) Desarrollo sostenible y h) Valoración de Costos Ambientales, y lo cual se verificó en el proceso auditor, en cuanto a la efectividad de la inversión ambiental realizada por el Gestor Fiscal.

Por otra parte, para dar un concepto sobre la eficacia y la eficiencia de las inversiones ambientales realizadas por el Municipio de Zetaquira, es necesario acogernos a las normas que rigen en materia ambiental, como lo son:

- Ley 99 de 1993, ART 111. (Modificado por el art. 106, Ley 1151 de 2007); (Modificado por el art. 210, Ley 1450 de 2011); (Reglamentado por el Decreto 953 de 2013, modificado por el artículo 3 de la Ley 2320 del 29 de agosto de 2023). Adquisición o mantenimiento de áreas de interés para acueductos municipales, distritales y regionales.
- Ley 142 de 1994“Dicta el régimen de servicios públicos domiciliarios”
- Ley 373 de 1997 “Se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua”
- Decreto 2981 de 2013, Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo. Artículo 88. Plan para la gestión integral de residuos sólidos, PGIRS.
- Decreto 1076 de 2015 Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible a partir de la fecha de su expedición.
- Resolución 2115 de 2007“características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano”.
- Resolución 0330 de 2017 “se adopta el Reglamento Técnico para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico”
- Agenda 2030, en la Asamblea General de la ONU sobre el compromiso de los 17 ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que se busca, entre otros, proteger el medio ambiente (Objetivos 6, 13 y 15).

Esta auditoría busca determinar si en la vigencia auditada, con su actuar o con su omisión el gestor fiscal materializó algún tipo de Gestión Antieconómica, ineficaz, ineficiente o inoportuna, en cuanto a la inversión y gasto de los recursos que son destinados para el componente ambiental en lo que refiere principalmente a la protección, preservación, recuperación, etc., de los recursos naturales, así como a garantizar un ambiente sano (C.P., art 79), del mismo modo, la omisión a las

Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

inversiones que pudieran incidir en la mitigación o solución de los impactos ambientales que se pueden generar como son alteraciones en ecosistemas y en la salud de los seres humanos, contaminación del agua, del aire, pérdida de biodiversidad, entre otros.

Tomando como soporte la ficha técnica ambiental rendida con la cuenta de la vigencia 2024, se establece que el municipio de Zetaquira contó con una apropiación definitiva por la suma de \$1,926,751,090.00 comprometiendo la suma de \$831,166,764.00 que corresponde al 43,13% del total apropiado y quedando por ejecutar \$1,095,584,326.00.

Los recursos apropiados por sectores tuvieron el siguiente comportamiento: para el sector de agua potable y saneamiento básico la suma de \$1,569,763,359.00 de lo cual se ejecutó un total de \$687,649,037.00 que corresponde al 43,80 del total apropiado para este sector;; para el sector Medio Ambiente \$283,376,197.00 ejecutando \$92,277,561.00 que corresponde al 32,56% del apropiado para el sector; para el sector Prevención y atención de desastres presupuestado \$73,611,534.00 ejecutando \$51,240,166.00 que equivalen al 69,60%; del total presupuestado, como se muestra en el siguiente cuadro:

	INVERSION	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR EJECUTADO	VALOR POR EJECUTAR
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	178,300,988	43,938,262	134,362,726
	PTAP	758,144,666	290,244,478	467,900,188
	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLADO	428,229,739	174,331,851	253,897,888
	PTAR	-	-	-
	RESIDUOS SOLIDOS	185,087,967	159,134,447	25,953,520
	OTROS	20,000,000	20,000,000	-
	SUB TOTAL	1,569,763,359	687,649,037	882,114,322

Y DESARRROLLO SOSTENIBLE	REFORESTACION	65,977,772	65,977,772	-
--------------------------	---------------	------------	------------	---

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 103 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

	MANEJO DE CUENCAS	-	-	-
	EDUCACION AMBIENTAL	17,999,789	17,999,789	-
	PROTECCION DE RECURSOS NATURALES	-	-	-
	RECUPERACIÓN DE SUELOS	-	-	-
	ADQUISICION DE AREAS ESTRATEGICAS PARA CONSERVACIÓN HIDRICA	199,398,636	8,300,000	191,098,636
	SUB TOTAL	283,376,197	92,277,561	191,098,636

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	73,611,534	51,240,166	22,371,368
	SUB TOTAL	73,611,534	51,240,166	22,371,368

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS EN LOS 3 SECTORES	1,926,751,090	831,166,764	1,095,584,326
--	----------------------	--------------------	----------------------

Los recursos que fueron comprometidos en la suma de \$831,166,764.00 correspondieron a la ejecución de procesos contractuales, suscripción de convenios interadministrativos, y al pago de subsidios de los servicios públicos domiciliarios, de los cuales ejecutaron recursos de inversión ambiental como se muestra a continuación:

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO INVERSION GESTION AMBIENTAL
MZ-MIN-008-2024	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA POTABILIZACION DEL AGUA Y MANTENIMIENTO DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA - BOYACA	\$ 26,999,949
MZ-MIN-008-2024	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA POTABILIZACION DEL AGUA Y MANTENIMIENTO DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA - BOYACA	\$ 5,993,406

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 104 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

MZ-MIN-040-2024	SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS PARA EL TRATAMIENTO Y POTABILIZACIÓN DEL AGUA DE ACUEDUCTOS URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA BOYACÁ	\$ 29,996,568
MZ-MIN-046-2024	SUMINISTRO DE TUBERÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ACUEDUCTO Y SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE ACUEDUCTOS URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA BOYACÁ	\$ 26,181,970
MZ-SA-MC-007-2024	SUMINISTRO DE MATERIALES POR MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS ACUEDUCTOS Y SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA - BOYACÁ VIGENCIA 2024. Observaciones: Este CDP reemplaza el CDP No. 320 del 22/06/2024 pór motivo de Armonización Presupuestal con Plan de Desarrollo.	\$ 73,818,030
MZ-MIN-046-2024	SUMINISTRO DE TUBERÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ACUEDUCTO Y SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE ACUEDUCTOS URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA BOYACÁ	\$ 5,728,181
MZ-SA-MC-007-2024	SUMINISTRO DE MATERIALES POR MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS ACUEDUCTOS Y SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA - BOYACÁ VIGENCIA 2024. Observaciones: Este CDP reemplaza el CDP No. 320 del 22/06/2024 pór motivo de Armonización Presupuestal con Plan de Desarrollo.	\$ 42,346,374
MZ-MIN-062-2024	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO JURACAMBITA SECTOR MUNDO NUEVO EN EL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	\$ 35,000,000
MZ-AG-012-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR LABORES DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y CUIDADO DE LA RED DE COMUNICACION DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL	\$ 12,600,000
MZ-AG-011-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR LABORES DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y CUIDADO DE LA RED DE COMUNICACION DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL	\$ 12,600,000
MZ-AG-064-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR LABORES DE OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL	\$ 1,950,000
MZ-AG-065-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR LABORES DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE LA RED DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL	\$ 1,950,000
MZ-AG-064-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR LABORES DE OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL	\$ 7,540,000

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 105 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

MZ-AG-065-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR LABORES DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE LA RED DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL	\$ 7,540,000
MZ-SA-MC-013-2024	CONSTRUCCIÓN DE UN ALCANTARILLADO DESDE EL BARRIO LA ESPERANZA EDIFICIO NUEVO AMANERCER HASTA EL VERTIMIENTO VEREDA CENTRO RURAL DEL MUNICIPIO DE ZETAQUÍRA – BOYACÁ	\$ 135,931,851
MZ-MIN-020-2024	ESTUDIOS, DISEÑOS Y FORMULACIÓN DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZETAQUÍRA – BOYACÁ	\$ 36,400,000
MZ-MIN-032-2024	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO ESTUDIOS, DISEÑOS Y FORMULACIÓN DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZETAQUÍRA – BOYACÁ	\$ 2,000,000
MZ-MIN-004-2024	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL A MONTO AGOTABLE PARA LA MAQUINARIA AMARILLA, MAQUINARIA AGRÍCOLA, BUSES ESCOLARES Y DEMAS VEHICULOS DEL BANCO DE MAQUINARIA A CARGO O BAJO CUIDADO Y ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE ZETAQUÍRA – BOYACA	\$ 4,290,000
MZ-SA-MC-003-2024	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL A MONTO AGOTABLE PARA LA MAQUINARIA AMARILLA, MAQUINARIA AGRÍCOLA, BUSES ESCOLARES Y DEMAS VEHICULOS DEL BANCO DE MAQUINARIA A CARGO O BAJO CUIDADO Y ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZETAQUÍRA – BOYACA	\$ 5,710,000
MZ-SA-MC-002-2024	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS EN LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ZETAQUÍRA BOYACÁ	\$ 8,000,000
CONVENIO	DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DURANTE LA VIGENCIA 2024	\$ 18,590,780
MZ-SA-MC-002-2024	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS EN LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ZETAQUÍRA BOYACÁ	\$ 9,412,900
MZ-MIN-055-2024	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACEITES, HIDRÁULICO, FILTROS, GRASA, VALVULINA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ZETAQUÍRA - BOYACA	\$ 1,385,160

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 106 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

MZ-SA-MC-011-2024	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS EN LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ZETAQUÍRA – BOYACÁ	\$ 23,851,940
MZ-MIN-064-2024	MECÁNICA DE PATIO CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS A MONTO AGOTABLE PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ZETAQUÍRA – BOYACÁ	\$ 1,350,000
MZ-AG-005-2024	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR LABORES DE LIMPIEZA, CANEQUEO, EMBELLECIMIENTO, EL BARRIDO Y ASEO DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ZETAQUÍRA BOYACÁ.	\$ 11,900,000
MZ-AG-006-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR LABORES DE LIMPIEZA, CANEQUEO, EMBELLECIMIENTO, EL BARRIDO Y ASEO DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ZETAQUÍRA BOYACÁ	\$ 11,900,000
MZ-AG-007-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR LABORES DE LIMPIEZA, CANEQUEO, EMBELLECIMIENTO, EL BARRIDO Y ASEO DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ZETAQUÍRA BOYACÁ	\$ 11,900,000
MZ-AG-010-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONDUCCIÓN DEL COMPACTADOR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE ZETAQUÍRA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.	\$ 13,300,000
MZ-AG-060-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR LABORES DE LIMPIEZA, CANEQUEO, EMBELLECIMIENTO, EL BARRIDO Y ASEO DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ZETAQUÍRA BOYACÁ	\$ 9,003,333
MZ-AG-061-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR LABORES DE LIMPIEZA, CANEQUEO, EMBELLECIMIENTO, EL BARRIDO Y ASEO DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ZETAQUÍRA BOYACÁ	\$ 9,003,333
MZ-AG-062-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR LABORES DE LIMPIEZA, CANEQUEO, EMBELLECIMIENTO, EL BARRIDO Y ASEO DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ZETAQUÍRA BOYACÁ	\$ 9,003,333
MZ-AG-063-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONDUCCIÓN DEL COMPACTADOR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE ZETAQUÍRA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.	\$ 9,246,667

CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 107 de 142
Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

MZ-MIN-004-2024	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL A MONTO AGOTABLE PARA LA MAQUINARIA AMARILLA, MAQUINARIA AGRICOLA, BUSES ESCOLARES Y DEMÁS VEHÍCULOS DEL BANCO DE MAQUINARIA A CARGO O BAJO CUIDADO Y ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA – BOYACA	\$ 1,287,000
CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO No. 010 DEL 2024	VINCULACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA AL PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ (PDA) SUSCRITO CON EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BOYACA SA ESP VIGENCIA 2024, 2025, 2026 Y 2027	\$ 20,000,000
MZ-AG-031-2024	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO GUARDABOSQUES PARA LA PROTECCIÓN DE LOS PREDIOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA BOYACÁ	\$ 13,200,000
MZ-AG-067-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO GUARDABOSQUES PARA LA PROTECCIÓN DE LOS PREDIOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA – BOYACA	\$ 10,193,000
RESOLUCIÓN No. 100.03.04.176.2024	CONCEPTO TÉCNICO DE VIABILIDAD AMBIENTAL PARA COMPRA DE PREDIO DE INTERÉS HÍDRICO, DENOMINADO BUENOS AIRES.	\$ 1,194,947
MZ-AG-041-2024	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LAS DIFERENTES LABORES EN EL VIVERO DEL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA BOYACA	\$ 5,389,825.00
MZ-MIN-079-2024	SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL VIVERO DEL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA BOYACÁ	\$ 36,000,000.00
MZ-CSP-021-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA RECOPILACION, ORGANIZACIÓN, IMPLEMENTACION Y PRESENTACION DE INFORMES DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL - CIDEA, ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN PROGRAMAS PRAE Y PROCEDA Y APOYO EN PROGRAMAS PGIRS, PUEAA Y PSMV DEL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA.	\$ 8,000,000
MZ-MIN-072-2024	PRESTACIÓN DE APOYO PARA EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN DEL CIDEA 2024 EN EL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA – BOYACÁ	\$ 9,999,789
MZ-MIN-073-2024	REALIZACIÓN DE AVALÚO DE UN PREDIO DE INTERÉS HIDRÍCO EN EL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA BOYACÁ	\$ 8,300,000

Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

MZ-MIN-011-2024	CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA AMPARAR: LA VIDA E INTEGRIDAD FÍSICA DEL SR. ALCALDE, PERSONERO Y CONCEJALES; EL MANEJO DE LOS BIENES Y RECURSOS, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ACTIVIDADES Y DEMÁS INTERESES ASEGUARABLES DEL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA BOYACÁ	\$ 11,240,166
MZ-ESAL-003-2024	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS TIPO INCENDIOS, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE LA COMUNIDAD EN GENERAL PARA LA ATENCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA BOYACÁ, DURANTE EL AÑO 2024	\$ 40,000,000
	Subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	\$ 43,938,282
	TOTAL	\$ 831,166,784

Fuente: Ficha técnica ambiental

De los contratos antes citados se evaluaron por parte de la auditora y de los funcionarios designados de la dirección de obras como apoyo técnico, 6 contratos que **contienen inversión ambiental que suman un total de \$768,846,403.00 con un valor ejecutado de inversión ambiental por la suma de \$395,006,406.00** que corresponden al 47,52% del total ejecutado de la inversión ambiental, así:

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO INVERSION GESTION AMBIENTAL
MZ-MIN-046-2024	SUMINISTRO DE TUBERÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ACUEDUCTO Y SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE ACUEDUCTOS URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA BOYACÁ	31,910,150	31,910,151
MZ-SA-MC-007-2024	SUMINISTRO DE MATERIALES POR MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS ACUEDUCTOS Y SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ZETAQUÍRA - BOYACÁ VIGENCIA 2024. Observaciones: Este CDP reemplaza el CDP No. 320 del 22/06/2024 pór motivo de Armonización Presupuestal con Plan de Desarrollo.	116,196,695	116,164,404
MZ-MIN-062-2024	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO JURACAMBITA SECTOR MUNDO NUEVO EN EL MUNICIPIO DE ZETAQUÍRA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	35,000,000	35,000,000

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 109 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

MZ-SA-MC-013-2024	CONSTRUCCIÓN DE UN ALCANTARILLADO DESDE EL BARRIO LA ESPERANZA EDIFICIO NUEVO AMANCER HASTA EL VERTIMIENTO VEREDA CENTRO RURAL DEL MUNICIPIO DE ZETAQUÍRA - BOYACÁ	509,739,558	135,931,851
MZ-MIN-079-2024	SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL VIVERO DEL MUNICIPIO DE ZETAQUÍRA BOYACÁ	36,000,000	36,000,000
MZ-ESAL-003-2024	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS TIPO INCENDIOS, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE LA COMUNIDAD EN GENERAL PARA LA ATENCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE ZETAQUÍRA BOYACÁ, DURANTE EL AÑO 2024	40,000,000	40,000,000
TOTAL		768,846,403	395,006,406

El resultado de la evaluación de los contratos MZ-ESAL-003-2024 y MZ-MIN-079-2024 se encuentra en el acápite Evaluación contractual y los demás en el informe técnico de la dirección de obras que forma parte integral del presente informe.

En cuanto a las acciones pertinentes para la adquisición de los predios de interés hídrico, de acuerdo al artículo 111 de la ley 99 de 1993 Modificado por el artículo 106 de la Ley 1151 de 2007, modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011 y Reglamentado por el Decreto 953 de 2013, la auditoria verificó que durante la vigencia 2024 el Municipio de Zetaquira, Pago \$1,194,947.00 por concepto técnico de viabilidad ambiental a CORPOBOYACÁ, para la compra de un predio de interés hídrico denominado "Buenos Aires"; Así mismo mediante proceso contractual N° MZ-MIN-073-2024 por \$8,300,000.00 contrato el avalúo del mismo predio, gestiones que culminaron con la adquisición del predio de interés hídrico, que se protocolizo mediante escritura pública N°36 del 29 de marzo de 2025, de la notaría única de Zetaquira, por la suma de \$191,336,280.00 con lo cual se observa el cumplimiento de la norma.

Con respecto a los contratos de obra pública seleccionados en la muestra, mediante oficios AFGR -002 y AFGR-004 de fechas 16 y 18 de julio de 2025, la auditoria solicito apoyo a la Dirección de obras y Valoración de costos ambientales, en cuanto al estudio y visita de obra; al respecto la referida dependencia mediante oficio DOOCVCA-I 068 fechado del 09 de septiembre de 2025, rindió el respectivo informe, que contiene el resultado del estudio

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 110 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

documental y visita de fiscalización practicada el 12 de agosto de 2025, siendo comunicado al gestor fiscal con fecha 12 de septiembre de 2025, como anexo al informe preliminar, el cual incluía 2 observaciones administrativas con alcance fiscal y con ocasión de la controversia el gestor fiscal adelanto acciones relacionadas con la pintura de los 2 coliseos que generaron beneficio de control fiscal cuantitativo así:

BENEFICIO DE CONTROL FISCAL CUANTITATIVO N° 8

En el informe preliminar se indicó lo siguiente:

CONTRATO	MZ-MIN-054-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ZETAQUIRA
CONTRATISTA	LOGICSERVIS S.A.S.
OBJETO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO CON PINTURA Y MANTENIMIENTO ELECTRICO DEL COLISEO SAN JOSÉ DE LA FLORIDA Y MANTENIMIENTO ELECTRICO DEL COLISEO CENTRAL DEL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA, BOYACÁ.
VALOR	TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$35.902.700,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	QUINCE (15) DIAS

NECESIDAD

El estudio de necesidad realizado por el municipio de Zetaquira, Boyacá, entre otros establece lo siguiente:

"El alcalde municipal se preocupa por el bienestar de los educandos y de sus actividades culturales entre esas se encuentra la disciplina de banda sinfónica que se desarrolla en el municipio, teniendo en cuenta que para el año 2024, fue reconocida a nivel municipal, por su gran compromiso destacándose en su labor musical."

Que es indudable que a través de la práctica deportiva el ser humano a la par de cultivar el bienestar corporal, hace eficiente el uso del tiempo y permite la integración interinstitucional y comunitaria, en un marco de sana competencia y recreación.

Que son muchas las ocasiones en las que, al pensar en mantenimiento, este solo se relaciona con imprevistos o averías a las que hay que poner solución inmediata. Sin

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 111 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

embargo, una parte fundamental del mantenimiento es prevenir esos fallos o contratiempos. En el caso concreto del mantenimiento de instalaciones deportivas, hacerlo correctamente permitirá prolongar la vida útil de la instalación, así como su rendimiento.

Que el mantenimiento de instalaciones deportivas consiste en planificar y ejecutar un conjunto de operaciones que garanticen la vida útil de los elementos que forman dicha construcción deportiva: pavimentos, equipos, estructuras, etc.

Que Dentro del mantenimiento de estos escenarios deportivos, son muchos los aspectos a considerar. Entre otros:

- Las instalaciones deportivas: campos de fútbol, baloncesto,
- Las instalaciones comunes y generales: salas de recepción, baños, vestuarios...
- Instalaciones técnicas: saneamiento, fontanería, ventilación, protección contra incendios, instalaciones eléctricas, entre otros

Que debido a la magnitud de los mantenimientos de las instalaciones deportivas y, especialmente, en lo que se refiere al objeto del presente proceso, se puede hablar de la necesidad de un mantenimiento general en las mismas.

Que este mantenimiento tiene como fin el control y reparación, en caso necesario, de los equipos y sistemas de las instalaciones con el objetivo de garantizar su óptimo funcionamiento.

Lo apropiado para realizar todas las tareas elementales para ello es contratar la ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO CON PINTURA Y MANTENIMIENTO ELECTRICO DEL COLISEO SAN JOSE DE LA FLORIDA Y MANTENIMIENTO ELECTRICO DEL COLISEO CENTRAL DEL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA BOYACÁ , que además se incluye la mano de obra.”.

OPORTUNIDAD EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PLAZO DE EJECUCIÓN	QUINCE (15) DIAS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	03 DE SEPTIEMBRE DE 2024
ACTA DE INICIO	03 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	06 DE SEPTIEMBRE DE 2024
ACTA DE RECIBO FINAL	06 DE SEPTIEMBRE DE 2024
ACTA DE LIQUIDACIÓN	11 DE SEPTIEMBRE DE 2024

El contrato de adquisición de bienes y servicios para el mantenimiento con pintura y mantenimiento eléctrico del coliseo San José de la florida y mantenimiento eléctrico del coliseo central del municipio de Zetaquira, Boyacá Contrato MZ-MIN-

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 112 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11	
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01	
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024	

054-2024, se ejecutó en los plazos establecidos en los estudios previos, cumpliendo con la Oportunidad en la ejecución contractual.

ANÁLISIS DE EJECUCIÓN

Para el presente contrato, se realizó revisión al INFORME DE SUPERVISIÓN presentado por la administración municipal en quince (15) folios, en donde soporta cada una de las actividades desarrolladas:

3. COMPONENTE TÉCNICO

ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	PINTURA TRÁFICO PESADO COLOR BLANCO	3	X		
2	PINTURA TRÁFICO PESADO COLOR AMARILLO	2	X		
3	PINTURA TRÁFICO PESADO COLOR AZUL	13	X		
4	PINTURA ESMALTE COLOR BLANCO	3	X		
5	PINTURA ESMALTE COLOR ROJO	10	X		
6	PINTURA ESMALTE COLOR VERDE	20	X		
7	PINTURA ESMALTE COLOR OCRE	5	X		
8	PINTURA ESMALTE COLOR NEGRO	2	X		
9	PINTURA VINILO COLOR BLANCO F2	9	X		
10	RODILLO DE FELPA	8	X		
11	BROCHA 2.5 PULGADAS	4	X		
12	CINTA DE ENMASCARAR DE 100MT	18	X		
13	TINER ACRÍLICO	30	X		
14	LAMPARA LED INDUSTRIAL 150W DE ALUMINIO REDONDA , DE USO EXTERIOR	6	X		

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia

15	REFLECTOR LED DE 200W DE USO EXTERIOR	24	X	
16	CINTA ELÉCTRICA AISLANTE EN PVC COLOR NEGRO, LARGO 15 Mts	10	X	
17	TABLERO MONOFASICO DE 2 CIRCUITOS. CERTIFICADO	1	X	
18	TUBO CONDUIT PVC 3/4 X 3 Mts	14	X	
19	ADAPTADOR CONDUIT PVC 3/4	20	X	
20	TAPE CIEGA PVC 2400	5	X	
21	CAJA 2400 PLÁSTICA BLANCA RETIE	5	X	
22	CABLE 7 HILOS THHW N° 10 BLANCO	100	X	
23	CABLE 7 HILOS THHW N° 10 ROJO	100	X	
24	CABLE 7 HILOS THHW N° 10 AMARILLO	100	X	
25	CABLE 7 HILOS THHW N° 10 AZUL	100	X	
26	TACO LUMINEX 30A 120-240V	4	X	
27	ABRAZADERAS DOBLE OREJA 3/4	30	X	
28	CHAZO PUNTILLA 1/4 X 1/4	100	X	
29	CHAZO EXPANSIVO 3/8 X 2 PULGADAS	20	X	
30	TOMA + INTERRUPTOR NEW LIGHT	2	X	
31	BOMBILLO DE 9W	7	X	
32	PLAFON ROSETA	6	X	
33	TAPE CIEGA PVC 5800	3	X	

34	INTERRUPTOR DOBLE MERCURY	2	X	
35	INTERRUPTOR SENCILLO NEW LIGHT	3	X	
36	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO EN EL COLOMBO DEL SAN JOSÉ DE LA FLORIDA	1	X	
37	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EN EL COLOMBO CENTRAL	1	X	
38	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA TAPAR GOTERAS DE LA CUBIERTA AL COLOMBO CENTRAL	1	X	
39	FOTOCELDA CON BASE PARA ALUMBRADO PÚBLICO	2	X	

INFORME DE SUPERVISIÓN, ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO CON PINTURA Y MANTENIMIENTO ELECTRICO DEL COLISEO SAN JOSÉ DE LA FLORIDA Y MANTENIMIENTO ELECTRICO DEL COLISEO CENTRAL DEL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA, BOYACÁ, CONTRATO MZ-MIN-054-2024 (DOCUMENTOS CARPETA CONTRACTUAL MUNICIPIO).

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia

ANÁLISIS DE COSTOS

El presupuesto oficial del contrato se sustentó en:

- Cotizaciones de mercado vigentes.
- Entradas y salidas de almacén.

A continuación se evidencian los soportes mencionados anteriormente:

ITEM	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PINTURA TRÁFICO PESADO COLOR BLANCO	GALÓN	3	\$ 172.500	\$ 517.500
2	PINTURA TRÁFICO PESADO COLOR AMARILLO	GALÓN	2	\$ 172.500	\$ 345.000
3	PINTURA TRÁFICO PESADO COLOR AZUL	GALÓN	13	\$ 172.500	\$ 2.242.500
4	PINTURA ESMALTE COLOR BLANCO	CANECA	3	\$ 475.000	\$ 1.425.000
5	PINTURA ESMALTE COLOR ROJO	GALÓN	10	\$ 115.000	\$ 1.150.000
6	PINTURA ESMALTE COLOR VERDE	GALÓN	20	\$ 115.000	\$ 2.300.000
7	PINTURA ESMALTE COLOR OSCURO	GALÓN	5	\$ 115.000	\$ 575.000
8	PINTURA ESMALTE COLOR NEGRO	GALÓN	7	\$ 115.000	\$ 805.000
9	PINTURA VINILO COLOR BLANCO T2	CANTICA	3	\$ 292.000	\$ 876.000
10	RODILLO DE FELPA	UNIDAD	8	\$ 23.200	\$ 185.600
11	BROCHA 2.5 PULGADAS	UNIDAD	4	\$ 12.800	\$ 51.200
12	CINTA DE ENMASCARAR DE 100MT	ROLLO	18	\$ 7.600	\$ 136.800
13	TINNER ACRÍLICO	BOTELLA	30	\$ 7.800	\$ 234.000
14	LAMPARA LED INDUSTRIAL 150W DE ALUMINIO REDONDA , DE USO EXTERIOR	UNDAD	6	\$ 292.000	\$ 1.752.000
15	REFLECTOR LED DE 200W DE USO EXTERIOR	UNDAD	24	\$ 232.000	\$ 5.568.000
16	CINTA ELÉCTRICA AISLANTE EN PVC COLOR NEGRO, LARGO 15 MTS	UNDAD	10	\$ 4.600	\$ 46.000
17	TABLERO MONOBÁSICO DE 2 CIRCUITOS CERTIFICADO	UNDAD	1	\$ 38.500	\$ 38.500
18	TUBO CONDUIT PVC 3/4 X 3 MTS	UNDAD	14	\$ 11.900	\$ 166.600
19	ADAPTADOR CONDUIT PVC 3/4	UNDAD	20	\$ 1.600	\$ 32.000
20	TAFA CIEGA PVC 2400	UNDAD	5	\$ 1.600	\$ 8.000

Calle 2 # 1 - 24 | 311 824 88 87 | Zetaquira - Boyacá
logicservisesas@gmail.com | Nit: 901884699-4 Régimen Común

Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024



LOGICSERVIS
S.A.S

21	CAJA 2400 PLÁSTICA BLANCA RETE	UNIDAD	5	\$ 4.100	\$ 20.500
22	CABLE 7 HILOS THHN N° 10 BLANCO	METROS	100	\$ 4.100	\$ 650.000
23	CABLE 7 HILOS THHN N° 10 NEGRO	METROS	100	\$ 4.100	\$ 650.000
24	CABLE 7 HILOS THHN N° 10 AZUL	METROS	100	\$ 4.100	\$ 650.000
25	CABLE 7 HILOS THHN N° 10 AZUL	METROS	100	\$ 4.100	\$ 650.000
26	TACO LUMINÉS 10A 125-240V	UNIDAD	4	\$ 24.300	\$ 97.200
27	ABRAZADERAS DOBLE DREIA 3/4	UNIDAD	30	\$ 2.100	\$ 63.000
28	CHAZO PUNTILLA 1/4 X 1/4	UNIDAD	100	\$ 800	\$ 80.000
29	CHAZO EXPANSIVO 3/8 X 2 PULGADAS	UNIDAD	20	\$ 2.100	\$ 42.000
30	TERMINADOR NEW LIGHT	UNIDAD	2	\$ 10.500	\$ 21.000
31	BOMBILLO DE 9W	UNIDAD	7	\$ 12.000	\$ 77.000
32	PLAFÓN ROSETA	UNIDAD	6	\$ 8.000	\$ 48.000
33	TAPA CIEGA PVC 5000	UNIDAD	3	\$ 2.000	\$ 6.000
34	INTERRUPTOR DOBLE MERCURY	UNIDAD	2	\$ 11.000	\$ 22.000
35	INTERRUPTOR SENCILLO NEW LIGHT	UNIDAD	3	\$ 9.500	\$ 28.500
36	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO EN EL COLESEO DEL SAN JOSÉ DE LA FLORIDA	GLOBAL	1	\$ 6.600.000	\$ 6.600.000
37	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EN EL COLESEO CENTRAL	GLOBAL	1	\$ 3.600.000	\$ 3.600.000
38	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA TAPAR GOTERAS DE LA CUBIERTA AL COLESEO CENTRAL	GLOBAL	1	\$ 2.850.000	\$ 2.850.000
39	FOTOCELDA CON BASE PARA ALUMBRADO PÚBLICO	UNIDAD	2	\$ 65.000	\$ 130.000
VALOR TOTAL					\$ 35.924.900

El precio relacionado incluye IVA y descuentos municipales.
Atentamente,


Yesid Ávila

YESID ÁVILA
1.030 599.876 expedida en Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL LOGICSERVIS SAS

Calle 2 # 1 - 24 | 311 684 98 87 | Zetaquirá - Boyacá
logicservissas@gmail.com | Nit: 901884989-4 Régimen Común

COTIZACIONES, ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO CON PINTURA Y MANTENIMIENTO ELECTRICO DEL COLISEO SAN JOSÉ DE LA FLORIDA Y MANTENIMIENTO ELECTRICO DEL COLISEO CENTRAL DEL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA, BOYACÁ, CONTRATO MZ-MIN-054-2024 (DOCUMENTOS CARPETA CONTRACTUAL MUNICIPIO), CONTRATO MT-MIN-009-2024 (DOCUMENTOS CARPETA CONTRACTUAL MUNICIPIO).

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024


MUNICIPIO DE ZETAQUIRA

NIT 891802108-7
ZETAQUIRA BOYACÁ C.P. 158870
MUNICIPIO ZETAQUIRA
ENTRADA ALMACÉN

Número : 46 Fecha : 06/09/2024
C.C./NIT : 901684969 Proveedor: LOGISERVICAS
Ubicación : 1000 - BODEGA PRINCIPAL ALMACÉN ZETAQUIRA
Concepto : CONTRATO M-1-MAN-054-2024 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO CON PINTURA Y MANTENIMIENTO ELECTRICO DEL COLEGIO SAN JOSÉ DE LA FLORIDA Y MANTENIMIENTO ELECTRICO DEL COLESEO CENTRAL DEL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA BOYACÁ

DETALLES DE ENTRADA

Item	Referencia	Descripción	Cant.	Valor Unidad	IVA Unidad	Total IVA Elímtico	Consumo Unid.	Total Con. Elímtico	Sob Total	Total Elímtico
1	31211522-1	PINTURA TRABAJADO PISADO COLOR BLANCO	3	144.957,98	27.542,0164	82.671.0497	0,00	0,00	72.851.954	117.401.594
2	31211522-2	PINTURA TRABAJADO PISADO COLOR GRIS	2	144.957,98	27.542,0164	55.084.097	0,00	0,00	22.088.956	51.941.953
3	31211522-3	PINTURA TRABAJADO PISADO COLOR AZUL	13	144.957,98	27.542,0164	398.046.2132	0,00	0,00	177.408.764	475.455.956
4	31211522-4	PINTURA ESMALTE COLOR BLANCO	4	399.195,56	75.840,3354	277.521.0062	0,00	0,00	174.905.0164	452.426.982
5	31211522-5	PINTURA ESMALTE COLOR ROJO	10	96.638,65	18.361,1425	183.613.435	0,00	0,00	114.955.995	299.589.530
6	31211522-6	PINTURA ESMALTE COLOR VERDE	20	96.638,65	18.361,1425	367.275.877	0,00	0,00	114.955.995	482.231.872
7	31211522-7	PINTURA ESMALTE COLOR LILA	5	96.638,65	18.361,1425	41.806.7135	0,00	0,00	144.955.995	56.709.530
8	31211522-8	PINTURA ESMALTE COLOR NEGRO	2	96.638,65	18.361,1425	36.722.6874	0,00	0,00	114.955.995	47.359.532
9	31211522-9	PINTURA VARNIC COLOR BLANCO 012	9	245.378,15	46.621.8466	419.596.6374	0,00	0,00	291.595.996	737.974.634
10	31211906-1	RODILLO DE PINTA	8	19.495,79	3.794,2001	29.631.6028	0,10	0,00	75.194.091	181.179.235
11	31211906-4	BROCHA 25 PULGADOS	4	10.754,30	2.041,897	8.174.388	0,00	0,00	12.499.997	21.299.386
12	31201503-0	CINTA DE ENAMASCARAR DE 10MM	18	6.238,48	1.181,5112	21.287.2016	0,00	0,00	7.395.997	28.634.105
13	31211604-1	TINAJA INCLUIDO	10	6.386,55	1.213,4465	36.463.315	0,00	0,00	7.395.995	27.959.310
14	391036-2	AUMENTO INDUSTRIAL 15% DE USO EXTERNO	1	245.378,15	46.621.8466	279.731.191	0,10	0,00	291.595.996	1.751.292.991
15	39111671-1	REFLECTOR LED DE 20W DE USO EXTERIOR	14	164.957,98	37.942,0164	609.048.3888	0,00	0,00	531.595.992	1.167.590.388
16	31211522-1	CINTA ELÉCTRICA Aislante EN PVC COLOR AZUL LARGO 15 MTS	10	5.805,54	1.044,4525	7.344.526	0,00	0,00	4.591.926	45.491.926
17	32101507-1	TABLERO MONOFÁSICO DE 2 DIRECTORIOS CERTIFICADO	1	32.302,34	6.147,0986	6.147.0986	0,00	0,00	38.495.996	46.491.596
18	40171618-1	TUBO CONDUCTOR PVC 3/4 X 3 MTS	14	9.243,69	1.756,3042	24.588.2168	0,00	0,00	10.999.992	33.599.824
19	40171708-7	ADAPTADOR CONECTOR PVC 3/4	20	1.344,53	255,4609	5.109.218	0,00	0,00	1.599.999	31.999.818
20	40171748-1	TAPA CIEGA PVC 2000	5	1.344,53	255,4607	1.277.3075	0,00	0,00	1.599.997	2.799.655
21	34121506-1	CABAZO PLASTICA BLANCA RET 1	5	3.415,37	654,6201	3.273.1015	0,00	0,00	4.095.993	20.405.953
22	19121405-1	CABLE THHN THWN NO 12 BLANCO	100	5.462,18	1.027,8142	103.781,42	0,00	0,00	6.495.992	641.999.42
23	19121405-2	CABLE THHN THWN NO 10 ROJO	100	5.462,18	1.027,8142	103.781,42	0,00	0,00	6.495.992	549.999.42
24	19121405-3	CABLE THHN THWN NO 10 AMARILLO	100	5.462,18	1.027,8142	103.781,42	0,00	0,00	6.495.992	549.999.42
25	19121405-4	CABLE THHN THWN NO 10 AZUL	100	5.462,18	1.027,8142	103.781,42	0,00	0,00	6.495.992	549.999.42
26	19121405-5	CABLE THHN THWN NO 10 VERDE	100	5.462,18	1.027,8142	103.781,42	0,00	0,00	6.495.992	549.999.42
				10.000,00	1.970,3316	19.700.3316	0,00	0,00	21.597,54	97.199.957
				10.000,00	1.970,3316	19.700.3316	0,00	0,00	21.597,54	97.199.957

Dirección: Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

Teléfono Fijo: (608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



**CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ
NIT. 891800721-8**

Página

Página 117 de 142

Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

DETALLES DE ENTRADA

Item	Referencia	Descripción	Cant	Valor Unidad	IVA Unidad	Total IVA Elímta	Consumo Unid.	Total Cos. Elímta	Sub Total	Total Elímta
28	131182011-1	LAMPARILLA LED 14W	100	62,26	12,45	12,771,94	1,00	0,00	79,999,994	79,999,994
29	31175-02-1	PROTECCIONES 50 X 7 PULGADAS	20	2.160,84	299,156	7.983,92	0,00	0,00	2.459,996	45.395,992
30	29173208-1	ALTA INTERIOR NEW LIGHT	2	8.923,52	1.676,688	3.352,937	0,00	0,00	10.499,998	20.999,376
31	27112179-1	ROMBICO 9119	1	9.243,99	1.756,301	12.294,077	1,00	0,00	10.999,991	76.999,377
32	33911521-1	PLANON RELE 10A	6	6.772,00	1.347,360	7.403,862	0,00	0,00	7.999,992	47.399,352
33	40175-4-2	CAB CARGA 500W	3	1.498,67	319,323	957,981	0,00	0,00	1.999,993	5.999,999
34	39121623-1	INTERCUPUL 00001 VELVET	2	9.243,99	1.756,301	3.352,937	0,00	0,00	10.999,991	21.999,382
35	39121623-2	INTERCUPUL SERVILLO NEW LIGHT	3	7.983,92	1.516,803	4.550,418	0,00	0,00	9.499,996	28.499,383
36	221515-1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS Y MANTENIMIENTO ELECTRÓNICA COLISEO DEL BARRIO DE LA FLORIDA	1	5.546,210,48	1.053,281,512	1053,781,512	0,00	0,00	6.599,999,992	6.599,999,992
37	221515-2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EN EL COLEGIO CENTRAL	1	3.025,210,08	674,789,952	674,789,952	0,00	0,00	3.599,999,992	3.599,999,992
38	25171705-1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ANPKE GUATEMALA CUBATAN COLEGIO CENTRAL Servicios de Mantenimiento e Instalación de Luminarias	1	2.354,957,98	459,042,016	459,942,016	0,00	0,00	2.849,999,992	2.849,999,992
39	35122230-1	REDECLINA CON RKF PARA ALUMBRADO PÚBLICO	2	54.621,84	10,923,406	20,756,292	0,00	0,00	64.999,998	129.999,972
TOTAL:			764	13.117,268,70	2.491,381,057	5.732,363,05	0,00	0,00	15.681,599,7547	35.991,994,82

Karen Rubiano

KAREN RUBIANO H.

Elaboró

Fer J. Ayala

PROVEEDOR
Entrega

Giovanni Salamanca Arias

GIOVANNI SALAMANCA ARIAS
Recibe

Laura C. Melo Soler

Laura C. MELO SOLER
Aprobó

Documento elaborado por NINH4186

Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024



MUNICIPIO DE ZETAQUIRA

NIT 891802106-7
ZETAQUIRA BOYACÁ C.P. 15500
MUNICIPIO ZETAQUIRA

Fecha: 06/04/2024 04:35 p.m.
Salida de Almacén No. 45

C.C./NIT : 10896977 Nombre : ANDRÓNICO PARRALES HERNANDEZ
Dirección : TRAM 36 55 Teléfono : 311114788
Ciudad : Cúcuta FAX :
Ubicación : 100% PREDIO PRINCIPAL CALLE 20 ZETAQUIRA
Concepto : CONTRATO MZ-MIN-054-2024 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO CON
PINTURA Y MANTENIMIENTO ELECTRICO DEL COLISEO SAN JOSÉ DE LA FLORIDA Y MANTENIMIENTO
ELÉCTRICO DEL COLEGIO CENTRAL DEL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA BOYACÁ

Página 1 de 1

DETALLES

Item	Código	Descripción	Cantidad	Valor Unidad	Valor Total
1	121152-1	PAINTURAS P/ SACO COLOR BLANCO	2	172.495.954	344.991.902
2	121152-2	PAINTURAS P/ SACO COLOR AMARILLO	2	172.495.954	344.991.902
3	121152-5	PAINTURAS P/ SACO COLOR AZUL	2	172.495.954	344.991.902
4	121152-6	PAINTURAS P/ SACO COLOR BURG	2	172.495.954	344.991.902
5	121152-7	PAINTURAS P/ SACO COLOR GRIS	2	172.495.954	344.991.902
6	121152-8	PAINTURAS P/ SACO COLOR NEGRO	2	172.495.954	344.991.902
7	121152-9	PAINTURAS P/ SACO COLOR OCRE	2	172.495.954	344.991.902
8	121152-10	PAINTURAS P/ SACO COLOR NEGRO	2	172.495.954	344.991.902
9	121152-11	PAINTURAS P/ SACO COLOR BLANCO	2	201.945.140	403.890.200
10	121152-12	PAINTURAS P/ SACO COLOR NEGRO	2	201.945.140	403.890.200
11	121152-13	PAINTURAS P/ SACO COLOR OCRE	2	201.945.140	403.890.200
12	121152-14	PAINTURAS P/ SACO COLOR GRIS	2	201.945.140	403.890.200
13	121152-15	PAINTURAS P/ SACO COLOR BURG	2	201.945.140	403.890.200
14	121152-16	PAINTURAS P/ SACO COLOR AMARILLO	2	201.945.140	403.890.200
15	121152-17	PAINTURAS P/ SACO COLOR AZUL	2	201.945.140	403.890.200
16	121152-18	PAINTURAS P/ SACO COLOR NEGRO	2	201.945.140	403.890.200
17	121152-19	PAINTURAS P/ SACO COLOR OCRE	2	201.945.140	403.890.200
18	121152-20	PAINTURAS P/ SACO COLOR NEGRO	2	201.945.140	403.890.200
19	121152-21	PAINTURAS P/ SACO COLOR OCRE	2	201.945.140	403.890.200
20	121152-22	PAINTURAS P/ SACO COLOR GRIS	2	201.945.140	403.890.200
21	121152-23	PAINTURAS P/ SACO COLOR BURG	2	201.945.140	403.890.200
22	121152-24	PAINTURAS P/ SACO COLOR AMARILLO	2	201.945.140	403.890.200
23	121152-25	PAINTURAS P/ SACO COLOR NEGRO	2	201.945.140	403.890.200
24	121152-26	PAINTURAS P/ SACO COLOR OCRE	2	201.945.140	403.890.200
25	121152-27	PAINTURAS P/ SACO COLOR GRIS	2	201.945.140	403.890.200
26	121152-28	PAINTURAS P/ SACO COLOR BURG	2	201.945.140	403.890.200
27	121152-29	PAINTURAS P/ SACO COLOR AMARILLO	2	201.945.140	403.890.200
28	121152-30	PAINTURAS P/ SACO COLOR NEGRO	2	201.945.140	403.890.200
29	121152-31	PAINTURAS P/ SACO COLOR OCRE	2	201.945.140	403.890.200
30	121152-32	PAINTURAS P/ SACO COLOR GRIS	2	201.945.140	403.890.200
31	121152-33	PAINTURAS P/ SACO COLOR BURG	2	201.945.140	403.890.200
32	121152-34	PAINTURAS P/ SACO COLOR AMARILLO	2	201.945.140	403.890.200
33	121152-35	PAINTURAS P/ SACO COLOR NEGRO	2	201.945.140	403.890.200
34	121152-36	PAINTURAS P/ SACO COLOR OCRE	2	201.945.140	403.890.200
35	121152-37	PAINTURAS P/ SACO COLOR GRIS	2	201.945.140	403.890.200
36	121152-38	PAINTURAS P/ SACO COLOR BURG	2	201.945.140	403.890.200
37	121152-39	PAINTURAS P/ SACO COLOR AMARILLO	2	201.945.140	403.890.200
38	121152-40	PAINTURAS P/ SACO COLOR NEGRO	2	201.945.140	403.890.200
39	121152-41	PAINTURAS P/ SACO COLOR OCRE	2	201.945.140	403.890.200
40	121152-42	PAINTURAS P/ SACO COLOR GRIS	2	201.945.140	403.890.200
41	121152-43	PAINTURAS P/ SACO COLOR BURG	2	201.945.140	403.890.200
42	121152-44	PAINTURAS P/ SACO COLOR AMARILLO	2	201.945.140	403.890.200
43	121152-45	PAINTURAS P/ SACO COLOR NEGRO	2	201.945.140	403.890.200
44	121152-46	PAINTURAS P/ SACO COLOR OCRE	2	201.945.140	403.890.200
45	121152-47	PAINTURAS P/ SACO COLOR GRIS	2	201.945.140	403.890.200
46	121152-48	PAINTURAS P/ SACO COLOR BURG	2	201.945.140	403.890.200
47	121152-49	PAINTURAS P/ SACO COLOR AMARILLO	2	201.945.140	403.890.200
48	121152-50	PAINTURAS P/ SACO COLOR NEGRO	2	201.945.140	403.890.200
49	121152-51	PAINTURAS P/ SACO COLOR OCRE	2	201.945.140	403.890.200
50	121152-52	PAINTURAS P/ SACO COLOR GRIS	2	201.945.140	403.890.200
51	121152-53	PAINTURAS P/ SACO COLOR BURG	2	201.945.140	403.890.200
52	121152-54	PAINTURAS P/ SACO COLOR AMARILLO	2	201.945.140	403.890.200
53	121152-55	PAINTURAS P/ SACO COLOR NEGRO	2	201.945.140	403.890.200
54	121152-56	PAINTURAS P/ SACO COLOR OCRE	2	201.945.140	403.890.200
55	121152-57	PAINTURAS P/ SACO COLOR GRIS	2	201.945.140	403.890.200
56	121152-58	PAINTURAS P/ SACO COLOR BURG	2	201.945.140	403.890.200
57	121152-59	PAINTURAS P/ SACO COLOR AMARILLO	2	201.945.140	403.890.200
58	121152-60	PAINTURAS P/ SACO COLOR NEGRO	2	201.945.140	403.890.200
59	121152-61	PAINTURAS P/ SACO COLOR OCRE	2	201.945.140	403.890.200
60	121152-62	PAINTURAS P/ SACO COLOR GRIS	2	201.945.140	403.890.200
61	121152-63	PAINTURAS P/ SACO COLOR BURG	2	201.945.140	403.890.200
62	121152-64	PAINTURAS P/ SACO COLOR AMARILLO	2	201.945.140	403.890.200
63	121152-65	PAINTURAS P/ SACO COLOR NEGRO	2	201.945.140	403.890.200
64	121152-66	PAINTURAS P/ SACO COLOR OCRE	2	201.945.140	403.890.200
65	121152-67	PAINTURAS P/ SACO COLOR GRIS	2	201.945.140	403.890.200
66	121152-68	PAINTURAS P/ SACO COLOR BURG	2	201.945.140	403.890.200
67	121152-69	PAINTURAS P/ SACO COLOR AMARILLO	2	201.945.140	403.890.200
68	121152-70	PAINTURAS P/ SACO COLOR NEGRO	2	201.945.140	403.890.200
69	121152-71	PAINTURAS P/ SACO COLOR OCRE	2	201.945.140	403.890.200
70	121152-72	PAINTURAS P/ SACO COLOR GRIS	2	201.945.140	403.890.200
71	121152-73	PAINTURAS P/ SACO COLOR BURG	2	201.945.140	403.890.200
72	121152-74	PAINTURAS P/ SACO COLOR AMARILLO	2	201.945.140	403.890.200
73	121152-75	PAINTURAS P/ SACO COLOR NEGRO	2	201.945.140	403.890.200
74	121152-76	PAINTURAS P/ SACO COLOR OCRE	2	201.945.140	403.890.200
75	121152-77	PAINTURAS P/ SACO COLOR GRIS	2	201.945.140	403.890.200
76	121152-78	PAINTURAS P/ SACO COLOR BURG	2	201.945.140	403.890.200
77	121152-79	PAINTURAS P/ SACO COLOR AMARILLO	2	201.945.140	403.890.200
78	121152-80	PAINTURAS P/ SACO COLOR NEGRO	2	201.945.140	403.890.200
79	121152-81	PAINTURAS P/ SACO COLOR OCRE	2	201.945.140	403.890.200
80	121152-82	PAINTURAS P/ SACO COLOR GRIS	2	201.945.140	403.890.200
81	121152-83	PAINTURAS P/ SACO COLOR BURG	2	201.945.140	403.890.200
82	121152-84	PAINTURAS P/ SACO COLOR AMARILLO	2	201.945.140	403.890.200
83	121152-85	PAINTURAS P/ SACO COLOR NEGRO	2	201.945.140	403.890.200
84	121152-86	PAINTURAS P/ SACO COLOR OCRE	2	201.945.140	403.890.200
85	121152-87	PAINTURAS P/ SACO COLOR GRIS	2	201.945.140	403.890.200
86	121152-88	PAINTURAS P/ SACO COLOR BURG	2	201.945.140	403.890.200
87	121152-89	PAINTURAS P/ SACO COLOR AMARILLO	2	201.945.140	403.890.200
88	121152-90	PAINTURAS P/ SACO COLOR NEGRO	2	201.945.140	403.890.200
89	121152-91	PAINTURAS P/ SACO COLOR OCRE	2	201.945.140	403.890.200
90	121152-92	PAINTURAS P/ SACO COLOR GRIS	2	201.945.140	403.890.200
91	121152-93	PAINTURAS P/ SACO COLOR BURG	2	201.945.140	403.890.200
92	121152-94	PAINTURAS P/ SACO COLOR AMARILLO	2	201.945.140	403.890.200
93	121152-95	PAINTURAS P/ SACO COLOR NEGRO	2	201.945.140	403.890.200
94	121152-96	PAINTURAS P/ SACO COLOR OCRE	2	201.945.140	403.890.200
95	121152-97	PAINTURAS P/ SACO COLOR GRIS	2	201.945.140	403.890.200
96	121152-98	PAINTURAS P/ SACO COLOR BURG	2	201.945.140	403.890.200
97	121152-99	PAINTURAS P/ SACO COLOR AMARILLO	2	201.945.140	403.890.200
98	121152-100	PAINTURAS P/ SACO COLOR NEGRO	2	201.945.140	403.890.200
99	121152-101	PAINTURAS P/ SACO COLOR OCRE	2	201.945.140	403.890.200
100	121152-102	PAINTURAS P/ SACO COLOR GRIS	2	201.945.140	403.890.200
101	121152-103	PAINTURAS P/ SACO COLOR BURG	2	201.945.140	403.890.200
102	121152-104	PAINTURAS P/ SACO COLOR AMARILLO	2	201.945.140	403.890.200
103	121152-105	PAINTURAS P/ SACO COLOR NEGRO	2	201.945.140	403.890.200
104	121152-106	PAINTURAS P/ SACO COLOR OCRE	2	201.945.140	403.890.200
105	121152-107	PAINTURAS P/ SACO COLOR GRIS	2	201.945.140	403.890.200
106	121152-108	PAINTURAS P/ SACO COLOR BURG	2	201.945.140	403.890.200
107	121152-109	PAINTURAS P/ SACO COLOR AMARILLO	2	201.945.140	403.890.200
108	121152-110	PAINTURAS P/ SACO COLOR NEGRO	2	201.945.140	403.890.200
109	121152-111	PAINTURAS P/ SACO COLOR OCRE	2	201.945.140	403.890.200
110	121152-112	PAINTURAS P/ SACO COLOR GRIS	2	201.945.140	403.890.200
111	121152-113	PAINTURAS P/ SACO COLOR BURG	2	201.945.140	403.890.200
112	121152-114	PAINTURAS P/ SACO COLOR AMARILLO	2	201.945.140	403.890.200
113	121152-115	PAINTURAS P/ SACO COLOR NEGRO	2	201.945.140	403.890.200
114	121152-116	PAINTURAS P/ SACO COLOR OCRE	2	201.945.140	403.890.200
115	121152-117	PAINTURAS P/ SACO COLOR GRIS	2	201.945.140	403.890.200
116	121152-118	PAINTURAS P/ SACO COLOR BURG	2	201.945.140	403.890.200
117	121152-119	PAINTURAS P/ SACO COLOR AMARILLO	2	201.945.140	403.890.200
118	121152-120	PAINTURAS P/ SACO COLOR NEGRO	2	201.945.140	403.890.200
119	121152-121	PAINTURAS P/ SACO COLOR OCRE	2	201.945.140	403.890.200
120	121152-122	PAINTURAS P/ SACO COLOR GRIS	2	201.945.140	403.890.200
121	121152-123	PAINTURAS P/ SACO COLOR BURG	2	201.945.140	403.890.200
122	121152-124	PAINTURAS P/ SACO COLOR AMARILLO	2	201.945.140	403.890.200
123	121152-125	PAINTURAS P/ SACO COLOR NEGRO	2	201.945.140	403.890.200
124	121152-126	PAINTURAS P/ SACO COLOR OCRE	2	201.945.140	403.890.200
125	121152-127	PAINTURAS P/ SACO COLOR GRIS	2	201.945.140	403.890.200
12					

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 119 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

ANÁLISIS DE CALIDAD.

El contrato de adquisición de bienes y servicios para el mantenimiento con pintura y mantenimiento eléctrico del coliseo San José de la florida y mantenimiento eléctrico del coliseo central del municipio de Zetaquira, Boyacá, suscrito a través del Contrato No. MZ-MIN-054-2024, en el momento de la inspección, realizada el día 12 de agosto de 2025, se observa que presentan estabilidad, buena calidad de materiales y acabados en general, acordes con las especificaciones técnicas pactadas en el contrato y se encontraron en funcionamiento.

A continuación, se presenta evidencia fotográfica:

 <p>Red 12/08/2025, 12:02:02 p.m. COT Local 12/08/2025, 12:02:02 p.m. COT N 5° 17' 12.633", W 73° 10' 25.111" Carrera 3 Zetaquira Boyacá Colombia Observación: Adecuación vivienda</p>	<p>PINTURA TRAFICO PESADO COLOR BLANCO, AMARILLO, AZUL, PINTURA ESMALTE COLOR BLANCO, ROJO, VERDE, NEGRO, CONTRATO SUMINISTRO DE MATERIALES A MONTO AGOTABLE PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA, BOYACÁ, CONTRATO MC-MT-059-2024</p>
<p>COLISEO CENTRAL, CONTRATO SUMINISTRO DE MATERIALES A MONTO AGOTABLE PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA, BOYACÁ, CONTRATO MC-MT-059-2024</p>	 <p>Red 12/08/2025, 12:06:49 p.m. COT Local 12/08/2025, 12:06:49 p.m. COT N 5° 17' 12.722", W 73° 10' 25.711" Carrera 3 Zetaquira Boyacá Colombia Observación: Coliseo</p>
 <p>Red 12/08/2025, 12:06:49 p.m. COT Local 12/08/2025, 12:06:49 p.m. COT N 5° 17' 12.722", W 73° 10' 25.711" Carrera 3 Zetaquira Boyacá Colombia Observación: Coliseo</p>	<p>LAMPARA DEL INDUSTRIAL 150 W DE ALUMINIO REDONDA DE USO EXTERIOR, CONTRATO SUMINISTRO DE MATERIALES A MONTO AGOTABLE PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA, BOYACÁ, CONTRATO MC-MT-059-2024</p>

Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

CONCLUSIONES

- La ejecución del contrato MZ-MIN-054-2024, suscrito por el municipio de Zetaquira, fue adecuada en términos de oportunidad, costos y calidad.
- Se evidencia el cumplimiento del objeto contractual, sin embargo, durante la visita técnica se evidenció que en ninguno de los dos coliseos fue suministrada o empleada la pintura color ocre, incurriendo en un faltante de obra de 5 galones de pintura esmalte color ocre, por el valor de **QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$575.000,00)**

Con ocasión de la controversia el gestor fiscal indico lo siguiente:

PINTURA COLISEO SAN JOSE DE LA FLORIDA

Del contrato MZ-MIN-54-2024 Por medio del presente, se informa que la pintura destinada para el Coliseo San José de La Florida se encontraba previamente almacenada, y que, debido a cuestiones de tiempo y programación, no se había realizado la aplicación correspondiente en las instalaciones del coliseo.

Sin embargo, se deja constancia de que ya se realizó el proceso de pintura, y que se ha cumplido con la aplicación en una parte del recinto. En este sentido, se anexa registro fotográfico donde evidencia el cambio de este esta instalación.

ACLARACIÓN SOBRE LA VARIACIÓN DE COLOR EN LA APLICACIÓN DE PINTURA – CONTRATO MZ-MIN-59-2024

Con respecto al proceso contractual del suministro y aplicación de pintura para el coliseo se determinó lo siguiente:

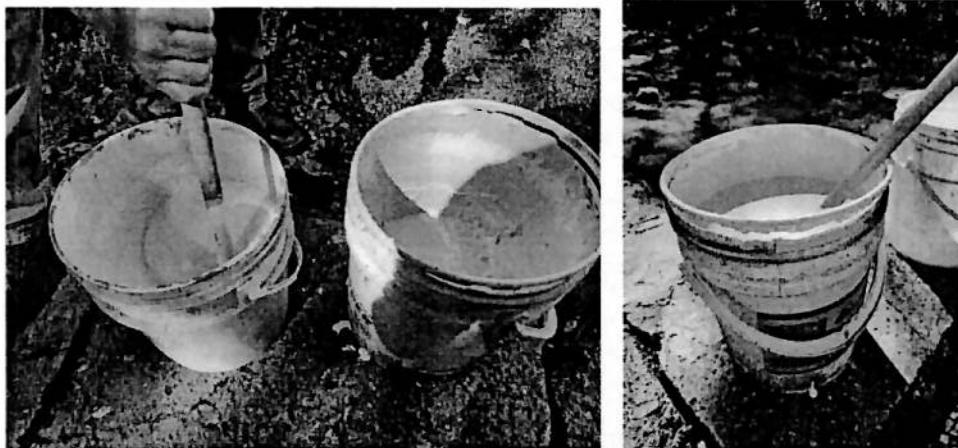
Durante la planificación del contrato, se estableció como color referencial el tono **ocre**, el cual fue solicitado con base en criterios iniciales de diseño y suministro.

Sin embargo, al momento de la ejecución, y tras una revisión técnica y funcional del espacio, se determinó que el color **pila** ofrecía mejores condiciones para este lugar en cuanto a:

- **Illuminación y estética del recinto** considerando el uso del coliseo y la percepción del espacio interior/exterior.
- **Durabilidad y mantenimiento** ya que el color pila presenta menor desgaste visual y mejor comportamiento ante factores como el polvo o la suciedad.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 121 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

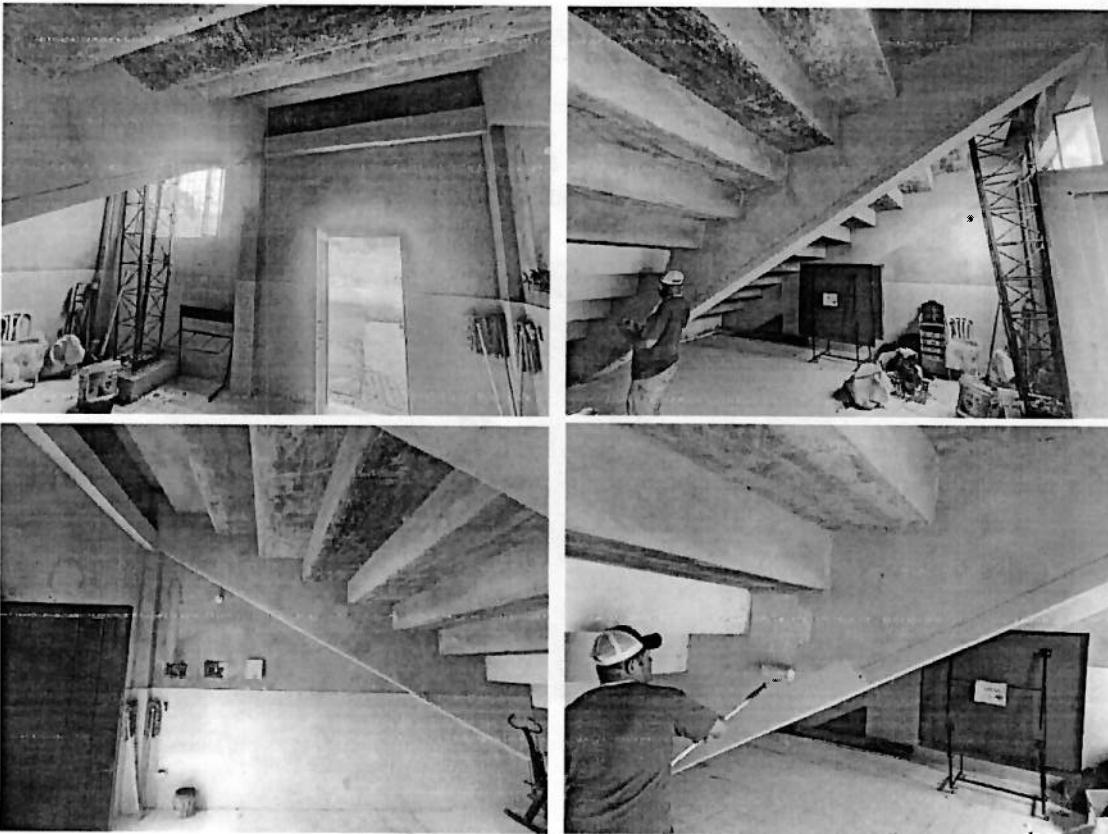
Es importante señalar que el cambio de color no alteró las cantidades, el tipo de pintura, ni los costos del contrato, manteniéndose el cumplimiento técnico y financiero del mismo.



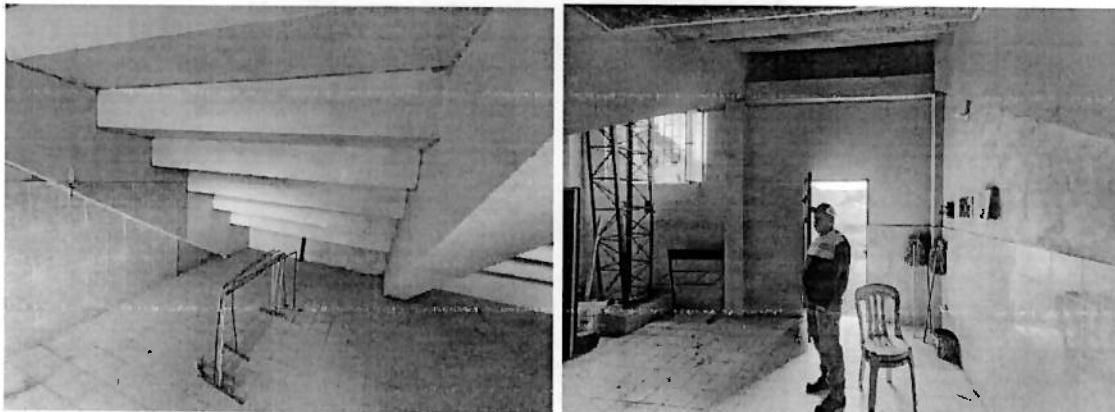
ANTES



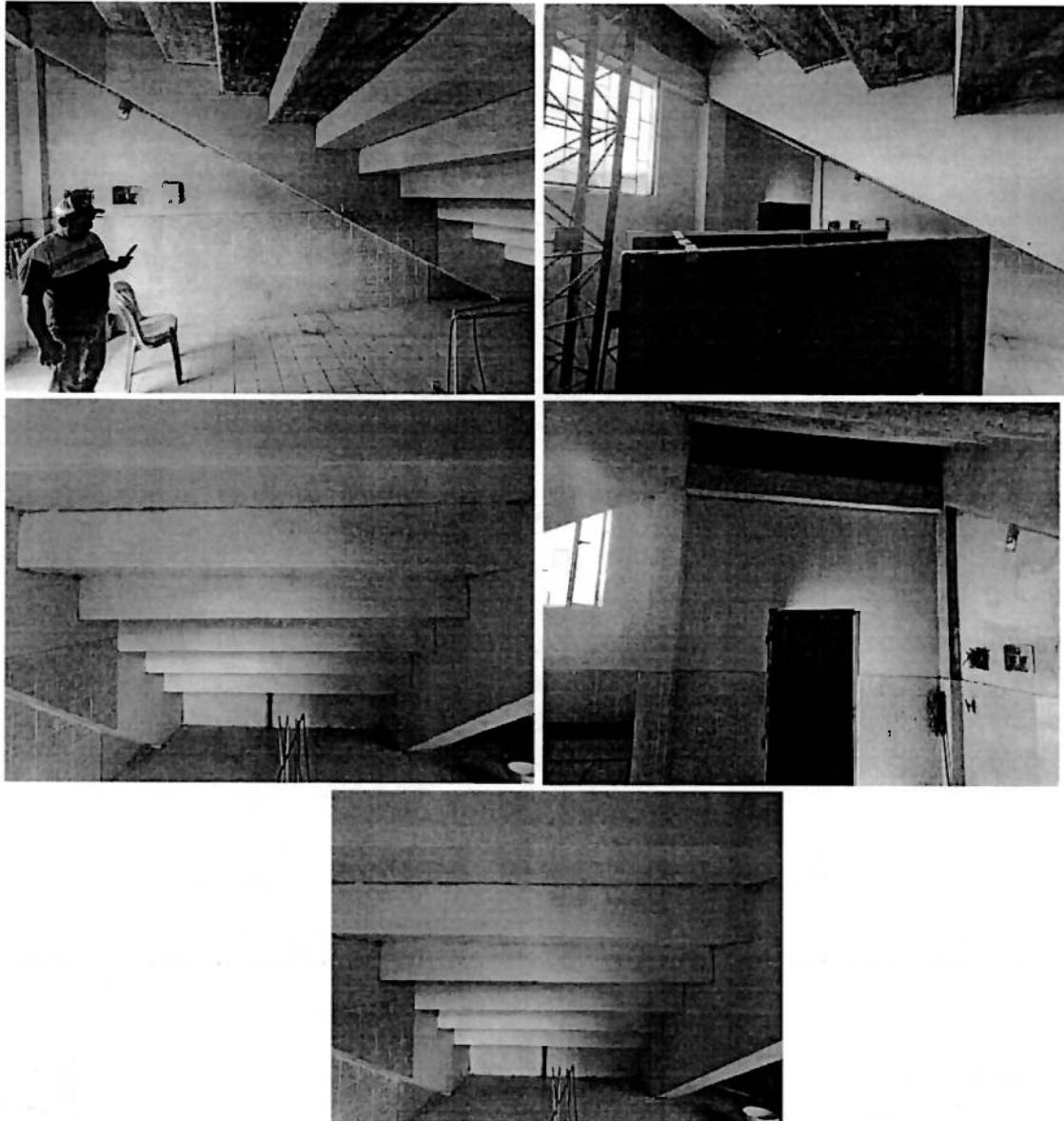
Página	Página 122 de 142		
Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024



DESPUES



 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 123 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
Formato	INFORME DEFINITIVO		Vigencia	04/04/2024



Por lo anterior, Una vez revisada la información reportada por el Municipio de Zetaquira, en respuesta al informe preliminar de la Auditoria Financiera y de Gestión vigencia 2024, y teniendo en cuenta la respuesta dada por la administración y las pruebas entregadas en donde se demuestra la reposición e instalación de la pintura faltante, la Dirección Operativa de Obras Civiles y

Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

Valoración de Costos Ambientales levanta la observación y se configura como **BENEFICIO DE CONTROL FISCAL CUANTITATIVO N° 8, por la suma de \$575,000.00.**

CONTRATO	MZ-MIN-041-2024
CONTRATANTE	ALCALDIA DE ZETAQUIRA NIT:891.802106-7
CONTRATISTA	NESTOR IVAN ARIAS MONTAÑES C.C o NIT: 1.049.647.136-1 DE TUNJA
OBJETO	CONSULTORIA PARA LA REALIZACION DE LA CARACTERIZACION VIAL CATEGORIZACION VIAL Y PLAN VIAL DE LAS DIFERENTES VIAS DEL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA BOYACA
VALOR	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$36.400.000) M/CTE

NECESIDAD DEL CONTRATO.

El estudio de necesidad realizado por el municipio de Zetaquira, Boyacá, entre otros establece lo siguiente:

"La Administración Municipal de Zetaquira requiere ejecutar la "CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LA CARACTERIZACIÓN VIAL, CATEGORIZACIÓN VIAL Y PLAN VIAL DE LAS DIFERENTES VIAS DEL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA - BOYACÁ" Que la Administración Municipal de Zetaquira en cumplimiento a su competencia realiza el proceso para contrato de consultoría"

OPORTUNIDAD EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (01) MES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACAT DE INICIO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	06 DE JUNIO DE 2024
ACTA DE INICIO	06 DE JUNIO DE 2024
ACTA DE FINAL OBRA	CINCO (05) DE JULIO 2024

La consultoría para la realización de la caracterización vial categorización vial y plan vial de las diferentes vías del municipio de Zetaquira Boyacá vigencia 2024, elaboradas en desarrollo del contrato de obra MZ-MIN-041-2024, en los plazos

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 125 de 142
Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
Formato	INFORME DEFINITIVO		Vigencia	04/04/2024

iniciales establecidos en el contrato, cumpliendo con la oportunidad en la ejecución contractual.

ANÁLISIS DE CANTIDADES DE OBRA

Para el análisis y estudio de las cantidades ejecutadas en el marco de la consultoría, se obtuvo copia de los informes que respaldan las actas parciales suscritas durante su desarrollo. Dichos informes contienen registros fotográficos y memorias de cálculo de cantidades de cada uno de los ítems consignados en el acta final, en donde se describen las actividades ejecutadas para dar cumplimiento a la consultoría

NIT 900506772-5

ING S&V SAS

Tunja, 18 de mayo de 2024

Señoras
Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Municipio de Zetaquira
Cundinamarca

Asunto: Cotización realización de consultoría para la realización de la caracterización vial, categorización vial y plan vial.

Cordial saludo

Adjunto cotización del asunto para los fines pertinentes requeridos por la entidad.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CARACTERIZACIÓN VIAL DE LAS NUEVE (9) CAPAS QUE CONFORMAN EL INVENTARIO VIAL ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 412 DE 2020 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN FORMATO SHAPFILE, FOTOGRAFÍAS CADA 200 METROS DEL EJE VIAL Y 9 CAPAS RELACIONADAS.				
1.1	EJE			\$ 20,000,000.00	\$ 20,000,000.00
1.2	FOTOEJE				
1.3	PROPIEDADES				
1.4	PAR				
1.5	MUROS				
1.6	SITIOS CRÍTICOS				
1.7	MUROS				
1.8	PUENTES				
1.9	TÚNELES				
1.10	INFORMACIÓN DE TRES (3) CARPETAS: SHAPFILE, FOTOGRAFÍAS Y ANEXOS				
1.11	COMO INFORMES Y UND	UND	3		

NIT 900506772-5

ING S&V SAS

CERTIFICACIONES. INFORMACIÓN BASE PARA SER REMITIDA AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y POSTERIOR CARGUE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS SIN.			
CATEGORIZACIÓN VIAL DOCUMENTO EN EXCEL CON LAS MATRICES DE CATEGORIZACIÓN DE CADA UNO DE LOS TRAMOS CARACTERIZADOS EN BASE A LA FUNCIONALIDAD Y TRANSITO PROMEDIO DIARIO. INFORMACIÓN COMPLETA PARA SER RADICADA AL VICEMINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA.	UND	1	\$ 6,400,000.00 \$ 6,400,000.00
PLAN VIAL MUNICIPAL INFORME TÉCNICO CON COMPONENTES SOCIALES, AMBIENTALES, ECONÓMICOS Y DE PRODUCTIVIDAD PARA LA PRIORIZACIÓN DE TRAMOS VIALES EN EL MUNICIPIO. INFORMACIÓN COMPLETA PARA SER RADICADA AL VICEMINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA.	UND	1	\$ 10,000,000.00 \$ 6,000,000.00
TOTAL			\$ 36,400,000.00

Atentamente:



ELMER ROMAN DIAZ
Especialista en Geotecnia Vial y Magíster en Ingeniería Civil
Representante legal Ing. S&V SAS
NIT 900506772-5

Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

Ing. Carolina Barragán Bohórquez
Nit. 1013618422-7

Tunja, 17 de mayo de 2024

Señores
Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Municipio de Zetaquira, departamento de Boyacá
E.S.O.

Ing. Carolina Barragán Bohórquez
Nit. 1013618422-7

Asunto: Categorización - consultoría de caracterización vial, categorización vial y plan vial.

Me permito presentar la cotización para caracterización vial, categorización vial y plan vial de acuerdo a las características requeridas por el municipio.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CARACTERIZACIÓN VIAL DE LAS NUEVE (9) CAPAS QUE CONFORMAN EL INVENTARIO VIAL ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 412 DE 2020 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN FORMATO SHAPEFILE, FOTOGRAFÍAS CADA 100 METROS DEL EJE VIAL Y CAPAS RELACIONADAS				
1	EJE				
2	FOTOEJE				
3	PROPIEDADES				
4	DRS				
5	MUROS				
6	SIOSCRITICOS				
7	MUROS				
8	PUENTES				
9	TUNELES				
1	INFORMACIÓN DE TRES (3) CARPETAS SHAPEFILE, FOTOGRAFÍAS Y ANEXOS COMO INFORMES Y CERTIFICACIONES, INFORMACIÓN BASE PARA SER REMITIDA AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y POSTERIOR CARGUE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS SINCE.	UND	1	\$ 20.000.000.00	\$ 20.000.000.00
2	CATEGORIZACIÓN VIAL DOCUMENTO EN EXCEL CON LAS	UND	1		

MATRICES DE CATEGORIZACIÓN DE CADA UNO DE LOS TRAMOS CARACTERIZADOS EN BASE A LA FUNCIONALIDAD Y TRANSITO PROMEDIO DIARIO. INFORMACIÓN COMPLETA PARA SER RADICADA AL VICEMINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA				
PLAN VIAL MUNICIPAL				
INFORME TÉCNICO CON COMPONENTES SOCIALES, AMBIENTALES, ECONÓMICOS Y DE PRODUCTIVIDAD PARA LA PRIORIZACIÓN DE TRAMOS VIALES EN EL MUNICIPIO.				
INFORMACIÓN COMPLETA PARA SER RADICADA AL VICEMINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA	UND	1	\$ 10.000.000.00	\$ 10.000.000.00

TOTAL \$ 36,400,000.00

Atentamente


JENNY CAROLINA BARRAGÁN B
C.C. 1.013.618.422 de Bogotá
Celular: 3015695611
Correo: Ing.carolinabarragan@gmail.com

documentos soporte proceso contractual

ANÁLISIS DE COSTOS

ACTIVIDADES Y VALORES UNITARIOS CARACTERIZACION MIRAFLORES

Dirección: Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
Teléfono Fijo: (608) 7405880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

mipg

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia

DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UND	CAN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<p>Caracterización vial que incluya las nueve (9) capas que conforman el inventario vial establecido en la resolución 412 de 2020 del ministerio de transporte en formato requerido "SHAPEFILE", fotografías con distanciamiento de 200 metros del eje vial y capas relacionadas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Eje 2. Foto eje 3. propiedades 4. PRS 5. Muros 6. Sitios críticos 7. Muros 8. Puentes 9. Túneles <p>Presentación de la Información debe ser en tres (3) carpetas: SHAPEFILE, fotografías con descripción de tramos, veredas correspondientes y anexos como informes y certificaciones. Toda la información debe corresponder a la base para ser remitida al ministerio de transporte y posterior cague al sistema integral nacional de información de carreteras SINC.</p>	UND	1	16.000.000	16.000.000

DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UND	CAN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<p>Plan vial municipal.</p> <p>Corresponde al informe técnico con componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sociales detallados • Ambientales • Económicos • Productividad <p>Que permitan realizar la priorización de tramos viales en el municipio de Miraflores. La presentación de la información debe estar completa para ser radicada al viceministerio de infraestructura.</p>	UND	1	4.000.000,00	4.000.000
TOTAL PROYECTO				20.000.000,00

El contrato de consultoría, pacta la ejecución de las actividades que se muestran en el cuadro anterior, son necesarias para la realización de la caracterización vial solicitada, como se puede observar, cada una de las actividades posee valor unitario que soporta la inversión realizada por el municipio de Zetaquira.

En estudios previos se observaron dos (02) cotizaciones:

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 128 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

1. ING S&V SAS por valor de \$ 36.400.000
2. Ing Carolina Barragán Bohórquez por valor de \$ 36.400.000.

Las cotizaciones recibidas fueron utilizadas para la realización del presupuesto oficial. Además, en análisis realizado por esta dirección, muestra estudio a proceso contractual revisado en el contrato 134-2024, para el municipio de Miraflores, "CARACTERIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES PARA EL REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS – SINC."

Con el anterior análisis de precios de mercado, existiría un sobrecosto de \$16.000.000 considerando que los contratos poseen similares objetos para cumplir con la misma necesidad "caracterización de vías"

ANÁLISIS DE EJECUCION

Se verificaron los estudios correspondientes al contrato MZ-MIN-041-2024, evidenciándose que cumple técnicamente con los trabajos ejecutados.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 129 de 142
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO		Vigencia	04/04/2024

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CARACTERIZACIÓN VIAL DE LAS NUEVE (9) CAPAS QUE CONFORMAN EL INVENTARIO VIAL ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 412 DE 2020 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN FORMATO SHAPEFILE, FOTOGRAFÍAS CADA 200 MÉTROS DEL EJE VIAL Y CAPAS RELACIONADAS. 1. EJE 2. FOTOEJE 3. PROPIEDADES 4. PRS 5. MUROS 6. SITIOSCRÍTICOS 7. MUROS 8. PUENTES 9. TÚNELES	UND	1	\$ 20,000,000.00	\$ 20,000,000.00
2	INFORMACIÓN DE TRES (3) CARPETAS: SHAPEFILE, FOTOGRAFÍAS Y ANEXOS COMO INFORMES Y CERTIFICACIONES. INFORMACIÓN BASE PARA SER REMITIDA AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y POSTERIOR CARGUE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS SINC.	UND	1	\$ 6,400,000.00	\$ 6,400,000.00
3	PLAN VIAL MUNICIPAL. INFORME TÉCNICO CON COMPONENTES SOCIALES, AMBIENTALES, ECONÓMICOS Y DE PRODUCTIVIDAD PARA LA PRIORIZACIÓN DE TRAMOS VIALES EN EL MUNICIPIO. INFORMACIÓN COMPLETA PARA SER RADICADA AL VICEMINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA.	UND	1	\$ 10,000,000.00	\$ 10,000,000.00
TOTAL				\$ 36,400,000,00	

Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024



**PLAN VIAL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS**

9 CONCLUSIONES

En la actualidad, el municipio de Zetaquira tiene como característica predominante el regular y mal estado de la infraestructura vial que contribuye negativamente y resta a la dinámica económica, productiva y social del municipio. Lo anterior, se refleja en los tiempos de viaje que se hacen más largos por el mal estado de su malla vial sobre todo cuando se presenta el fenómeno de la niña, al igual que el incremento en los costos de transporte que perjudican a los habitantes del sector rural.

Zetaquira como referente de riqueza ecológica se perfila como un municipio con enorme potencial productivo, agrícola y ecoturístico, por esta razón es necesario emprender acciones y proyectos que le permitan contar con una infraestructura vial dinámica y en óptimas condiciones, que permita contribuir al desarrollo competitivo y eficientemente. Además, la sostenibilidad ambiental se verá impactada positivamente ya que proyecta la protección de áreas sensibles y la gestión adecuada de los recursos ayudará a preservar el entorno natural.

Es por ello, que se requiere de una intervención eficiente por parte del gobierno a nivel municipal, regional y nacional con el fin de mejorar la infraestructura vial, que se traduzca en menores costos de transporte, mayores flujos comerciales, altos volúmenes de carga movilizada, tiempos de transporte más cortos y en general una mayor interconexión de los productos, servicios y accesibilidad de los habitantes de la zona rural del municipio.

**CONCLUSIONES
PLAN VIAL. INFORME
TÉCNICO**

ITEM N°1



NESTOR IVAN ARIAS MONTANEZ
NIT. 1049647136-1

5. CONCLUSIONES

- Se ha realizado de manera óptima la caracterización del inventario vial del municipio de Zetaquira Boyacá, utilizando la información recopilada en campo. Se implementaron las caracterizaciones de tres tramos nuevos, en cumplimiento con las disposiciones establecidas por el Ministerio de Transporte en la Resolución No. 412 del 26 de febrero de 2020.
- Se ha completado la entrega de la base de GEODATOS (shapefiles) conforme a lo establecido por el Ministerio de Transporte en la resolución No 412 de 26 de febrero de 2020, cumpliendo con los estándares requeridos y proporcionando una herramienta fundamental para la gestión y planificación efectiva de la red vial del municipio de Zetaquira.
- Se ha diligenciado y presentado la matriz de categorización de las vías del municipio de Zetaquira, en base a los lineamientos del Ministerio de Transporte establecidos en la resolución 411 del 26 de febrero de 2020.

**CONCLUSIÓN
CARACTERIZACIÓN
VIAL
ITEM N°2**

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 131 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

 Transporte	Para contestar cite: Radicado MT No.: 20245100891461  29-07-2024	RADICADO INFORMANDO QUE CUMPLE CON LA CATEGORIZACION DE VIAS
Bogotá D.C., 29-07-2024 Señor: JORGE ALFONSO RAMIREZ GALINDO Alcalde municipal Municipio Zetaquira, Boyacá planeacion@zetaquira-boyaca.gov.co		
<p>Ref: Consultoría No. MZ-MIN-041-2024 cuyo objeto es: "CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LA CARACTERIZACIÓN VIAL, CATEGORIZACIÓN VIAL Y PLAN VIAL DE LAS DIFERENTES VIAS DEL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA - BOYACÁ"</p> <p>Asunto: Respuesta Entrega No. 1 Caracterización de vías del municipio de Zetaquira, Boyacá. -117,3 Km (Red vial municipal) Radicado MT No 20243031130872</p> <p>Doctor Ramírez:</p> <p>Con base en el oficio radicado MT No. 20243031130872, donde se hace entrega del inventario vial del municipio del asunto, nos permitimos manifestar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informativas: Datos generales de lo que se está reportando. • Advertencias: Aspectos en los que podría haber alguna inconsistencia. <p>La información entregada CUMPLE con lo establecido en la resolución 412 de 2020, por lo tanto, se procederá a cargar dicha información al Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras - SINC, de igual forma se anexa las validaciones. Las validaciones informativas son para informarle a la entidad el contenido reportado y revisado. Por otro parte las advertencias son los temas que pueden faltar o requieren revisión por parte de la entidad territorial.</p> <p>Atentamente,</p> <p></p> <p>GÓMEZ GILDARDO PULIDO GUÍO Coordinador Grupo Política y Seguimiento (E)</p> <p>Adjunto: 1 Folios Copia: MIA</p> <p>Diseño: Laura Ximena Sánchez Contratista Dirección de Infraestructura</p>		

**MUESTRA DE PRODUCTOS RESULTADO DE LA CONSULTORÍA PARA LA
 CARACTERIZACIÓN DE LAS VIAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA PARA EL
 REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS – SINC.
 INCLUYE APROBACIONES POR PARTE DE MINTRANSPORTE
 (DOCUMENTOS CARPETA CONTRACTUAL MUNICIPIO).**

CONCLUSIONES

La ejecución de la consultoría MZ-MIN-041-2024, suscrita por el municipio de Zetaquira, fue adecuada en términos de oportunidad, calidad.

Presentan un sobrecoste de \$16.000.000 dado que, al realizar la comparación con otro contrato de objeto similar orientado a la caracterización de vías, se evidencio que la

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 132 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

misma necesidad puede satisfacerse por un valor inferior. Esta situación refleja un uso ineficiente de los recursos.

Con ocasión de la controversia la Dirección Operativa de Obras Civiles y Valoración de Costos Ambientales, indicó lo siguiente: tras el análisis y estudio de la respuesta presentada por el municipio de Zetaquira, verificó los contratos correspondientes a los municipios de Muzo y Cómbita, concluyendo que no se evidencian sobrecostos, por lo cual se aceptan las explicaciones dadas por el municipio de Zetaquira desvirtuando el sobre costo y levantando la observación.

11.3. EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO

La Contraloría General de Boyacá, en cumplimiento de sus atribuciones constitucionales establecidas en el numeral 6 del artículo 268 y legales, en particular las concedidas en el artículo 2.2.21.2.5 del Decreto 1083 de 2015, procede a conceptualizar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno implementado en el municipio, para lo cual tomó como referente principal el informe de evaluación del Sistema de Control Interno, elaborado y presentado a la Contraloría General de Boyacá en la información complementaria de la rendición de la cuenta anual; los informes solicitados y lo observado en desarrollo del proceso auditor.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°8

CONDICION:

En el trabajo se campo se evidencio, que las labores de Control Interno, están asignadas a la Secretaría General y de Gobierno, y en desarrollo de las actividades presentó a la Contraloría General de Boyacá, el informe de evaluación del sistema de control interno, del cual se evidencia una calificación del 84%, al respecto la auditoría concluye que esta no es coherente con lo observado en el desarrollo del proceso auditor, donde se evidencio que varios de los riesgos determinados en el mapa de Riesgos del Municipio fueron materializados especialmente en la ejecución del proceso contractual.

De otra parte, solicitados los informes de auditoría practicadas por la oficina de Control interno del Municipio, se encontró que se realizaron las siguientes:

- Auditoria interna al proceso contractual con el propósito de evaluar la eficacia y eficiencia de los procedimientos establecidos en el manual de

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 133 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

contratación durante la vigencia 2024, se analizó el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables. Encontrando que algunos expedientes no contenían la totalidad de la documentación que garantizara la trazabilidad y transparencia del proceso contractual. Los formatos utilizados en los diferentes procedimientos contractuales no corresponden a los establecidos en el manual de procesos y procedimientos de la Alcaldía. Esto ha derivado en la utilización de formatos y diseños diversos, lo que dificulta la estandarización, la comparación y el control de los documentos. Se encontraron contratos que no han sido liquidados, a pesar de haber finalizado su plazo de ejecución.

- Auditoria a los procedimientos de presupuesto y contabilidad, en el cual se indicó que se cuenta con información sistematizada, pero se halla debilidad en la gestión documental pues no se tuvo alcance a carpeta alguna con esta información, lo que significa un presunto riesgo pues los sistemas pueden averiarse y de no tenerse la precaución de la seguridad informática podría perderse la memoria informativa.

Al respecto en desarrollo del proceso auditor, se observó que algunas de las situaciones advertidas por la oficina de Control Interno, como la estandarización de documentos no se ha ajustado, como es el caso de las planillas o actas de entrega de bienes y servicios a los usuarios finales donde no se registra la información completa que permita identificar que elementos se están entregando, y en qué fechas, situación que dificulta el control y afecta la transparencia de los procesos contractuales de esta índole.

En lo referente al resultado de la evaluación del control Interno Contable de la vigencia 2024, se observó que según la calificación efectuada por la oficina de control interno obtuvo un puntaje de 4,06 puntos, lo cual no es coherente frente a las observaciones reportadas por la auditoria en la evaluación del Estado de situación financiera, con lo cual se evidenció que los controles establecidos para el referido proceso no fueron eficientes ni eficaces.

Entre las principales deficiencias observadas por la Auditoria respecto de los procesos contractual, presupuestal y financiero por falta de controles, se observaron las siguientes:

- En el proceso Contable, no se ha dado aplicación al proceso de depuración contables especialmente en lo que tiene que ver con una cuenta bancaria sin movimiento.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 134 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

- Falta de soporte de algunos los registros contables, especialmente en cuentas equipo de construcción y equipo de transporte terrestre.
- Falta de reporte al área contable de la información relacionada con procesos contractuales donde se entregan anticipos, pero no se reporta su legalización y finalización de procesos, así mismo sucede con las construcciones en curso que finalizan y no se registra contablemente su reclasificación.

Por lo anterior la auditoria observa el incumplimiento de los objetivos del control interno, como responsabilidad del Sistema de Control Interno.

CRITERIO:

ARTÍCULO 2. Ley 87 de 1993. *Objetivos del sistema de Control Interno.* Atendiendo los principios constitucionales que debe caracterizar la administración pública, el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno se orientará al logro de los siguientes objetivos fundamentales:

- a. Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten;
- b. Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional;
- c. Velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad;
- d. Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional;
- e. Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros;
- f. Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos;
- g. Garantizar que el Sistema de Control Interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación;

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 135 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

h. Velar porque la entidad disponga de procesos de planeación y mecanismos adecuados para el diseño y desarrollo organizacional, de acuerdo con su naturaleza y características.

CAUSA:

Falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo

EFFECTO:

Ineficiencia del control interno.

Conforme el resultado obtenido en el PT 04-AFGR en la Matriz_Gestión AFGR riesgos –controles CFI, se determinó que la evaluación al diseño del control, es parcialmente adecuado, y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado con deficiencias, por lo cual la Contraloría General de Boyacá teniendo en cuenta la escala de valoración establecida en la Guía de Auditoria que a continuación se muestra, emite concepto con deficiencias dado que de acuerdo a los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de 1,9 como se muestra en el cuadro:

MACROPROCESO	CALIDAD DEL DISEÑO DE CONTROL (25%)	EFICIENCIA DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	PARCIALMENTE ADECUADO	CON DEFICIENCIAS	1.9
GESTIÓN_PRESUPUESTAL_Y_RESULTADOS	ADECUADO	CON DEFICIENCIAS	
TOTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	CON DEFICIENCIAS	CON DEFICIENCIAS

Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Eficiente
De > 1.5 a < 2.0	Con deficiencias
De 2.0 a 3.0	Inefectivo

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 136 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

11.4 VERIFICACION DEL ULTIMO PLAN DE MEJORAMIENTO

El municipio de Zetaquira, suscribió plan de Mejoramiento el 29 de septiembre de 2023, producto de la Auditoria Financiera y de Gestión practicada a la vigencia 2022, siendo liquidado el 26 de junio de 2025, conforme a la Resolución N°96 del 26 de marzo de 2025, por la cual se reglamenta la metodología de Planes de mejoramiento producto de las auditorías realizadas por la Contraloría General de Boyacá, siendo calificado conforme a lo indicado en la Guía de Auditoria Territorial GAT empleando el "formato PT 06 PF Evaluación Plan de mejoramiento" obteniendo un puntaje del 92,73% indicando un cumplimiento satisfactorio del Plan de mejoramiento conforme se evidencia en el Acta suscrita de fecha 26 de junio de 2025.

11.5. RENDICION Y REVISION DE LA CUENTA CONSOLIDADA

El Municipio de Zetaquira rindió la cuenta de la vigencia 2024, dentro de los términos establecidos por la Contraloría General de Boyacá, a través de la Resolución N° 494 de 2017, "Por medio de la cual se prescribe la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes, que se presentan a la Contraloría General de Boyacá"; modificada con resoluciones N° 062 de 2022, 004 de 2025 y Resolución N° 576 de 2019 "Por medio de la cual se adopta al interior de este organismo de control el Aplicativo SIA OBSERVA implementado por la AGR para los sujetos vigilados".

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto **Favorable** de acuerdo, con una calificación de 96.9 sobre 100 puntos, como se observa en el siguiente cuadro:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	0.1	10.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100.0	0.4	40.00
Calidad (veracidad)	93.8	0.5	46.88
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			96.9
Concepto rendición de cuenta a emitir			Favorable

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 137 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
Rango	Concepto
80 o más puntos	Favorable
Menos de 80 puntos	Desfavorable

12 BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

Con ocasión del trabajo de campo, en la verificación de elementos en existencia en el Almacén, respecto de los contratos MZ-SA-MC-001-2024 relacionado con la adquisición de paquetes escolares y MZ-SA-MC-008-2024 en lo que tiene que ver con la adquisición de licuadoras como obsequio a los campesinos en su celebración, se evidenciaron 95 paquetes escolares por valor de \$7,703,641.20 y 12 licuadoras que suman un total de \$1,500,000.00; elementos de los cuales la auditoria observó que no estaban prestando el servicio para el cual fueron adquiridos y se encontraban en riesgo de deterioro y/o ruptura, por lo cual la administración municipal se comprometió a efectuar la entrega a los usuarios finales en los días siguientes al trabajo de campo (del 29 al 2 de septiembre de 2025), situación que se materializó con la entrega de la totalidad de los paquetes escolares y las licuadoras, mediante actas suscritas y evidencias fotográficas que fueron allegadas a la auditoria, por lo cual se configuraron 2 Beneficios de control Fiscal Cuantitativos por la suma de \$7,703,641.20, y \$1,500,000.00, respectivamente.

Así mismo, conocido el informe preliminar por los gestores fiscales, y con ocasión de la controversia se generaron 6 Beneficios de Control Fiscal más, de los cuales 3 fueron Cuantitativos y 4 cualitativos, así:

Reclasificación y reversión de registro contable en la cuenta 1615 Construcciones en curso, por \$2,167,210,327.5 y por \$794,036,065.66, respectivamente.

Reclasificación de otras construcciones la subcuenta 161590 por \$2,333,063,835.18, de las cuales la auditoria había indicado en el informe preliminar que

los contratos que originaron los registros contables se encuentran liquidados sin que contablemente se hubieran efectuado los respectivos registros, permitiendo concluir que la subcuenta 161590 Otras construcciones en curso presenta **incorrectitud por clasificación en la suma de \$2,333,063,835.00**.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 138 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

De la cuenta 190601 Anticipos sobre convenios y acuerdos, se efectuaron todos los registros contables correspondientes a la amortización de los anticipos entregados según los contratos liquidados que cito la auditoria en el informe preliminar, por la suma de \$218,106,078.26

Registro Contable por ajuste en la contable en la subcuenta 2701 Litigios y demandas, proceso de Genaro Arias, por la suma de \$10,661,148.00, en razón a que la Auditoria había establecido en el informe preliminar, que al señor Arias ya se le había efectuado el último pago mediante resolución N°074 del 13 de abril de 2023 que ordeno el pago de \$29,338,852.00 al referido señor, en el artículo primero indica "...Por concepto de **séptimo y último pago...**", y del cual en la vigencia 2024 no curso proceso.

Reposición de utensilios por parte del contratista y disposición para el servicio de algunos utensilios que se encontraban en bodega, con ocasión del contrato MZ-MIN-029 DE 2024, para el programa de alimentación escolar por la suma de \$1,028,700.00, la auditoria reporto en el informe preliminar que presentaban deterioro y no estaban prestando un óptimo servicio debido a las condiciones de calidad.

Instalación de Pintura en Coliseo con ocasión del contrato N° MZ-MIN-054-2024 por la suma de \$575,000.00, que el equipo de la Dirección de obras de la Contraloría había determinado como faltante en su inspección física del 12 de agosto de 2025, durante la visita técnica se evidenció que en ninguno de los dos coliseos fue suministrada o empleada la pintura color ocre, incurriendo en un faltante de obra de 5 galones de pintura esmalte color ocre por el citado valor.

13 RESUMEN DE HALLAZGO

MUNICIPIO DE ZETAQUIRA

AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS ABREVIADA VIGENCIA AUDITADA 2024

ADTIVO: Administrativo **DISC:** Disciplinario **FISCAL:** Fiscal **PENAL:** Penal
SANC: Sancionatorio

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 139 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

Nº	DESCRIPCIÓN	ADTVO	FISCAL	FISCAL (Cuantía \$)	DISCP	SANC
1	El estado de situación Financiera con corte a 31 de diciembre de 2024, presentado en la información complementaria de rendición de la cuenta anual a la Contraloría General de Boyacá, difiere en cuanto los saldos totales del pasivo y del patrimonio con respecto al estado de situación financiera del mismo período subido a la Plataforma CHIP. De otra parte, con respecto al estado de situación financiera comparativo presentado a la Contraloría, al efectuar el cálculo aritmético para obtener el resultado de ejercicios anteriores (cuenta 3109) se establece diferencia en cuanto al valor registrado y al establecer la variación de las cuentas 3110 resultado del ejercicio y 3151 Ganancia o pérdida beneficio a empleados también presentan diferencia.	X				
2	Se procedió a revisar el saldo de la cuenta 1110 DEPOSITO EN INSTITUCIONES FINANCIERAS con saldo de \$3,409,546,062.01 encontrando que en el soporte Estado de Tesorería registra el mismo valor, pero la auditoria observa que, entre las subcuentas bancarias reportadas, algunas no presentan movimiento durante la vigencia y otras registran saldos mínimos sin depurar. Revisadas las conciliaciones bancarias allegadas en la cuenta se encuentra que en 2 casos las partidas conciliatorias no son coherente o no las reportan	X				
3	Se revisó la cuenta 1510 Mercancías en Existencia por \$23,030,000.00, observando que el saldo viene de la vigencia 2019 en la subcuenta 151090 y corresponde a materiales adquiridos por el municipio como apoyo al batallón de Infantería N°1, según contrato MC-MZ-063-2019, pero en la verificación del trabajo de campo no se encontraron los referidos materiales en existencia, evidenciando entonces que el saldo reportado en el estado financiero se encuentra sobreestimado. se verifico el saldo de la cuenta 1511 Prestadores de Servicios por \$117,623,571.00, determinando que el saldo corresponde a la subcuenta 151102 Servicio de Mantenimiento y Reparación que registra el mantenimiento de la estación de policía mediante el contrato: SA-MC-MZ-015-2019, pero en la verificación del trabajo de campo no se encontraron los referidos materiales en existencia, evidenciando entonces que el saldo reportado en el estado financiero se encuentra sobreestimado. Igual situación ocurre con el saldo de la cuenta 1514 Materiales y suministros por \$15,987,777.00, que registra la adquisición de materiales y suministros mediante 3 contratos: MC-MZ-018C-2020; MC-MZ-023-2020 Y MC-MZ-015-2020, pero no se evidenciaron los elementos en existencia, estableciendo que el saldo reportado en el estado financiero se encuentra sobreestimado. Por lo anterior se establece la sobreestimación del grupo inventarios por valor de \$156,641,348.00	X				

Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

4	Subcuenta 164090 Otras edificaciones por \$267,679,500.10, se verifica que el saldo viene desde el 01 de enero de 2018 con el proceso de convergencia y el libro auxiliar registra "LOTE A" por \$54,169,500.00 y El vivero por \$213,510,000.00; solicitados los soportes del registro del "LOTE A" solo se halló evidencia del avalúo correspondiente al terreno por la suma de \$22,500,000.00 pero no indica nada respecto de la construcción, situación que genera incertidumbre en el valor reportado como construcción (\$54,169,000.00)	X				
5	Subcuenta 165501 Equipo de Construcción, Conforme al registro en el libro auxiliar se verificó que corresponde a una retroexcavadora marca JHON DEERE 310 SL, por \$290,000,000.00 y una motoniveladora referencia 120G, marca Caterpillar modelo 1992 por \$100,000,000.00; comparado con el inventario a cargo de la secretaría de Planeación presenta diferencia en el registro de un VIBRO COMPACTADOR, marca CHANGLIN MODELO YZ12H, modelo 2009 y de una Retroexcavadora marca CASE 590 SÚPER N modelo 2012, que se encuentran en uso pero no están registrados en contabilidad, generando incertidumbre en cuanto no se evidencio soporte alguno que indique el valor. Subcuenta 165508 Equipo agropecuario, de silvicultura, avicultura y pesca por \$228,490,000.00, de esta cuenta se verificó que el saldo incluye: el registro de un Tractor Kubota Modelo 2008 por \$52,000,000.00 que viene desde el 01 de enero de 2018 con el proceso de convergencia y el registro de Maquinaria agrícola contrato 2033 de 2018 - departamento de Boyacá que corresponde a un tractor marca MASSEY FERGUSON MF 290, modelo 2018 por \$176,490,000.00 registrado con fecha 27 de diciembre de 2018, lo cual comparado con el inventario a cargo de la secretaría de Planeación presenta diferencia por cuanto el tractor Kubota no se encuentra en el inventario ni en existencia, al respecto en el trabajo de campo se evidencio que mediante proceso de compraventa N° SA-SP-MZ-001-2019 celebrado entre el Municipio de Zetaquira y Fredy Giovanny Urrutia Herrera, cuyo objeto fue la enajenación de vehículos y maquinaria de propiedad del Municipio mediante el mecanismo de subasta pública. Se vendió entre otros, el Tractor Kubota modelo 2008, que conforme al contrato indica que el valor total de la subasta fue por la suma de \$91,000,000.00 que el Municipio recibió en su totalidad primero el 22% del valor base de la subasta y la cifra restante mediante consignación realizada en el Banco Agrario en cuenta del Municipio el 04 de junio de 2024; por lo cual la cuenta 165508 está sobre estimada en la suma de \$52,000,000.00. Subcuenta 167502 Equipo de transporte terrestre, la Motocicleta Yamaha de placas MNJ78 que está incluida en el inventario, pero no se encuentra registrada en contabilidad,	X				

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 141 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

	generando incertidumbre, en el valor reportado en el estado financiero				
6	<p>Se revisa la subcuenta 2701 Litigios y demandas, se observó que, a 31 de diciembre de 2024, se encuentra activo proceso a nombre de Omar Edilson Garavito López, por valor de \$81,715,879.00, con riesgo alto y no se encuentra registrado dentro de la cuenta Provisiones, determinando sub estimación por el referido valor; situación similar ocurre con el proceso a nombre de Adrián Rolando Barajas y otros por \$95,000,000.00 con riesgo medio y tampoco se encuentra registrado dentro de la cuenta Provisiones, determinando sub estimación por el referido valor.</p> <p>Así mismo en cuanto al proceso de Clemencia Camargo, a 31 de diciembre de 2024, la cuantía asciende a \$726,820,800.00, catalogada con riesgo alto, y solo está provisionado por \$363,410,300.00 presentando una sub estimación por la suma de \$363,410,500.00; sin embargo, de este proceso se conoció que en marzo de 2025 el juzgado profirió fallo a favor del municipio y la parte demandante no presentó recurso de apelación, en consecuencia, el fallo a fecha 21 de agosto de 2025 se encuentra en firme.</p>	x			
7	<p>Contrato MZ-MIN-029-2024, SUMINISTRO DE MENAJE REQUERIDOS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE LAS DIFERENTES ESCUELAS Y COLEGIOS DEL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA. En cuanto al cumplimiento del objeto contractual, se revisó el acta de entrega y recibo final suscrita por contratista y supervisor, en la que describe los elementos adquiridos. Además, adjuntan factura y documento de entrada de almacén de fecha del 17 de mayo de 2024. En trabajo de campo se verifican 2 actas de entrega de los elementos de menaje, con fecha 17 de mayo de 2024 a los rectores de los colegios San José de la Florida y Libardo Cuervo Patarroyo, y con base en éstas el 21 de agosto de 2025 la auditora junto con el supervisor del contrato, realizó inspección física en la sede principal y en la escuela urbana de la institución educativa San José de la Florida del municipio de Zetaquira con el fin de verificar el estado y uso del menaje, así mismo solicito Certificación sobre la calidad y estado del menaje entregado por la administración municipal en la vigencia 2024, estableciendo que de los elementos recibidos en las diferentes instituciones educativas algunos no están prestando el servicio óptimo para el cual se adquirieron debido a la falta de mantenimiento para disponerlos al servicio para el cual fueron adquiridos como es el caso de un horno a gas de 3 cámaras y 2 purificadores de agua, los cuales los gestores fiscales con ocasión de la controversia indicaron que se realizaría en el receso</p>	x			

	estudiantil del mes de octubre de 2025.					
8	<p>incumplimiento de los objetivos del control interno, como responsabilidad del Sistema de Control Interno. Entre las principales deficiencias observadas por la Auditoría respecto de los procesos contractual, presupuestal y financiero por falta de controles, se observaron las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el proceso Contable, no se ha dado aplicación al proceso de depuración contables especialmente en lo que tiene que ver con una cuenta bancaria sin movimiento. • Falta de soporte de algunos los registros contables, especialmente en cuentas equipo de construcción y equipo de transporte terrestre. • Falta de reporte al área contable de la información relacionada con procesos contractuales donde se entregan anticipos, pero no se reporta su legalización y finalización de procesos, así mismo sucede con las construcciones en curso que finalizan y no se registra contablemente su reclasificación. 	X				
TOTAL		8	0	0	0	0


LUZ MERCEDES OCHOA E.
Profesional Universitario

Opinión financiera Definitiva emitida por:


CRISTIAN JULIAN POVEDA PRADA
Contador Público T.P. 162.470-T